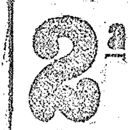

19850919

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.765 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires jueves 19 de setiembre de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS — Pág. 1 a 9

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Pág. 9 a 13

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 13
Anteriores. — Pág. 17

PARTIDOS POLITICOS
Nuevos. — Pág. 15

REMATES JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 15
Anteriores. — Pág. 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NUEVA IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20|8|85 se constituyó la sociedad NUEVA IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA. — Socias: Perla Amanda Pie e, argentina, comerciante, casada, de 34 años, D. N. I. Nº 6.664.106, domiciliada en Pasteur 452, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Alba Yolanda Alvarenga, argentina, viuda, comerciante, de 45 años, D. N. I. Nº 6.486.151, domiciliada en Doblas 117, P. B. "B", Capital y María Rosa Majhen, argentina, casada, comerciante, de 37 años, D. N. I. Nº 5.752.333, domiciliada en Lituania 1077, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio legal: Paysandú 1143, Capital Federal. — Objeto: Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de prendas de vestir, ya sean de fibras naturales, artificiales y|o sintéticas, prendas de lana, hilo, algodón o seda; prendas de abrigo de uso interior o exterior, prendas deportivas, de trabajo o de vestir y confecciones textiles de todo tipo, tales como banderas, insignias, distintivos, toldos y lonas, carpas, colchones y bolsas de dormir. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación, y demás artículos textiles. — Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — Capital: Australes 2.500. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — Administración; directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidenta· Perla Amanda Pierre; Vicepresidenta: Alba Yolanda Alvarenga; Directora: María Rosa Majhen. — Síndico titular: José Arcuri. — Síndico suplente: Alejandro Nicolás Sasso.

La Autorizada.

₳ 3,72 — Nº 78.837

ELECTRONOR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea Extraordinaria del 10|10|84 la sociedad Electronor S. A. ha aumentado su capital y reformado su estatuto adecuándolo a la legislación vigente: Domicilio· Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde el 21 de junio de 1979, fecha de su inscripción en el R. P. C., pudiendo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Nombre: ELECTRONOR S. A. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: La compra, venta de toda clase de artefactos para el hogar y de aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado, limpieza, sanitarios, electricidad y electrónica, sus repuestos y accesorios de todo tipo de materiales eléctricos y elementos para la construcción. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, artefactos y artículos para el hogar, equipos y artefactos de electrificación y de iluminación. Inmobiliarias· Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas y anegadas. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración, y prestación de servicios, de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o madalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 500.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $a 0,10 valor nom. c u. — Dirección, Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres miembros con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igualdad al número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente Primero o el Vicepresidente Segundo, individual e indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el Art. 55 de la Ley número 19.550. — Directoras Suplentes: Julia Elena Panene, Alicia Teresa Albert y Elvira Máxima Castiglioni. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año.

El Abogado.

₳ 6,72 — Nº 56.[illegible]

TARKOS SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18|4|85 se aprobó la transformación y se transformó la sociedad Tarkos Sociedad de Responsabilidad Limitada en TARKOS S.A.; los mismos socios componen ambas sociedades. Se amplió el plazo de duración a 99 años. Se modificó el objeto social que es el siguiente: 1) Toda actividad inmobiliaria, sea de administración o disposición sobre inmuebles propios o ajenos por cuenta propia o de terceros. — 2) Dedicarse por cuenta propia o ajena a la compra, venta o transferencia de cualquier título de automotores propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros. — 3) Dedicarse por cuenta propa o ajena o asociada a otras sociedades a operaciones financieras no incluidas en la ley de actividades financieras y sin realizar captación pública de fondos, pudiendo al efecto adquirir títulos valores y realizar inversiones en otras sociedades. El capital social es de $a 700.000; 700 australes habiéndose aumentado el capital en la suma de $a 605.000 o 605 australes. Directorio: Presidenta Alicia Cora Arrizabalaga; Vicepresidente, Carlos María Gattari; Síndico titular, Osvaldo Egidio Nesta y Síndico suplente, Edgardo Hugo Rezzonico. El ejercicio cierra el 31 de diciembre. La transformación efectuada por escritura del 19|9|84 caducó por vencimiento del plazo de inscripción reemplazada por la mencionada más arriba.

El Apoderado.

₳ 1,92 — Nº 56.754

GUSTIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 28 de diciembre de 19.3, 15 de octubre de 1984 y 8 de junio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|12|83 "Gustimar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" aumentó el capital social en la suma de $a 799.991 y reformó sus estatutos sociales: La sociedad anónima constituida con el nombre de Gustimar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, continúa funcionando bajo la denominación de "GUSTIMAR S. A.". — Domicilio legal: Honduras 4658, P. B. Capital Federal. — Duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 8 2 72. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación de artículos de perfumerías, de limpieza, maquinarias, rodados y productos avícola y de granja. — Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción de edificios y su posterior venta, adquisición, explotación, arrendamientos y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, forestales, fructícolas, apícola, avícola y de granja. — Capital social es de pesos argentinos 800.000. — Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
A 3.— — Nº 78.836

DISPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 10 de abril de 1985, se ha dispuesto aumentar el Capital Social a diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000), modificando en consecuencia el Art. 4º de los Estatutos Sociales, que queda así redactado: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos), el que se encuentra dividido en 10.000.000 (diez millones) de acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada una, con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
A 0,96 — Nº 56.809

CARLOS ALBERTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G.J. — 1) Carlos Alberto Palo, argentino, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.987.719, nacido el 11 de marzo de 1944 y María del Carmen García de Palo, argentina, nacida el 11 de febrero de 1945, comerciante, D.N.I. Nº 4.961.676; ambos domiciliados en Corrientes 3789, piso 2º, Dpto. 4, Capital Federal. — 2) Escritura del 11 de abril de 1985. — 3) CARLOS ALBERTO S.A. — 4) Triunvirato 4035, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación y|o comercialización de refrigeración comercial, así como también de maquinarias necesarias para los supermercados, bares, restaurantes, rotiserías, pizzerías y copetines y demás actividades relacionadas con las mismas, en el ámbito de toda la República Argentina, y en especial el de la Capital Federal. — 6) $a 200.000.— 7) Presidente, Carlos Alberto Palo; Vicepresidenta, María del Carmen García de Palo; Síndica titular, Liliana Mabel Conti, argentina, divorciada, nacida el 7 de marzo de 1955, contadora pública nacional, D.N.I. Nº 11.384.402 domiciliada en Zapiola 2179, piso 5º Dpto. 12 y María Teresa Fre[illegible], Síndica suplente, argentina, abogada, nacida el 28 de setiembre de 1954, casada, D.N.I. Nº 11.292.503, domiciliada en la calle Guatemala 4612; todos de Capital Federal. — 8) 31 de marzo de cada año. Representación legal, Presidente del Directorio.

El Autorizado.
A 2.40 — Nº 56.748

ELEXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 26|7 85, 27|8|85. Estatuto Modelo. — Socios: Ernesto Rubens Boeri, argentino, ingeniero, nacido el 15|6|1936, L.E. 4.176.734, casado domiciliado en Canning 2560, piso 2º, dpto. A, Capital Federal y Thomaz Alfredo Terra Brandes, brasileño, ingeniero, nacido el 18|3|1949, D. N. I. extranjero 92.028.356, casado, domiciliado en San Martín 1139, Capital Federal y Luis Nicolás Boeri, argentino, nacido el 8|7|1930, D.N.I. número 5.150.424, casado, comerciante, domiciliado en Viamonte 2000, Capital Federal. — Denominación ELEXPORT S.A. Domicilio Social: San Martín 1139, piso 4º, dpto. G, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. — 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. — 3º Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. — 4º) Estudio de mercado y publicidad (en el mercado y publicidad) en el mercado interno e internacional. 5º) Financiamiento nacional e internacioanl, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. — 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. — 7º) Representaciones comerciales en la país y en el extranjero. — 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. — 9º) Consorcios, agrupación o cooperativa de exportación. — Capital Social: Australes ciento veinte. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Ernesto Rubens Boeri, Vicepresidente: Thomaz Alfredo Terra Brandes; Director titular: Luis Nicolás Boeri; Directora suplente: María del Carmen Goñi de Boeri.

El Gestor.
A 3,60 — Nº 56.724

EL SALVADOR 4040
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber, que por escritura de fecha 30 8 85, pasada al folio 1251, protocolo del corriente año, del Registro 190, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad del epígrafe, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Resolución 6|85. — Socios: María Luisa Marta Carlota Bemberg, argentina, 14 4| 22, divorciada, empresaria, L. C. 314.593, Tte. General Juan Domingo Perón 667, Capital; y Carlos José Miguens, argentino, 16|2|49, casado, empresario, L. E. 7.657.685, Avda. del Libertador 2243, Capital. — Denominación: EL SALVADOR 4040 SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: A 500. — Duración: 99 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Cristina Teresa Miguens; Vicepresidente: Juan Miguel Hoffmann. Director suplente: Carlos José Miguens. Domicilio Social: Calle El Salvador 4026, Capital Federal.

El Escribano.
A 3,36 — Nº 56.776

LA CASA DEL AJEDRECISTA
SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Se hace saber que por escritura Nº 118, de fecha 13 de agosto de 1985, ante el Notario Alfredo Noto, titular del registro Nº 58 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por los socios: don Juan Sebastián Morgado, argentino, nacido el 2 de febrero de 1947, licenciado en psicología, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.259.808, hijo de Antonio Morgado y de Mafalda Rivoira, casado en primeras nupcias con Rita Clide Caumont, domiciliado en Colpayo 43, piso 5º, Caital Federal, y don Víctor Aurelio González, paraguayo, nacido el 12 de noviembre de 1938, contador público, divorciado de sus primeras nupcias de Nélida Isabel Burgos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.342.757, hijo de Aurelio González y de Carmen Laudelina Fernández, domiciliado en Palpa 2440, piso 15, departamento "D", Capital Federal. — Denominación: LA CASA DEL AJEDRECISTA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Perú 84, piso 5º, Oficina 72, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el órgano registral competente. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, operaciones comerciales de cualquier naturaleza que se relacionen con la práctica, la enseñanza y la difusión del juego del ajedrez, incluyendo la compra de libros nuevos y usados, de relojes y de juegos de todo tipo y cualquier otra clase de material ajedrecístico, así como también efectuar operaciones de importación y exportación de dichos materiales. — Capital Social: De dos mil quinientos australes (A 2.500), representado por 2.500 acciones de un austral valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por un ejercicio. Integrado por: Presidente: Juan Sebastián Morgado; Vicepresidenta: María Inés Pasqualis Politi; Directores titulares: Rita Clide Caumont y Guillermo Ricardo González Burgos; Síndico titular: Contador Víctor Aurelio González; Síndico suplente: contador Carlos Manuel Guillermo García. Todos con mandato por un ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 4,80 — Nº 56.808

PAPELERA SAN JUSTO
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Complementando la publicación del 25|3|85 Rec. Nº 68.119 que informara sobre la reforma de Estatuto en cuanto al domicilio legal y cambio del mismo, se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 20|8|84, elevada a escritura pública Nº 577 con fecha 23|12|84, resolvió por unanimidad: 1º) Aumentar el Capital Social de $a 400.000 a $a 4.900.000. — 2º) Modificar el artículo cuarto del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de cuatro millones novecientos mil pesos argentinos ($a 4.900.000), representados por acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. Dicho capital está integrado por acciones ordinarias, al portador, la mitad de Clase "A", con derecho a cinco votos por acción y la mitad de Clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, y 3º) Emitir cuatrocientas noventa mil (490.000) acciones ordinarias al portador, siendo doscientas cuarenta y cinco mil (245.000) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos y de valor nominal de $a 10 cada una, representativas de un capital de $a 2.450.000 y doscientas cuarenta y cinco mil (245.000) acciones clase "B" con derecho a un (1) voto y de valor nominal $a 10 cada una, representativas de un capital de pesos argentinos 2.450.000, lo que hace un capital social de $a 4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos argentinos). El 8,1632653 % del capital emitido es para ser canjeado por las acciones vigentes, y el 91,8367347 % corresponden al incremento de las acciones que decidiera esta Asamblea. El Directorio queda facultado para decidir el momento de la emisión y canje de las acciones que se reemplazan. Se hizo uso del Derecho de preferencias.

El Apoderado.
A 3,48 — Nº 56.807

BOLTRANS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3|9|85 se constituyó la sociedad BOLTRANS S.A. — Socios: Simón Esquiroz, argentino, casado, empleado, nacido el 9|12|44, L.E. Nº 5.331.939 domiciliado en Rómulo S. Naón 1839, 3º A, Capital, y Constantino Filloy argentino, casado, empleado, nacido el 9|11|30, L.E. 4.241.563, domiciliado en Tuyutí 562, Ezeiza, prov. de Buenos Aires. — Domicilio legal: Lavalle 391, 5º A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Regstor Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, tambos, semilleros, criaderos y cabañas, propios o ajenos. — La industrialización primaria de toda clase de productos agroganaderos, incluso todo el proceso de elaboración de leche y sus derivados, lanas cueros, crines, sangre, grasas, huesos, etc. — Labranza y laboreo de la tierra en todas sus formas y etapas, incluso levantamietno de cosechas, en campos propios o ajenos. — Forestaciones y reforestaciones, tala de montes propios o de terceros y compraventa de montes talados y su madera. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Comerciales: La importación, exportación acopio, distribución, compra, venta y todo tipo de transacciones sobre cereales, granos, semillas, forrajes, haciendas mayores o menores, carne, leche, lanas cueros huesos y todos los demás subproductos. — Inmobiliarias: La compra venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, mejoramiento y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y el corretaje o intermediación en dichas operaciones. Someter todo tipo de inmuebles a los regímenes establecidos por las leyes nacionales 19.724 y 13.512. — Promoción, organización, ejecución, financiación y administración de todo tipo de obras y construcciones, incluso, incluso consorcios condominios, clubes de campo y similares. — Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades; negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, públicos o privados, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatarias y servicios: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en temas afines al objeto social. — Los servicios de asesóramiento que por su naturaleza deben ser prestados por profesionales matriculados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, serán realizadas exclusivamente por dichos profesionales. — Capital: 1.000.000 de australes. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Simón Esquiroz; vicepresidente: Constantino Filloy; síndica titular: Norma Beatriz Dubra Nande; síndico suplente: Luis Omar Oddone.

La Autorizada.
A 6,48 — Nº 79.037

CLUB DEL ATLANTICO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2|9|85 se constituyó la sociedad CLUB DEL ATLANTICO S.A. — Socios: Carlos Omodeo Vanone, argentino, casado nacido el 25|12|41, abogado, D.N.I. número 5.192.332, domiciliado en Libertad 844, 11, A Capital. — Emilio Doura, argentino, casado, nacido el 12|12|15, empresario, L. E. Nº 141.888, domiciliado en Ricardo Levene 930, 1º piso, Capital, e Inés Martínez argentina, soltera, nacida el 23 7 20, empresaria, C.I. Nº 1.756.948, domiciliada en Charcas 3074, 6º, 25, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio legal: Corrientes 1312, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la instalación, explotación y administración de balnearios, complejos deportivos, centros de ocmpras, juegos infantiles y salas de diversiones, bares, restaurantes y todo otro negocio y atracción destinados a la promoción del turismo en las zonas balnearias. — Ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. — Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; compra y venta de terrenos, campos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos y rurales, promoción de ventas organización de consorcios, clubes y countries; operaciones hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos. — Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas y sociedades; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: 9.000 australes. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Carlos Omodeo Vanone; vicepresidente: Emilio Doura; director suplente: Guillermo Emilio García.

La Autorizada.
A 4,32 — Nº 79.039

TALAMAYO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 28 de mayo y 20 de agosto de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|4 85 "TALAMAYO S. A." aumentó el capital social en la suma de $a 434.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 439.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 78.835

TOP - ONE
SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G. J. Resolución 6 del 18|6|85. — 1) Emilio Tobal, argentino, nacido el 20|8|36, comerciante, casado, L.E. Nº 4.186.524, domiciliado en Larrea 154, Capital; y Renzo Faraoni, argentino naturalizado, nacido el 5|1|24, abogado, casado, L.E. número 5.289.512, domiciliado en Cerrito 1266, Capital. — 2) 3,7|85. — 3) TOP - ONE S.A. — 4) Australes 500. — 5) Actividad Comercial: Fabricación e industrialización de telas, hilados y tejidos, la confección de prendas de vestir, así como la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, ejercicio o desempeño de representaciones, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financiera: Mediante la financiación con o sin garantía, de las operaciones resultantes de la actividad comercial. — 7) ₳ 500. — 8) Presidente: Emilio Tobal; Vicepresidente: Renzo Faraoni; Director suplente: Edgardo Ramón Cavo. — 10) 30|6 de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 56.814

LOSANGE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29|3|85 se transformó el capital accionario de la Sociedad en pesos argentinos y se adecuó la totalidad del Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 actualizada. — Denominación LOSANGE SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Servicios: La sistematización y procesamiento de cualquier tipo de información, contable, técnica y|o científica, por medios mecánicos, electrónicos o por cualquier técnica o medio existente, o que en el futuro se produzca. El archivo de datos, y la elaboración de programas para la realización de trabajos de procesamiento por los medios precedentemente enumerados. La prestación de servicios de desarrollo e implantación de sistemas de organización y gestión de empresas. La realización de trabajos y estudios, para sí o para terceros, de prefactibilidad, de inversión, de asesoramiento de investigación, de sistematización de datos, de administración, de dirección, de proyectos y realizaciones de obras de cualquier tipo, y|o asesoramiento técnico, o contable. — b) Industrial: la fabricación, elaboración, modificación y adaptación de equipos, mercaderías, piezas, repuestos y|o elementos, relacionados con los utilizados en las actividades mencionadas en el inciso a) precedente. — c) Comercial: la compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y comercialización de programas de aplicación, sistemas operativos, equipos, útiles, maquinarias, piezas, o repuestos, utilizados o relacionados con las actividades mencionadas en los incisos a) y b) precedentes. — d) Financiero: Realizar inversiones inclusive en bienes inmuebles, dar y recibir préstamos, dar y recibir avales, hipotecas, prendas y demás garantías reales y personales, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por al cual se requiera el concurso público. Se deja constancia que los servicios que las leyes reserva a profesionales liberales, serán ejercidas por los profesionales habilitados para dichas materias. La enumeración precedente debe considerarse como descriptiva de las actividades de la sociedad y no como limitativa o restrictiva. — Capital: pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. — Sindicatura: Está a cargo de Comisión Fiscalizadora de 3 miembros titulares y 3 suplentes, todos por un ejercicio. — Balance: al 31|12 de cada año. — Domicilio: Maipú 311, piso 15, Capital.

El Autorizado.
₳ 5,28 — Nº 56.817

AGENCIA DEPORTIVA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Jorge Alberto Robles, argentino, nacido el 19|12|55, comerciante, D. N. I. Nº 11.903.192, casado, domiciliado en Zorzal 1850, Temperley, Provincia de Bs. Aires; María Luz Roca, argentina, nacida el 2|4|58, periodista, D.N.I. número 13.416.216, soltera, domiciliada en Olaya 1721, Capital Federal; y Daniel Alberto Cuneo, argentino, nacido el 20|4|57, comerciante, D.N.I. 13.088.339, casado, domiciliado en Peña 48, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 89, de fecha 25|7|85. — 3) AGENCIA DEPORTIVA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Maipú 871, piso 1º, oficina D, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país y|o del extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación de agencias de noticias y|o informaciones, mediante la producción de notas periodísticas a ser difundidas en radiofonía, televisión, medios gráficos, diarios, y revistas, o de cualquier otro medio de transmisión alámbrica o inalámbrica; b) Corresponsalía, servicio de datos, archivo y transmisión de programas publicitarios, deportivos, culturales, informativos, artísticos, educativos, de entretenimientos o de cualquier otro tipo que consulten el interés de la comunidad, y c) la edición de materiales impresos, periódicos, libros y revistas, así como la comercialización de los mismos, por sí o cediendo total o parcialmente los derechos a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Capital: ₳ 100. — 8) Directorio: de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — Presidente: Jorge Alberto Robles. — Vicepresidenta: María Luz Roca. — Director suplente: Daniel Alberto Cúneo. — Sindicatura: Se prescinde. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,60 — Nº 56.819

KNOBEL EXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I. G. J. 6|85. — 1º) Abraham Perelman, argentino, soltero, comerciante, 4|4|1941, L. E. Nº 4.376.035, Avda. Córdoba 875; Chaskiel Hansman, argentino naturalizado, casado, comerciante, 18|6|1940, D. N. I. Nº 16.550.267, Juan Agustín García 1755, y Gregio Lebinson, argentino, casado, comerciante, 27|10|1929, D. N. I. número 5.312.354, Peña 2775, piso 8º "A", todos los domicilios de la Capital Federal. — 2º) 15|7|1985 y 4|9|1985. — 3º) KNOBEL EXPORT S. A. — 4º) Avda. Córdoba 669, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6º) Objeto: Toda clase de operaciones y|o negocios referentes a hacienda, mercaderías, productos y|o subproductos de la agricultura, horticultura y|o ganadería. La intermediación de negocios, operaciones concernientes a dichos rubros, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación o representación. La administración y explotación de establecimientos agropecuarios bajo todas sus formas, sea directamente, en nombre de terceros o asociada a terceros, desmontes, cultivos y trabajos del agro en general. La compra, venta, importación, exportación y todo otro tipo de negocios relacionados directa o indirectamente con la agricultura y|o ganadería. a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de cereales, legumbres, comestibles, aceites, carnes, subproductos y derivados de la carne, ganado en pie y productos de la alimentación en general; b) Industriales: Fabricación e industrialización de cereales, legumbres, comestibles, aceites, carnes, subproductos y derivados, de la carne, ganado y productos de la alimentación en general. — 7º) Dos mil australes. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — 9º) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Presidente: Abraham Perelman; Vecpresidente: Chaskiel Hansman; Director Suplente: Gregorio Lebinson. — 11) La Sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

La Abogada.
₳ 3,48 — Nº 56.810

EDUARDO BLOMBERG
SOCIEDAD ANONIMA
EBSA

Hace saber por un día: Por escritura de fecha 21|8|85, se constituyó la sociedad, adoptando sin reserva ni modificación el estatuto modelo Resolución 6|85. Socios: Eduardo Arturo Blomberg, argentino, casado, 19|12|44, ingeniero civil, C. I. Policía Federal 5.133.627, Pereyra Lucena 2597, 7º "B", Capital, y Graciela Inés Bonta de Blomberg, argentina, casada, ama de casa, 24|5|50, L. C. Nro. 6.331.417, Pereyra Lucena 2597, 7º "B", Capital. — Denominación: EDUARDO BLOMBERG SOCIEDAD ANONIMA - EBSA. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza públicas y privadas, incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones u obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y|o privadas. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones. Otorgamientos de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas, se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 500. — Cierre del Ejercicio: 31 de junio. — Domicilio: Pereyra Lucena 2597, piso 7º, departamento "B", Capital Federal. — Directorio: Presidente: Eduardo Arturo Blomberg. Vicepresidenta: Graciela Inés Bonta de Blomberg; Director suplente: José María Condomí Alcorta.

El Escribano.
₳ 4,56 — Nº 56.775

SUPPLY MEDICAL PLUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia: 1º) Alfredo Laurencio, argentino, casado, nacido el 25 de julio de 1945, comerciante, L. E. Nº 7.944.469, Amberes 448, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Carlos Antonio González Pagliere, argentino, soltero, nacido el 10 de octubre de 1944, comerciante, D. N. I. Nro. 4.445.814, Avenida Las Heras 1991, 5º "B", Capital Federal. — Raquel Villavicencio, argentina, soltera, nacida el 8 de noviembre de 1956, comerciante, D. N. I. Nº 13.758.149, Avenida Córdoba 2425, Capital Federal. — 2º) SUPPLY MEDICAL PLUS S. A. — 3º) Escritura 86 de fecha 16 de abril de 1985 y escritura complementaria 217 de fecha 26 de julio de 1985. — 4º) Azcuénaga 781, Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación, comercialización, exportación, importación e instalación por cuenta propia o a través de terceros en el país y en el extranjero, de aparatos, equipos, materiales eléctricos, normalizados electromecánicos, electrodomésticos, implementos de uso escolar, herramientas de uso industrial, materiales para cirugía, todo artículo vinculado a la medicina, equipamientos hospitalarios y sanatoriales, equipamiento de todo tipo de empresas públicas o privadas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte australes. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Alfredo Laurencio; Síndico titular: Guillermo Juan Contreras; Síndico supletne: Oscar Carlos Elustondo. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
₳ 3 — Nº 56.769

STITU PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo creado por la resolución Nº 6|85, de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Jorge Antonio Simonelli, argentino, nacido el 7|4|32, soltero, comerciante, C. I. Policía Federal número 5.208.923, domiciliado en Olavarría 1246, Ciudadela, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, y Roberto Amancio Fernández, argentino, nacido el 20|12|53, soltero, comerciante, D. N. I. 11.018.315, domiciliado en Cachimayo 563, Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 14 de agosto de 1985. — 3) Denominación: STITU PROPIEDADES S. A. — 4) Capital: Doscientos australes. — 5) Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, refacción, arrendamiento, locación, intermediación y|o fraccionamiento de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, así como la organización de loteos, urbanizaciones y|o countrys o clubes de campo; incluyendo todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios; y b) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o empresas, constituídas o a constituirse, para todo tipo de negocios; constitución y transferencia de hipotecas y la compra-venta y administración de toda clase de valores mobiliarios; quedando expresamente excluídas, las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Directorio: Presidente: José Antonio Simonelli. Director suplente: Roberto Amancio Fernández. — Dejan constancia que la sociedad prescinde de sindicatura. — 7) Fecha Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 3,24 — Nº 56.770

PHILA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura del 29 de noviembre de 1984 pasada al folio 2123 del Registro 533 de Capital Federal, ante el escribano Rodolfo Mendonca Paz quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 13 de noviembre de 1984, que dispone: El aumento del capital social a $a 157.009,70 efectuándose la emisión a la par de 150.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 0,001 cada una, de un voto, y se modifican los estatutos sociales en sus artículos 2º, 5º, 7º, 11, 12, 18 y 22 del estatuto social, resultando de dichas modificaciones. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Quinto: El capital social es de $a 157.009,70, representado por 157.009.700 acciones de $a 0,001 cada una. — Artículo Decimoprimero: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Escribano.
₳ 2,88 — Nº 56.772

LIDIA MERCADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Lidia Susana Mercado, argentina, soltera, abogada, nacida el 6|12|44, L. C. 4.950.655, domiciliada en Salguero 464, Capital y Emma Dolores Florentino, argentina, soltera, periodista, nacida el 25|1|42, L. C. 4.265.720, domiciliada en Alberti 56, 6º piso, "A" Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 10|7|85 y 2|8|85. Denominación: LIDIA MERCADO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Estados Unidos 2796, 1º piso "A". — Objeto: a) Estudio, asesoramiento, programación, planificación y financiación de publicidad, propaganda y promoción de empresas, productos, servicios y actividades, a través de su difusión en los diversos medios de comunicación social, y de toda otra forma o procedimiento que cumpla con dicho fin. — b) Creación, desarrollo y producción de cualquier tipo de pieza publicitaria, propaganda o promoción, a efectos de difundirlos, divulgarlos, expresarlos, exhibirlos, publicarlos y|o emitirlos por cualquier medio o forma. — c) Investigación cualitativa y cuantitativa del mercado y planificación comercial del lanzamiento de nuevos productos, servicios y actividades. — d) Creación, desarrollo y producción integral de exposiciones o exhibiciones permanentes, temporarias, periódicas o únicas relacionadas con la ciencia, la técnica, la cultura, el comercio, la industria y|o con cualquier otro tema de interés general. — e) Planificación, desarrollo, realización y producción de revistas de empresas, "house organs", boletines, folletos y todo tipo de publicaciones para la difusión, promoción, propaganda y publicidad de las actividades de las empresas, asociaciones civiles y terceros en general. — f) Comercialización, importación y exportación de materiales, materias primas, productos y derechos relacionados con publicidad, propaganda y|o promoción. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 120. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Lidia Susana Mercado. Vicepresidenta: Emma Dolores Florentino. Síndico titular: Alfredo Omar Rolando. Síndico suplente: Félix José Rolando. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 4,56 — Nº 78.938

FRINE
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 80.323. — Conforme lo establece la Ley se hace saber por Asamblea del 23|12|83, Escritura Pública Nº 91 del 21|5|85, FRINE S.A., dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. Artículo 4º: El Capital Social es de $a 722.100 (setecientos veintidos mil cien pesos argentinos), representados por 722.100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de valor $a 1 cada una. — Artículo 5º: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social, la suma de $a 50,— (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 9º, Título X, Libro II, del Código de Comercio. — Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir o contraer obligaciones a la Sociedad. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 9º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — La Asamblea podrá prescindir de la designación de Síndicos titular y suplente de acuerdo a los términos del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio.

₳ 4,44 — Nº 56.898

MERCANTIL PORTEÑA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I. G. J. Res. 6|1985. — 1º) Gustavo Miguel María Gallinal Gamundi, uruguayo, casado, nacido el 28|2|1947, comerciante, C. I. P. F. Nº 9.421.373, domiciliado en Yapeyú 384, 4º "D", Capital, y José María Casserly, argentino, casado, nacido el 12|8|1950, comerciante, L. E. número 8.403.498, domiciliado en Elortondo 2150, Béccar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 1º|8|1985. — 3º) MERCANTIL PORTEÑA S. A. — 4º) Yapeyú 384, 4º "D", Capital. — 5º) a) La fabricación, compra, venta y distribución de toda clase de hilados y de fibras, sean de origen animal, vegetal o sintético, así como la fabricación de indumentaria masculina, femenina, para niños, uniformes y para la práctica de deportes y de uso en el hogar, inclusive alfombras y calzado; b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de vehículos, automotores, micros, utilitarios, motocicletas y lanchas, así como sus partes, equipos, accesorios, repuestos y herramientas, a igual que máquinas de uso en el agro y vialidad; c) La comercialización de toda clase de elementos y productos utilizados en la construcción como ser cal, arena, cemento, canto rodado, ladrillos, tejas, hierros, carpintería metálica y de madera, cerámica, vidrio, plásticos y pinturas; d) Realizar actividades agropecuarias en todos sus aspectos, tanto en lo que respecta a la ganadería, como a la agricultura, en establecimientos propios o ajenos y la comercialización de los productos así obtenidos, fueren ganados, cereales o elaginosos, o mediante su compra, venta; e) Efectuar aportes de dinero a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; otorgamiento de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos a corto o mediano plazo; la compra y venta de acciones, títulos y efectuar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; f) Podrá también importar, exportar y distribuir toda clase de productos, materias primas, máquinas y elementos; tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas, empresas o sociedades del país o del exterior; y brindar asesoramiento y realizar tareas de publicidad en todos sus aspectos, inclusive mediante la fabricación de elementos de distintos materiales que fueren necesarios o convenientes para el logro de tal propósito; g) Podrá realizar, asimismo, actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, refacción, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como también realizar obras públicas o privadas con intervención de profesionales matriculados. — 7º) ₳ 100. — 8º) Presidente: Gustavo Miguel María Gallinal Gamundi; Vicepresidente: José María Casserly, y Directora Supl.: Isabel María del Mar Ferrari de Gallinal. — 10) 30|6 de cada año.

El Autorizado.

₳ 5,88 — Nº 56.813

MATIAS WALTER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.537, se hace saber por un día que: 1) Francisco Segundo Alvarez, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1934, divorciado, comerciante; D.N.I. 5.034.858, domiciliado en Nazarre 2953, de Capital; Juan Carlos Silva, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1935, casado, comerciante, L.E. 4.847.896, domiciliado en Nogoyá 6221 de Capital; y don Ignacio Monzón Sosa, argentino, nacido el 1º de febrero de 1945, licenciado, divorciado, L.E. 4.520.095, domiciliado en Pasaje Emerio Vidal 1544, de Capital, constituyeron dicha Sociedad. — 2) Por escritura de fecha 22 de abril de 1985. — 3) MATIAS WALTER S.A. — 4) Nogoyá 6221, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociado de la administración, compra, venta, permuta de bienes inmuebles en cualquier lugar del país en las condiciones que viere más convenientes. — 6) La Sociedad podrá para su cumplimiento de objeto adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos conducentes al mismo, inclusive aquellos reglados por el art. 1.881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5.965|63. — 7) Capital Social: ₳ 220 (doscientos veinte australes) representativos de 22.000 acciones ordinarias de ₳ 0,01 (un centavo de austral). — 8) Directorio: Presidente: Francisco Segundo Alvarez; Vicepresidente: Juan Carlos Silva; Director Ignacio Monzón Sosa; Síndica titular: Mónica Beatriz Autuori; Síndico suplente: Eduardo Lombardo. — 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,12 — Nº 56.832

PULBAIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida de acuerdo al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79, escritura 175,, folio 308 del Registro 1.008, Capital, de fecha 2 de septiembre de 1985. Denominación: PULBAIRES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, 4º A, Capital. — Capital: ₳ 1.200 (mil doscientos australes). — Socios: Mauricio Guillermo Pereyra, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de septiembre de 1960, con D.N.I. 14.384.721, domiciliado en la calle Larrea 1365, 6º piso A, de Capital Federal; Gustavo Alejandro Pereyra, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de septiembre de 1958, con D.N.I. 12.771.661, domiciliado en la calle O'Higgins 1966, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Raúl Pereyra, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de noviembre de 1932, con L.E. 6.479.791, domiciliado en la calle Santa Ana 789, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Víctor Laprida, argentino, casado, empresario, nacido el 25 de mayo de 1954 con D.N.I. 11.070.313, domiciliado en Av. Gaspar Campos 1582, de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Santiago Patricio Dolan, argentino, casado, empleado, nacido el 25 de mayo de 1957, con D.N.I. 12.966.931, domiciliado en la calle Brown 505, piso 1º B, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, armado, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación representación y comercialización en cualquier forma de maquinarias agrícolas en general, ya sea cosechadoras, fertilizadoras, pulverizadoras, desmalezadoras, equipos de mochila, rastras, arados, como asimismo sus repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura; b) Explotación de todas las actividades agrícolo-ganaderas en general, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros pudiendo realizar toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, realización del ciclo integral de la siembra y la producción de especies cerealeras, oleaginosas, gramíferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y pasturas, pudiendo realizar la comercialización primaria de su producción; c) Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, campos agrícolo-ganaderos, pudiendo dar y tomar en arriendo explotaciones agrícolo-ganaderos, inclusive bajo la modalidad de porcentaje sobre el resultado de la explotación; d) La sociedad podrá actuar en mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén, prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital Social: El señor Laprida, suscribe la cantidad de trescientas acciones; el señor Carlos Raúl Pereyra, la cantidad de doscientas sesenta acciones; el señor Gustavo Alejandro Pereyra, la cantidad de doscientas sesentas acciones; el señor Mauricio Guillermo Pereyra, la cantidad de doscientas sesenta acciones; y el señor Santiago Patricio Dolan, la cantidad de sesenta acciones. — Directorio: Presidente, Gustavo Alejandro Pereyra; Vicepresidente, Carlos Raúl Pereyra; Directores, Mauricio Guillermo Pereyra, Horacio Víctor Laprida y Santiago Patricio Dolan; Síndico titular, Horacio Raúl Amuy, argentino, casado, contador público, nacido el 2 de mayo de 1953, con D.N.I. 10.801.009, domiciliado en la Av. Rivadavia 1342, de la Capital Federal; Síndico suplente, Carlos Eduardo Amuy, argentino, soltero, nacido el 21 de mayo de 1959, con D.N.I. 13.256.502, contador público, domiciliado en la calle San Martín 1138, de Vicente López. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 8,40 — Nº 78.954

ESPUMIGENOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de setiembre de 1985, se modifica el artículo tercero de los Estatutos Sociales, ampliando su objeto social a los ya existentes en los rubros Constructora: Proyectar, dirigir y|o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción ,y|o refrigeración de equipos electrónicos en inmuebles, edificios particulares y|o establecimientos industriales; Industrial: Producción y elaboracion de productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y drogas, compuestos químicos relacionados con la industria veterinaria y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones; Comercial: Comercialización e intermediación de equipos para la protección de personal de la industria y protección contra incendios, tubos para gases comprimidos de alta presión, carga y service de equipos extinguidores de incendios y el asesoramiento de seguridad e higiene industrial, ejercer representaciones, consignaciones de empresas del país y|o del extranjero relacionados con los mencionados objetos. El resto del artículo queda igual sin modificación alguna.

El Presidente.

₳ 2,04 — Nº 56.857

EMASYC
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime, realizada el 31 de mayo de 1985, se aumentó el capital social de $a 200.000 a $a 3.500.000, emitiendo 3.600.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1 cada acción modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al capital social, el resto del artículo no se modifica. — Además por la misma Asamblea se prescinde expresamente de la Sindicatura optando por el artículo 55 de la Ley 19.550.

El Presidente.

₳ 1,08 — Nº 56.858

IMROCO
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad se regirá por el Estatuto Modelo (Resol. Gral. Nº 6 I.G.J. del 18|6|85, publicada en Boletín Oficial el 24|6|85). — I) Socios: Hugo Carlos Huerga, argentino, casado, jubilado, nacido el 13|4|1929, L.E. Nº 6.403.249, domiciliado en Cangallo 1671, 9º piso "J", Capital Federal, y Leonor Emilia Pérez Márquez, argentina, casada, abogada, nacida el 14|9|1934, L.C. número 839.920, domiciliada en Av. Rivadavia 5920, 12 piso "A", Capital Federal. II) Fecha de constitución: 23|8|1985, por escritura Nº 89, pasada en el Reg. Nº 18 de Capital Federal. — III) Denominación: IMROCO SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón [illegible], 14 piso "A", Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la proyección, dirección, construcción, mejoramiento, ampliación y mantenimiento de obras públicas y|o privadas, sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal; b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, subdivisión, fraccionamiento, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — VI) Capital social: Doce mil australes (₳ 12.000). — VII) Suscripción e integración: Hugo Carlos Huerga, suscribe 6.000 acciones por australes 6.000, e integra en efectivo el veinticinco por ciento; Leonor Emilia Pérez Márquez, suscribe 6.000 acciones por australes 6.000, e integra en efectivo el veinticinco por ciento. — VIII) Se designa como director titular: Presidente, al señor Hugo Carlos Huerga; y Directora suplente, a la señora Leonor Emilia Pérez Márquez. — IX) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

₳ 3,24 — Nº 53.843

BARBAT Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 68 de fecha 2 de setiembre de 1985, pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco, titular del Registro Notarial 440, de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1985, mediante la cual se resolvió reformar los artículos 4º, 9º, 10, 11 y 12 de los estatutos sociales, los cuales en adelante, quedarán redactados de la siguiente forma: Art. cuarto: El capital social es de cincuenta australes, representado por cincuenta acciones de un austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley de sociedades comerciales. Todo Asamblea respectiva, será obligatoriamente elevado a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente y se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Art. noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de dos y en máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. décimo: En garantía de sus funciones, cada Director deberá en el momenti de asumir el cargo, depositar en la caja social la suma de doscientos australes, en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, los cuales quedarán en la sociedad en tal concepto, hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada por la Asamblea respectiva, dará derecho a su restitución. — Art. decimoprimero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales, privadas o mixtas, tanto nacionales o extranjeras, como provinciales o municipales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores cualesquiera que actúen en forma conjunta. — Art. decimosegundo: El contralor de la sociedad estará a cargo directamente de los accionistas de acuerdo a lo prescripto por el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 del mencionado cuerpo legal. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente a ese efecto.

El Escribano.

₳ 6.96 — Nº 56.904

TRADEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime, realizada el 4 de marzo de 1984, se modificó el objeto social de los Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa de mercadería y/o materias primas derivadas del petróleo, minería y alimentación, elaborados o no, su exportación e importación, transportes, depósitos y estibajes. — Inmobiliarias y Construcciones Civiles y de Obras Públicas; Adquisición, venta, explotación, permuta o construcción de todo tipo de obras, incluso todas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — Para el caso que el asesoramiento en la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será dado únicamente por éstos. — Industriales: Extractivas de pesca, mineras, varias y forestales. — Manufactureras de la alimentación o frigoríficas. El resto del artículo no tiene modificación alguna.

El Presidente.
₳ 2,16 — Nº 56.856

AVESPLUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 64, de fecha 29 de agosto de 1985, pasada ante el escribano de esta ciudad, don José Matías Vivanco, al folio 167 del Registro Notarial Nº 440, a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima, adoptando para ello el Estatuto Modelo creado por Resolución de la I.G.J. 6|85. — 1) Socios: Jorge Alejandro Senuy, argentino, nacido el 21 de enero de 1948, divorciado, médico, L.E. 7.610.772, domiciliado en O'Higgins 1841, 7º piso, depto. D, Capital Federal; y Juan Jorge Hildt, argentino, nacido el 22 de mayo de 1949, casado, comerciante, D.N.I. 6.079.336, domiciliado en Montes 6596, piso 1º, depto. 19, Capital Federal. — 2) Denominación: AVESPLUM SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio Social: Montes 6596, piso 1º, depto. 19, Capital Federal. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y elaboración de plumeros, escobas, escobillones, cepillos, trapos y demás artículos para la limpieza; b) Comerciales: Compra, venta y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con la actividad industrial; c) Importadora: Importación de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con la actividad industrial, como así también de maquinarias destinadas a su desarrollo; d) Exportadora: Exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con la actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital Social: ₳ 100. — 6) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 7) Desinación del Directorio: Presidente, Jorge Alejandro Senuy; Vicepresidente, Juan Jorge Hildt; Director suplente, Elena Beatriz Torres Brizuela.

El Escribano.
₳ 3,60 — Nº 56.905

SOULE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Escritura del 2|5|85 ante escribano C. Isac se reformaron estatutos: Art. 1º: La sociedad se denomina SOULE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio puede establecer agencias, sucursales, corresponsalías, filiales, establecimientos, cualquier especie de representación y domicilios especiales en cualquier parte del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, trueque, locación, consignación, almacenaje, acopio, envasamiento, fraccionamiento y distribución de todos los bienes, materias primas, productos y mercaderías vinculados con su actividad industrial, y de productos químicos y metalúrgicos, sus componentes y derivados. El ejercicio de concesiones, consignaciones, agencias, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, tecnologías, "Know-how", derechos, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y extranjeros. La administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. — Industriales: La transformación, fabricación, elaboración e industrialización de productos y subproductos plásticos, de caucho, metalúrgicos y electrometalúrgicos, y en sus materias primas, materiales, componentes y derivados vinculados con la industria de la electricidad e instalaciones eléctricas. — Financieras y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta, administración y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier regímenes fiscales de promoción y|o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º: El capital social es de tres millones ciento cincuenta mil pesos argentinos, representados por trescientos quince mil acciones ordinarias al portador de diez pesos argentinos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, el que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital, dentro o fuera del quíntuplo, deberá elevarse a escritura pública. Dicha resolución asamblearia se publicará e inscribirá. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las utilidades. — Art. 7º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al emitir y suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, sin perjuicio de lo establecido por el art. 217 de la Ley Nº 19.550. — Art. 15: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Para el caso de existir Directorio pluripersonal, la misma corresponderá al presidente y al vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad.

El Escribano.
₳ 5,40 — Nº 56.968

SHUTTLER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21|8|85. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.011.357, y Alicia Delia Mangano, argentina, casada maestra normal, nacida el 18|11|42, con C.I. Nº 4.797.031, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SHUTTLER S.A. — Domicilio: Salta 188, piso 2º, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas forestaciones, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanente y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Importación y Exportación. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. —Capital: 100 australes. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299, de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: José Gonsales; directora suplente: Alicia Delia Mangano.

El Apoderado.
₳ 6,60 — Nº 79.066

MAXICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: Andrés Antonio Mancuso, argentino, casado, empleado, nacido el 27|2|1945, L. E. Nº 4.526.773, domiciliado en White 1592, piso 1º "A", Capital Federal; Oscar Germán Guiñazú, argentino, divorciado, nacido el 14|4|1946, L. E. número 4.542.690, contador público nacional, domiciliado en Colombres 324, piso 1º, Depto. "3", Capital Federal; Rafael Angel Mancuso, argentino, casado, empleado, nacido el 6|9|1942, L. E. Nº 4.397.257, domiciliado en Mozart 1145, Capital Federal; Augusto Vicente Maya, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|8|1934, D. N. I. Nº 4.836.324, domiciliado en G. Gutiérrez 430, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, y Osvaldo Esteban, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|8|1952, D. N. I. Nº 10.588.323, domiciliado en Patagones 925, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 10|9|1985. — Denominación Social: I) MAXICOM S. A. — II) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: La explotación comercial del negocio de bar y confitería, pizzería, restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, servicios de café y té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Comercial: La compra, venta de productos alimenticios y sus derivados, importación y exportación. El ejercicio de concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandato de personas, empresas, entes y organismos del país y del exterior, la explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias técnicas, "Know How", derechos modelos y diseños comerciales e industriales nacionales o extranjeros. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos en los rubros de agricultura y ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos, en especial en las tierras de baja productividad por aridez, anegamientos, salinidad y superficies boscosas naturales, degradadas o no desde el punto de vista forestal, la creación de colonias agrícolas y ganaderas, crías de ganados de cualquier especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza, pudiendo ser locadora y|o locataria de equipos de servicios. Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, existentes o a constituirse, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real, con exclusión de las actividades previstas por la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y de toda otra operación financiera que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, explotación, construcción de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización o explotación; III) Capital Social: Australes cincuenta mil (₳ 50.000). — IV) Fecha de Cierre de Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Andrés Antonio Mancuso; Vicepresidente: Oscar Germán Guiñazú; Director Suplente: Rafael Angel Mancuso. — VII) Sede Social: Calle White 1592, piso 1º "A", Capital.

La Apoderada.
₳ 5,40 — Nº 56.908

LIPERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Abel Mauricio Lipski, casado, argentino, contador, nacido el 28|11|49, L.E. Nº 8.274.523, domiciliado en Gurruchaga 639, Capital; y Osvaldo Daniel Lewi, casado, argentino, contador, nacido el 4|4|1951, L.E. Nº 8.591.164, domiciliado en Lavalleja 56, 8º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 22|4|85 y 14.8.85. — Denominación: LIPERSA S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Loyola 621. — Objeto: a) Compraventa, fraccionamiento y loteo de inmuebles rurales y urbanos, terrenos y edificios terminados o en curso, ya iniciados, inclusive los comprendidos en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Construcción de inmuebles urbanos y rurales, obras públicas y privadas, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por un año, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Abel Mauricio Lipski; vicepresidente: Osvaldo Daniel Lewi; directora titular: Silvia Noemí Balaban; director suplente: Gustavo Jaime Wengrovski. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos que les acuerda el art. 55, Ley Nº 19.550. — Representación Legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
₳ 2,88 — Nº 79.058

VILLACERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Eugenia María del Carmen Cobas de Pérez, española, nacida el 16|4|48, comerciante, casada, C.I. Nº 6.467.500, domiciliada en Camacúa 679, Capital; Vicente Di Bona, italiano, nacido el 21|1|39, casado, comerciante, C.I. Nº 5.049.119, domiciliado en Italia 37, San Miguel, Bs. As.; y Juan Carlos Schipizza, argentino, nacido el 9|2|40, casado, separado legalmente, L.E. Nº 4.570.314, comerciante, domiciliado en Charlone 902, San Miguel, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2[illegible]|85 y 22|7|85. — Denominación: VILLACERSA S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bacacay 2642. — Objeto: Explotación de garajes, playas de estacionamiento, su renta, venta o alquiler total o parcial, con expendio de nafta; compra, venta, importación, exportación y representación de grasas, aceites, lubricantes, repuestos, accesorios y|o partes para automotores de todo tipo, armado y|o reparación de los mismos, engrase, lavado y mantención de las unidades. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Vicente Di Bona; vicepresidente: Juan Carlos Schipizza; director: Arturo Pérez; síndico titular: Alfredo Luis Fiocca; síndico suplente: Ernesto Kampelmacher. — Representación Legal: Estará a cargo del presidente o el vicepresidente, juntamente con un director o dos directores. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3.— — Nº 79.05[illegible]

C.I.M.A.P.I.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: que por Asamblea del 12|11|82, documento privado certificado el 16|5|83, C.I.M.A.P.I. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ (Ley 18.188) 1.900.000.000 (hoy ₳ 190).

El Directorio.
₳ 0,60 — Nº 79.04[illegible]

SHEMARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Juana Ataneloff de Djanashwili, uruguaya, nacida el 23|10|29, casada, ama de casa, C. I. 6.054.528, domiciliada en San Luis 3175, Capital; Marta Raquel Babor, argentina, nacida el 1º|11|48, casada, ama de casa, L. C. 6.035.039, domiciliada en Pasteur 733, 4º p., "A", Capital y Jacobo Cohen, argentino, nacido el 23|7|46, casado, comerciante, L. E. 4.553.723, domiciliado en Pasteur 733, 4º p., "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27|8|85. — Denominación: "SHEMARO S. A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avenida Corrientes 2763, 5º p. — Objeto: Comprar, vender, permutar, alquilar, transferir, ceder y negociar todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, en el país o en el exterior. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 100. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Juana Ataneloff de Djanashwili. — Vicepresidenta: Marta Raquel Babor. — Director: Jacobo Cohen. — Síndico Titular: Antonio Félix Shalom. — Síndico Suplente: Francisco Alberto Cuculiansky. — Representación ,te,,a, mfy mfwc bg mfwldk vbg mf lu Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 2,76 — Nº 79.058

SIERRA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: León Glecer, alemán, nacido el 20|2|27, divorciado, contador público, C. I. número 2.591.081, domiciliado en Viamonte 1479, 7º p., "A", Capital y Roberto Mario Bemi, argentino, nacido el 9|8|54, casado, contador público, D. N. I. número 11.230.535, domiciliado en Juncal 2733, Martínez, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8|4|85 y 17|7|85. — Denominación: "SIERRA VICTORIA S. A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1465, 6º p., oficina 62. — Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y financiación de inmuebles, urbanos y rurales, y cualquier acto de disposición sobre inmuebles; urbanización, división, fraccionamiento y división de cualquier tipo de inmueble. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos argentinos 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años, debiendo la asamblea designar igual número de suplentes. — Presidente: León Glecer. — Vicepresidente: Roberto Mario Bemi. — Directora Suplente: Clotilde Viqueira. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, efectuándose el contralor conforme lo dispone el art. 284, Ley número 19.550, modificada por la 22.903. — Representación Legal: Corresponde el Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 2,64 — Nº 79.057

MARTSEB

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 7 de agosto de 1985. Constituyen: Marta Seeber, argengentina, divorciada y viuda, comerciante, nacida el 12|5|11, con L.C. Nº 856.836, domiciliada en Quintana 49, 3er piso C, Capital; Federico Braun, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4|2|48, con L. E. Nº 4.754.991, domiciliado en Lafinur 3364, 2º piso, Capital, y María Ledesma, argentina, divorciada; comerciante; nacida el 12|9|41, con D.N.I. Nº 4.229.766, domiciliada en Av. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, Capital. Denominación: MARTSEB S. A. — Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios; barrios; caminos; pavimentaciones; urbanizaciones; obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales; agrícolas; avícolas: fruticolas; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría; invernación; mestización; venta; compra; cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra; venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas; mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes; rozaduras; nivelaciones; electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; d) Importación y exportación: e) El ejercicio de representaciones; comisiones y mandatos. — Capital: 100 australes. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representacion legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital resúltare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: Federico Braun; Director suplente: Marta Seeber.

El Apoderado.
A 6,48 — Nº 79.068

VIÑAS RINCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo; Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Miguel Adolfo Gómez Wrow, argentino, casado, contador público, nacido el 17|11|41, D.N.I. 7.556.499, domiciliado en Olazábal 5244, 3er p., Depto. 5, Capital, y Ricardo Adolfo Aráuz, argentino, soltero, nacido el 25|9|56, comerciante, D. N.I. 12.045.562, domiciliado en Av. Libertador 184, 10º p. B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 29|7|85. — Denominación: VIÑAS RINCON S. A. — Objeto: a) Producción; elaboración y fraccionamiento, en el país o en el exterior, de bebidas y productos alimenticios; vinos; champagnes; sidras; licores; jugos; bebidas alcohólicas; aguas minerales; frutas desecadas; dulces; conservas y aceites vegetales; b) Explotación directa o indirecta; en establecimientos propios o de terceros, de actividades agrícolas; ganaderas; forestales; frutícolas; de desarrollo del cultivo de la vid; c) Compra; venta; permuta; representación; comisión; consignación; distribución y comercialización de los productos indicados én los items anteriores; d) Importar y exportar. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 675, 9º p. E. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 100 australes. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Miguel Adolfo Gómez Wrow; Vicepresidente: Ricardo Adolfo Aráuz; Síndico titular: Pedro Raúl Kondratiuk; Síndico suplente: José Andrés Ballotta. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
A 3,24 — Nº 79.046

VIÑAS DE ALDAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 3|79. Socios: Camilo Aldao, argentino, casado, nacido el 6|4|39, comerciante, L.E. 4.295.244; César Domingo Ricardo Camilo Aldao, argentino, casado, nacido el 17|2|37, comerciante, L.E. 4.198.841, ambos domiciliados en Vicente Lóuez 1794, 5º p., Capital; Rodolfo Félix Lavaque, argentino, casado, nacido el 18|4|46, comerciante, D.N.I. 8.702.087, domiciliado en Mariano Pelliza 568, Olivos, Bs. As., y Angel Alfredo Mattei, argentino, soltero, nacido el 14|3|57, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 726, Berazategui, Bs. As. Instrumento de constitución: Escritura pública del 29|7|85. Denominación: VIÑAS DE ALDAO S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Juan María Gutiérrez 3980. — Objeto: a) Producción, elaboración y fraccionamiento, en el país o en el exterior, de bebidas y productos alimenticios; vinos, champagnes, sidras, licores jugos, bebidas alcohólicas, aguas minerales frutas desecadas, dulces, conservas y aceites vegetales; b) Explotación directa o indirecta en establecimientos propios o de terceros, de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, de desarrollo del cultivo de la vid; c) Compra; venta; permuta; representación; comisión; consignación; distribución y comercialización de los productos indicados en los items anteriores. d) Importar y exportar. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 100 australes. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Camilo Aldao; Vicepresidente: Rodolfo Félix Lavaque; Directores: Angel Alfredo Mattei y César Domingo Ricardo Camilo Aldao; Síndico titular: Pedro Raúl Kondratiuk; Síndico suplente: José Andrés Ballotta. — Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
A 3,72 — Nº 79.045

ELECTRIFICACION FERROVIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de enero de 1985, protocolizado en lo pertinente por Escritura Nº 56 de fecha 11 de abril de 1985, pasada al Folio 202 del Registro 1039 de la Capital Federal, se resolvió: 1º) Modificar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Quinto: El capital social es de doce mil pesos argentinos, representados por doce mil acciones de un peso argentino de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. — 2º) Modificar el Artículo Noveno de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cien pesos argentinos en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad".

El Directorio.
A 2,23 — Nº 56.835

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL GRANADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de Jurisdicción y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 255, de fecha 2 de julio de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Nº 2, de fecha 26 de abril de 1985, donde los señores accionistas de "Establecimiento Agropecuario El Granadero S. A.", resuelven trasladar la sociedad a jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, como consecuencia modificar los artículos Primero y Décimocuarto del Estatuto social y la transcripción completa del Estatuto de la siguiente manera: Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL GRANADERO SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Organo Registral. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo en predios propios o no, de explotaciones agrícolas, forestales, avícolas, ganaderas o mixtas, tambos, dentro de cualquiera de sus modalidades técnicas y de las formas admitidas por la ley, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: $a 1.165.879, representado por 1.165.879 acciones de $a 1.—, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de 3 y máximo de 9 por ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
A 2,64 — Nº 56.881

MONETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria del 28|6|85, protocolizada por escritura Nº 98, Folio 231, Registro 740, de C. F., del 11|7|85, se resolvió, teniendo en cuenta que en la Cuenta Revalúo Ley 19.742 Capitalizable del Balance aprobado por la última Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31|1|85, existe un saldo de $a 11.025.128,66 susceptible de ser capitalizable. aumentar el capital de la suma de $a 10 a la de $a 10.000.000, es decir, aumentarlo en la suma de $ argentinos 9.999.990, emitiéndose para ello la cantidad de 9.999.990 acciones Ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que serán distribuidas debidamente liberadas, entre los accionistas, proporcionalmente a sus respectivas tenencias. — Se resolvió además, unificar las acciones en circulación y las emitidas en el mismo acto y que se canjean por 1.000 acciones Ordinarias, al portador, de valor nominal diez australes (A 10) cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que serán entregadas a los accionistas proporcionalmente a sus respectivas tenencias y representan el capital actualizado de 10.000 australes. — Igualmente se adecua el estatuto a las disposiciones de la Ley número 19.550 y sus modificatorias, de la siguiente forma: Denominación: Bajo la denominación de: MONETARIA SOCIEDAD ANONIMA, continuará girando en esta plaza la Sociedad que fue autorizada como "Las Golondrinas Sociedad Anónima Agropecuaria" y luego como "Monetaria Sociedad Anónima Financiera de Inversiones y Mandatos". — Domicilio Legal: Rodríguez Peña 694, piso 7º C, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su primera inscripción (1º|10|59). — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y su loteo, y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — b) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: australes diez mil (A 10.000), representado por 1.000; acciones de valor nominal australes diez (A 10) cada una, Ordinarias, al portador y con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 2 a 10 miembros por 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por 3 años. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, según corresponde. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
A 4,92 — Nº 79.001

FRANCISCO SEGUNDO ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley número 21.537, se hace saber por un día que: 1) Francisco Segundo Alvarez, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1934, divorciado, comerciante, D.N.I. número 5.034.858, domiciliado en Nazarre 2853, de Capital; Juan Carlos Silva, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1935, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.817.893, domiciliado en Nogoyá 6221, de Capital; y don Ignacio Monzón Sosa, argentino, nacido el 1º de febrero de 1945, licenciado, divorciado, L.E. Nº 4.520.095, domiciliado en Pasaje Emeric Vidal 1544, de Capital, constituyeron dicha sociedad. — 2) Por escritura de fecha 16 de abril de 1985. — 3) FRANCISCO SEGUNDO ALVAREZ S.A. — 4) Melincué 3301, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización por sí por cuenta de terceros o asociada, de la colocación de todo tipo de pisos en todas sus variedades, en especial parquets, pulido y plastificado y todo tipo de terminación. — 6) La sociedad podrá para su cumplimiento de objeto adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos conducentes al mismo, inclusive aquéllos reglados por el art. 1.881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley Nº 5965|63. — 7) Capital Social: A 210 (doscientos diez australes), representativos de 21.000 acciones ordinarias de A 0,01 (un centavo de austral). — 8) Directorio: Presidente, Francisco Segundo Alvarez: Vicepresidente, Juan Carlos Silva; Director, Ignacio Monzón Sosa; Síndica titular. Mónica Beatriz Autuori; Síndico suplente, Eduardo Lombardo. — 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 3,24 — Nº 56.830

SERCAT SERVICIOS DE CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 7 de agosto de 1985. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 1985, Nº 1, de la sociedad SERCAT SERVICIOS DE CATERING S.A. Reforma de estatuto. 4º) El capital es de cien (100) australes. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.
A 0,96 — Nº 78.938

EFE Y ESE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios adoptan el Estatuto Modelo, Resol. 3 del 10|10|79 de la I. Gral. Justicia. Que por escritura del 19|7|85 pasada al folio 1.370 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver. — Socios: Mabel Adriana Fioriti, soltera; argentina; nacida el 3|1|52; licenciada en Administración; D. N. I. Nº 10.462.483; domiciliada en Zapiola 2675, 6º p. C. Capital Federal; y Nora Patricia Schamis; soltera, argentina; nacida el 29|3|50; licenciada en Sicología; D.N.I. 6.513.231; domiciliada en Junín 1397, Capital Federal. — Denominación: EFE Y ESE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: La contratación y suministro de personal; servicios de selección de personal; evaluación y realización de consultas y estudios de mercados y toda clase de servicios que fueren requeridos, con la participación de profesionales habilitados para cada uno de los rubros: organización de campañas promocionales y publicitarias con o sin programaciones y utilización de medios; confección de informes comerciales e informes pre-empleo. La contratación de estos servicios sin limitación alguna, se podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, quedando facultada, para realizar todas aquellas actividades útiles y lícitas que fueren menester y no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social de la sociedad se fija en la suma de doscientos Australes que emiten y suscriben en partes iguales. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Mabel Adriana Fioriti. Vicepresidente: Nora Patricia Schamis. Director titular: Daniel Alberto Kivatinetz; síndico titular y suplente, Orlando Rondinella y Lindor Adolfo Peñaola, respectivamente.

La Escribana.
₳ 3 — Nº 79.088

INHER
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que mediante escritura número 216 de fecha 19 de setiembre de 1981 del Escribano Héctor B. Slemenson, se protocolizaron los aumentos del Capital Social, aprobados en las Asambleas que a continuación se detallan. — Asamblea General Extraordinaria del 23|7|81 elevando el Capital Social a pesos 200.000.000 (Ley 18.183), reformando el "artículo cuarto" por el siguiente: "El Capital Social es de $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de V$N 1.— con derecho a un voto cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento del Capital, deberá elevarse a Escritura Pública". — Asamblea General Extraordinaria del 27|8|81 elevando el Capital Social a $a 500.000.000 (Ley 18.183), reformando el "artículo cuarto" por el siguiente: "El Capital Social es de pesos 500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones ordinarias, al portador de V$N 1 con derecho a 1 voto cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de Capital deberá elevarse a Escritura Pública.

El Presidente.
₳ 2.16 — Nº 56.929

FAMILLIE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Guillermo Oscar Lavallen, nacido el 5|1|38, casado, argentino, empresario, L. E. 4.260.764; Marta Helvecia Bonifacini de Lavallen, nacida el 7|5|38, casada, argentina, docente, L. C. 3.753.455; María Esperanza Lavallen, nacida el 9|11|65, menor emancipada, soltera, estudiante, D. N. I. 17.936.[illegible]2; María Eugenia Lavallen, nacida el 18|4|67, menor emancipada, soltera, estudiante, D. N. I. número 18.397.238, todos domiciliados en Av. del Libertador 5442, 7º p., Capital y Enrique Alberto Pochat, nacido el 6|4|60, D. N. I. 14.217.149, argentino, soltero, contador público, domiciliado en Güemes 3848, 1º p., "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 7|8|85. — Denominación: "FAMILLIE S. A.". — Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal, con sede social en Avenida del Libertador 5442, 7º p. — Objeto: Comprar, vender, urbanizar, colonizar, subdividir, administrar, construir o explotar inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, ley 13.512. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 100. — Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Guillermo Oscar Lavallen. — Vicepresidenta: Marta Helvecia Bonifacini de Lavallen. — Directores Titulares: María Esperanza Lavallen y María Eugenia Lavallen. — Director Suplente: Enrique Alberto Pochat. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, estando la fiscalización a cargo de los accionistas. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,24 — Nº 79.051

APIANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, de 58 años, contador público, L. E. 4.330.482, domiciliado en Lavalle 1580, Capital y Adriana Mabel Rudnitzky, argentina, casada, de 26 años, contadora pública, D. N. I. 12.463.773, domiciliada en Pueyrredón 951, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 14|8|85 y 23|8|85. — Denominación: "APIANA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1580. — Objeto: a) Compra, venta y|o permuta, por sí, por terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, de artículos eléctricos, electromecánicos y|o electrónicos y sus partes componentes. — b) Fabricación de aparatos, equipos y artículos en general y sus partes componentes, relacionados con el ítem a) anterior. — c) Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios, relacionados con la actividad comercial y|o industrial de la empresa, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo, constituir prendas y|o hipotecas y formalizar operaciones financieras en general, excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras o de toda otra que requiera el concurso público. — d) Importar y exportar bienes de consumo durables y ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Miguel Luis Rudnitzky. — Vicepresidenta: Adriana Mabel Rudnitzky. — Director suplente: Ernesto Washington Jensen. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
₳ 3,60 — Nº 79.052

PRODMET
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 37 la asamblea del 17|12|1984 aprobó la reforma del estatuto Denominación: bajo la denominación de Prodmet S. A. funciona la sociedad constituida con la denominación de Prodmet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Domicilio legal: Uspallata 2761, Capital. — Capital Social pesos argentinos ?0.000.000. — Representación Legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia, impedimento o ausencia al Vicepresidente. — El capital social se incrementó mediante la capitalización del saldo revalúo contable de la Ley 19.742 por pesos argentinos 8.932.500.

El Autorizado.
₳ 1,08 — Nº 56.942

SILVER FOX SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: SILVER FOX SUDAMERICANA S. A. — Escritura del 15|7 23|7 de 1985. — Accionistas: Teodoro Denazis, argentino, soltero, nacido el 13|2|1948, comerciante, domiciliado en San Juan 228, P. B. "F", Quilmes, con L. E. número 5.072.737 y Salvador Mauceri, argentino, soltero, nacido el 26|3|1943, comerciante, domiciliado en San Juan 2127, Sáenz Peña; D. N. I. 4.595.453. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Rodríguez Peña 694, Piso 2º, "A", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de cueros crudos, cueros curtidos, pieles, lanas, pelos, cardas y plumas, productos alimenticios, pescados y productos del mar en general, carnes, frutas, maderas y automotores. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación e industrialización de productos de cuero y curtiembre, maquinarias, productos químicos y tecnología afín. — Comisiones - Consignaciones - Importación - Exportación. — Capital: Trescientos Australes. — La administración la ejerce un Directorio de uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente, o en su caso, al Vicepresidente. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Teodoro Denazis. — Vicepresidente: Salvador Mauceri. — Directores: Daniel Antonio Carbone. — y Leónidas Denazis. — Síndica Titular: Irene Nilda Kagami. — Síndico Suplente: Carlos Enrique Gallo Candolo.

El Autorizado.
₳ 2,70 — Nº 56.943

GULETEX
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "GULETEX S. A.", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura nº 151, del 27|6|1984, pasada al Fº 368 y sus escrituras complementarias nros. 88 y 224, de fechas 15|4|1985 y 25|7|1985, pasadas a los Fºs: 222 y 565 respectivamente, todas por ante la Escribana de la Capital Federal Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. nº 922, a su cargo, la sociedad "Guletex S. A.", en cumplimiento de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26|6|1984 procedió a elevar a escritura pública el Aumento de Capital Social de la suma de $a 8.000 a la de $a 1.000.000 y canje de láminas y la Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto del contrato social, a los que quedan redactados así: "Artículo Cuarto": El capital social es de Mil Australes y se divide en acciones ordinarias; al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. — "Artículo Quinto" El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.— cada acción. — Emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 128 de la Ley 19.550 quedando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social.

El Presidente.
₳ 2,64 — Nº 56.947

AVICOLA AVENOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alberto Guil, argentino, casado, nacido el 6|4|37, comerciante, L. E. número 4.203.967, domiciliado en Drysdale 5571, Carapachay, Bs. As., y Guillermo Jorge Sanviti, argentino, casado, nacido el 23|5|55, comerciante, C.I. 8.235.037, domiciliado en Santiago del Estero 5936, Carapachay, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 27|8|85. — Denominación: "AVICOLA AVENOR S. A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 675, 9º piso E. — Objeto: a) Explotación directa o indirecta, en establecimientos propios o de terceros, de actividades avícolas, agrícolas, ganaderas, forestales o frutícolas o explotaciones granjeras. — b) Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos indicados en el punto anterior. — c) Importar y exportar. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 100. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente, Alberto Guil; vicepresidente, Guillermo Jorge Sanviti; síndico titular, Hugo Oscar Yerba; síndico suplente, Pedro Raúl Kondratiuk. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio; 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
₳ 2,64 — Nº 79.048

TRES CRUCES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA

Comunica que con fecha 30 de noviembre de 1984 la Asamblea General Extraordinaria aprobó el aumento del capital social de $a 70.000.000 a $ argent. 450.000.000 y emisión de 19.000.000 de acciones clase A, de cinco votos por acción y 19.000.000 de acciones clase B, de un voto por acción, de valor nominal $a 10 cada una, con el siguiente destino: $a 380.000.000 para la capitalización del saldo, Ley 19.742 capitalizable. Tratándose de una reforma de Estatutos, el artículo 4º quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $a 450.000.000, representado por 45.000.000 de acciones al portador, dividido en 22.500.000 acciones clase A, de cinco votos por acción y 22.500.000 acciones clase B de un voto por acción de $a 10 cada acción. — El capital social puede ser aumentado, en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, quien fijará las proporciones de las clases A y B, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea se anunciará por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias durante un plazo de 30 días a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales. — Las acciones a emitir podrán ser ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, clase A, de cinco votos o clase B de un voto, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordársele voto lo tendrán solamente en los casos del artículo 244, 4º párrafo, de la Ley 19.550 y durante el tiempo en que se encuentre en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. — La resolución de la Asamblea se insrcibirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de Control".

El Presidente.
₳ 4,92 — Nº 56.948

MERCAPAL TRADING
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo año 1979. — 1º) Alberto Enrique Proto, soltero, argentino, comerciante, de 55 años de edad, C.I.P.F. Nº 8.900.743, domiciliado en Talcahuano 16, piso 1º, Dpto. B; Víctor José Felice, casado, argentino, comerciante, de 59 años de edad, D.N.I. Nº 5.418.808, domiciliado en Austria 1753, piso 1º, Dpto A; Ambos de Capital Federal. — 2º) 6 de junio de 1984. — 3º) MERCAPAL TRADING S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Moreno 2201, piso 1º. — 5º) La compra, venta, consignación, fraccionamiento, producción y distribución de aceites comestibles y toda clase de frutas, verduras y hortalizas y especies envasadas o a granel. Importación y Exportación. — 6º) Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente, Alberto Enrique Proto; Vicepresidente, Víctor José Felice; Síndico titular, Manuel Jorge Troncoso Cernadas; Síndico suplente, Daniel Luis Raimundo; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
₳ 2,04 — Nº 56.822

FRIPESA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del 30|11|84, celebrada bajo el régimen de Asambleas unánimes, se ha elevado el capital social de $a 100.000 a $a 2.500.000 mediante la emisión de 240.000 acciones v|n. $a 10 por acción, con la modificación pertinente del artículo 4º del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $a 2.500.000 (pesos argentinos dos milolnes quinientos mil), representado por 250.000 acciones de $a 10 de valor nominal cada una al portador, de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Directorio.
₳ 1,68 — Nº 56.951

MEDILOGOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria de MEDILOGOS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 10 de octubre de 1982 decidió aumentar el capital de $ 2.400.000.000 (Ley 18.188) a $ 3.450.000.000 (Ley 18.188) y la correspondiente emisión de 1.050.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Ley 18.188) cada una con derecho a un voto por acción y reformó el artículo 4º del estatuto social, quedando así redactado: Art. 4º) El capital es de $ 3.450.000.000 (Ley 18.188) representado por 3.450.000.000 acciones de $a (Ley 18.188) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Apoderado.
₳ 1,44 — Nº 78.998

CLINICA PRIVADA SANTA RITA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por escritura del 9|8|85 se protocolizó el acta de asamblea del 9|1|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 30 hasta $a 63.040 y modificar el artículo 4º del estatuto social.

La Autorizada.
₳ 0,60 — Nº 79.049

LABRISA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número sesenta y cinco, de fecha 29 de agosto de 1985, pasada ante el escribano de esta ciudad, don José Matías Vivanco, al Folio 169 del Registro Notarial Nº 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima, adoptando para ello el Estatuto Modelo creado por Resolución General I.G.J. Nº 6|85. — 1) Socios: Nora Julia Rosa Bricchetto, argentina, nacida el 29 de agosto de 1940, casada, arquitecta, L.C. Nº 6.625.621, domiciliada en Callao 1253, piso 4º, dpto. C, Capital Federal; y Lydia Esther Echalecu, argentina, nacida el 27 de octubre de 1920, soltera, comerciante, L.C. número 0.143.681, domiciliada en Dorrego 2661, piso 1º, dpto. C, Capital Federal. — 2) Denominación: LABRISA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio Social: Callao 1253, piso 4º, dpto. C, Capital Federal. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto y dirección de obra; construcción, refección, ampliación y mantenimiento de obra pública o privada, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — c) Mandataria: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones o mandatos en actividades del tipo de las previstas en los dos incisos anteriores, pudiendo ejercitar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital social: 100 australes. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7) Designación del Directorio: Presidenta: Nora Julia Rosa Bricchetto; Vicepresidenta: Lydia Esther Echalecu. — Director suplente: Juan Jorge Hildt.

El Escribano.
₳ 4,03 — Nº 56.907
El Escribano.

AUTOMOTORA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 16|11|1984 ante escribano C. Isac y Rectificatoria del 12|8|1985 y con adopción del estatuto modelo, don Alejandro Horacio Acha, argentino, divorciado, empleado de seguros, nacido 23|12|47, L.E. Nº 7.606.090, domicilio Arce 829, ciudad; doña Ana María Teresa Viale, argentina, divorciada, productora de seguros, nacida 4|7|1933, D.N.I. Nº 3.207.872, domicilio Sucre 2112, ciudad; y don Alejandro Horacio Fenoglio, argentino, casado, productor de seguros, nacido 19|6|1957, D.N.I. Nº 13.131.065, domicilio Emilio Lamarca 3654, 1º "A", ciudad, forman: AUTOMOTORA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle San Martín 536, piso 4º, ciudad, con el objeto de producción y asesoramiento de seguros. — Capital: Cien mil pesos argentinos, que suscriben e integran así: Acha, 33.334 acciones; Viale y Fenoglio, 33.333 acciones c|uno. — Cierre ejercicio: 30 junio. — Directorio: presidente: Alejandro Horacio Acha; vicepresidenta: Ana María Teresa Viale; director: Alejandro Horacio Fenoglio; síndico titular: Daniel Osvaldo Valles; y suplente: Carlos Alberto Mércoli, con D.N.I. 5.579.322 y L.E. 5.555.043, respectivamente.

El Escribano.
₳ 1,32 — Nº 56.965

OCOBAMBA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 22|7|85, OCOBAMBA S.A., aumentó su capital social a la suma de ₳ 46.000; b) Transformó sus acciones sociales, que serán de A 100 de valor nominal cada una, al portador, ordinarias, y con derecho a 5 votos por acción; c) Modificación de las cláusulas E) y F) del estatuto que quedan redactadas así: "E) El capital social es de australes cuarenta y seis mil (australes 46.000) dividido en 460 acciones de 100 australes cada una de valor nominal. Puede aumentarse al quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, lo que se hará por escritura pública, en cuya ocasión se abonará el sellado correspondiente. Las acciones serán ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción, pudiendo un título representar más de una acción. Deberán contener las menciones legales.". "F) El directorio está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12, los que durarán tres ejercicios. Cada director deberá depositar la suma de ₳ 200 en efectivo en garantía de su gestión. Funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Tiene todas las atribuciones necesarias para administrar y disponer conforme con los artículos 58, 255 y concordantes de la Ley 19.550 y art. 1.881 y concordantes del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar inmuebles, operar con bancos y conferir poderes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente quienes actúan individual e indistintamente." y d) Emitir las acciones que corresponden.

La Apoderada.
₳ 2,40 — Nº 56.910

R. P. SCHERER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 14|8|85, la Sociedad R. P. SCHERER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1985, la que resolvió reformar los artículos 3º y 9º de los Estatutos Sociales los que en adelante quedarán redactados como sigue: "Artículo 3º: El capital social es de A 448.788 representado por 448.788 acciones de A 1 valor nominal cada una". "Artículo 9º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Para desempeñar el cargo de Director, será necesario depositar en la Sociedad la suma de ₳ 300 en efectivo o en títulos emitidos por la Nación como garantía de su gestión durante su mandato".

El Presidente.
A 2,16 — Nº 56.918

ARO-DIET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: María Cristina Guitelman, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 7|7|48, L.C. 5.792.683, domiciliada en Lavalle 1112, Quilmes, Bs. As., y Pedro Domingo Riso, argentino, casado, empleado, nacido el 29|6|35, L.E. 4.843.827, domiciliado en Av. Entre Ríos 963, 6º p. M, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 4|3|85, 13|6|85 y 12|8|85. — Denominación: "ARO-DIET SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Pará 367, 13 piso. — Objeto: Fabricación del producto denominado Aro-Diet, protegido por la marca inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial el 15|11|83, bajo el Nº 1410187. — b) Compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización del producto objeto de su actividad industrial. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. — Presidenta, María Cristina Guitelman; vicepresidente, Pedro Domingo Riso; director suplente, José Bertuetti. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que les acuerda el art. 55, Ley 19.550. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
A 2,64 — Nº 79.050

CORTAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|7|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Gabriel Orlando Fagioli, argentino, casado, de 24 años, D.N.I. Nº 14.012.990, comerciante, domiciliado en Victorino de la Plaza 1155, Capital; y Alfredo Francisco Schulthais, argentino, casado, de 40 años, L.E. número 4.437.566, comerciante, domiciliado en Reconquista 684, piso 2º, dpto. 23, Capital. — Denominación: CORTAGRO S.A. — Domicilio Social: Reconquista 538, piso 6º, oficina 64, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, intermediación de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y agroquímicas y la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de artículos agropecuarios. — Industrial: Mediante la industrialización producción y elaboración de insumos y productos agropecuarios. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernada, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de maderas y sus derivados. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: australes quinientos. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Claudio Sala; Vicepresidente: Mario Sala; Síndico titular: Alberto Raúl Pérez; Síndica suplente: Adriana Giúdice.

El Gestor.
₳ 4,56 — Nº 79.010

WE-KU-FU
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

1) Julio María Oyuela, 53 años, domiciliado Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 8, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.051.982; y Ursula Renata Bahre de Schluter, 49 años, domicilio Coronel Rosetti 1917, Florida, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 2.735.021; ambos socios, argentinos, casados y empleados. — 2) 9|9|85. Estatuto Modelo. — 3) WE-KU-FU S.A. AGROPECUARIA Y DE MANDATOS. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos o investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100. — 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, designándose a Ursula Renata Bahre de Schluter Directora única. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular (Dr. Ricardo Martelli) y un suplente (Dra. Marta Alicia Paul de Ring). — 9) Al Presidente o a Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano
A 3,36 — Nº 56.920

RAOS
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Oscar Martínez Alonso, nació el 21|2|43, uruguayo, D.N.I. Nº 92.652.610, comerciante, casado, domicilio Sarmiento 650 - Capital Federal. Raúl Manuel Marracos Domínguez, nacido el 1º|8|34, uruguayo, D.N.I. Nº 92.344.938, comerciante, casado segundas nupcias, domiciliado en Sarmiento 650, Capital Federal. — 2) 6|8|85. — 3 RAOS S.A. — 4) Talcahuano 452, piso 7º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación, elaboración, y|o industrialización de plásticos, acetatos y metales, para ser aplicados a la industria de armazones para anteojos mediante la utilización de acetatos plásticos y metales así como también de cristales. — Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, representación y consignación de materiales para ópticas y materias primas para la industria de anteojos, así como también productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa e indirecta como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionada con aquél. — 6) ₳ 200. — 7) Presidente: Oscar Martínez Alonso; Vicepresidente: Raúl Manuel Marracos; Síndico titular: Oscar Santiago Sposato; Síndico suplente: Oscar Regueira. — 8) 99 años, desde la fecha de inscripción. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 2,52 — Nº 56.927

ORGANIZACION PRIVADA DE EXTENSION CULTURAL
SOCIEDAD ANONIMA
(O.P.E.C.)

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad por Estatuto Modelo. Fecha de Constitución: 12|8|1985 Socios: Armenia Momdjian, argentina, casada, comerciante, nac. 22|7|1940, L.C. Nº 3.951.236, dom. Manuel Belzú 278, Olivos Bs. As.; Carlos Alberto Carrizo, argentino, divorciado, comerciante, nac. 10|9|1932, D.N.I. Nº 5.911.722, dom. Peña 1986, P.B. B, Capital; Raúl Anselmo Sáenz Valiente, argentino, soltero, nac. 3|12|1958, arquitecto, D.N.I. número 12.601.851, dom. Peña 1986, P.B. B, Capital; Herminio Alberto Buscaglia, argentino, casado, comerciante, nac. 11|11|1944, C.I.P.F. Nº 5.271.997, dom. Avda. del Libertador Gral. San Martín 3752, piso 10, Capital; y Elvira Isabel Giardini de Buscaglia, argentina, comerciante, casada, nac. 13|11|1939, D.N.I. Nº 4.581.092, dom. en Avda. del Libertador 3752, piso 10, Capital. Denominación Social: ORGANIZACION PRIVADA DE EXTENSION CULTURAL SOCIEDAD ANONIMA (O.P.E.C.). Domicilio Social: Piedras 77, 8º piso, Capital. Objeto: Tiene por objeto la prestación en todo el ámbito del país, de servicios vinculados con la enseñanza y la cultura en general, edición y dictado de todo tipo de cursos de capacitación artística y pedagógica, la importación o exportación de los mismos, el ejercicio de todo tipo de representaciones en ese rubro así como la explotación de derechos autorales, marcas y patentes. Capital Social: Nueve mil australes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, deberá elegir uno o más Directores suplentes. Directorio: Presidenta, Armenia Momdjian; Vicepresidente, Carlos Alberto Carrizo; Director titular, Raúl Anselmo Sáenz Valiente; Directores suplentes: Herminio Alberto Buscaglia y Elvira Isabel Giardini de Buscaglia.

La Apoderada.
A 4,20 — Nº 56.823

NUTRE - COL
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I. G. J. 6|85. — 1º) Hugo Ricardo Colman, 31|1|1950, casado, L. E. Nº 8.207.157, Teniente Ibáñez 3321, Ciudadela Norte, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo José von Moos, 6|4|1939, L. E. Nº 7.394.194, Senillosa 130, 4º "A", Capital Federal, viudo, y Aldo Alberto Colman, 22|5|1945, L. E. número 7.756.634, Constitución 847, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, casado; todos de nacionalidad argentina y de profesión comerciantes. — 2º) 30|8|1985. — 3º) NUTRE - COL S. A. — 4º) San Blas 4562, Capital Federal. — 5º) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6º) Objeto: a) Comerciales: Comercialización, elaboración, producción y acopio de cereales, semillas y oleaginosas; b) Agrícolo-Ganaderas: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderas, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; c) Mandatas y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación; e) Financieras: Realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) ₳ 120. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — 9º) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Presidente: Hugo Ricardo Colman; Vicepresidente: Ricardo José von Moos; Director Suplente: Aldo Alberto Colman. — 11) La Sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: El 31|7 de cada año.

La Abogada.
₳ 2,76 — Nº 56.811

GORLET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 7 de agosto de 1984, pasada al folio 1.409 del Registro 533, de Capital Federal, por ante el escribano Rodolfo Mendonça Paz, quedó protocolizada el acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de febrero de 1983; que dispone elevar el capital social a la suma de $a 1.440.620, mediante la emisión de 1.428.620 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y a dividendo a partir del 1º de enero de 1984 y redactado el nuevo texto del Estatuto Social del que resulta: Denominación social: GORLET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra; venta; permuta; arrendamiento; loteos; subdivisiones; fraccionamientos; urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550); o a particulares, así como la compra-venta de títulos; acciones; debentures; y toda clase de títulos valores; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 1.442.620 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino cada acción. Puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso argentino cada acción. — Administración: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por tres a siete titulares; pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores y su remuneración. El directorio designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 6,60 — Nº 56.952

MEDILOGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria de MEDILOGOS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 15 de septiembre de 1983 decidió aumentar el capital de $ 3.450.000.000 (Ley 18.188) a pesos argentinos 765.000 y la correspondiente emisión de 420.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción y reformó el artículo 4º del estatuto social, quedando así redactado: Art. 4º) El capital es de $a 765.000, representado por 765.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Apoderado.
A 1,32 — Nº 78.998

PRIMOCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Por Escritura Pública Nº 266, autorizada por la escribana María Cristina Mazzoni de Mele y que obra al folio 819 del Registro Notarial Nº 357, de Capital Federal. — 1º) Socios constituyentes: Pedro Stefanello, argentino, nacido el 18|5|1955, soltero, D.N.I. Nº 11.574.174, comerciante, domiciliado en Colombres 64, Capital Federal; Jorge Armando Alberich, argentino, nacido el 24|6|44, casado, D.N.I. Nº 4.618.701, comerciante, domiciliado en Pasteur 267, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 14 de agosto de 1985. — 3º) Denominación: PRIMOCUER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Colombres 64, P.B., depto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la manufactura de cueros, fabricación de materias primas para industria del calzado y afines, importación y exportación. — 6º) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de australes 100,00, representado por 100 acciones de valor austral 1,00. — 8º) Directorio: presidente: Pedro Stefanello; vicepresidente: Jorge Armando Alberich; directora suplente: María del Rosario Stefanello. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 2,40 — Nº 56.963

PROMOTORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 16|11|84 ante escribano C. Isac y Rectificatoria del 12|8|85 y con adopción del estatuto modelo, don Martín María Isidro Péndola, argentino, soltero, productor de seguros, nacido 9|8|65, con D.N.I. Nº 17.606.597, domicilio San Martín 536, piso 4º, ciudad; don Juan Rosendo Calaza, argentino, casado, productor de seguros, nacido 11|3|1923, con D.N.I. Nº 2.521.158, domicilio Gral. Palacios 1575, Banfield, Pcia. Bs. As.; y doña María Marta Noemí Vuolo, argentina, soltera, corredora de seguros, nacida 5|4|35, con L.C. Nº 2.344.565, domicilio San Martín 536, piso 4º, ciudad, forman: PROMOTORA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle San Martín 536, piso 4º, ciudad, con el objeto de producción y asesoramiento de seguros. — Capital: Cien mil pesos argentinos, que suscriben e integran así: Péndola, 33.334 acciones; y Calaza y Vuolo, 33.333 acciones c|uno. — Cierre ejercicio: 30 junio. — Directorio: presidente: Martín María Isidro Péndola; vicepresidente: Juan Rosendo Calaza; directora: María Marta Noemí Vuolo; síndico titular: Daniel Osvaldo Valles, con D.N.I. 5.579.322; y suplente: Carlos Alberto Mércoli, L.E. Nº 5.555.043.

El Escribano.
A 1,32 — Nº 56.967

BRECHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad BRECHA S. A. Socios: Clovis Raymond Arthur Duhamel, francés, casado, nacido el 3|7|37, D. N. I. Nro. 92.059.659, industrial, domiciliado en Simón Pérez 1820, Ginzález Catán, provincia de Buenos Aires y Josefina Aide Battilana Avila, paraguaya, soltera, nacida el 19|3|50, D. N. I. 92.193.368, comerciante, domiciliada en Varela 3808, San Justo, provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: Esmeralda 1355, Capital Federal. — Objeto: Elaborar, comprar, vender, exportar, importar y distribuir productos de resina de poliéster y/o cualquier otro material metálico o no tomado como base para artículos de fantasía en general y complementos de mobiliario del hogar y oficina. Elaborar, comprar; vender; exportar; importar y distribuir productos comestibles en general. Capital Social: Es de australes 1.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Clovis Raymond Arthur Duhamel. — Directora suplente: Josefina Aide Battilana Avila.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 78.927

CLUB HIPICO PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según escrituras de fechas: 29 de marzo de 1983, 12 de setiembre de 1983 y 5 de noviembre de 1984, pasadas ante el escribano de esta ciudad doctor Luis I. Kleiman, a los Folios 122, 448 y 477, respectivamente, del Registro Notarial Nº 588 a su cargo, la sociedad denominada: Club Hípico Sociedad Anónima de acuerdo al Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 3 de fecha 17 de setiembre de 1982, se ha resuelto cambiar la denominación actual de la sociedad por la de: CLUB HIPICO PACHECO SOCIEDAD ANONIMA, actualmente con domicilio en la calle Florida 981, piso 1º de la Capital Federal: que de acuerdo al Acta de Directorio 6 del 30 de junio de 1983, se convocó a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de julio de 1983, a fin de tratar entre uno de sus puntos el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatuto. Luego por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 15 de julio de 1983, se resolvió reformar el estatuto de la sociedad, con relación al domicilio, que actualmente está en la mencionada precedentemente. La sociedad se denomina Club Hípico Pacheco Sociedad Anónima. — Capital social es de quinientos mil pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor $a 1, cada acción. — La sociedad aumenta el capital social de pesos Ley número 18.188 20.000.000 o sea $a 2.000 a $a 500.000. Quedando definitivamente con la denominación de Club Hípico Pacheco Sociedad Anónima, la que ha sido aprobado por la Inspección General de Personas Jurídica. Dicha sociedad tiene domicilio legal y constituido en la calle Florida 981, piso 1º de la Capital Federal.

El Apoderado.
A 3,60 — Nº 79.034

C. R. E. P.

S. A.

CONTROLES, RECUENTOS, ENSOBRAMIENTOS, y PAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 7 de agosto de 1985. Acta de Asamblea de fecha 22 de abril de 1985, reforma de estatuto y aumento de capital. — Artículo 1) La sociedad se denomina: C.R.E.P., S.A. CONTROLES, RECUENTOS, ENSOBRAMIENTOS y PAGOS SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: el capital social es de cien mil pesos argentinos (100.000). — Artículo 9) Garantía de los Directores diez mil pesos argentinos en efectivo.

El Presidente.
A 1,20 — Nº 56.821

GUANDACAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras del 14|6|85 y 6|8|85 se protocolizó el acta de Asamblea del 15|5|85 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 20.000 hasta $a 12.000.000 y modificar los artículos 4º y 5º del estatuto social.

La Autorizada.
A 0,60 — Nº 79.041

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRENNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea Unánime de fecha 29 de diciembre de 1980 se aumentó el capital a la suma de A 200. — 2) Por Asamblea Unánime de fecha 5 de febrero de 1982 se elevó el capital social a la suma de A 290. — 3) Por Asamblea Unánime de fecha 20 de diciembre de 1983 se resolvió modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales que fija el capital social en la suma de A 290.

A 0,96 — Nº 56.928

INPAGRO

(INDUSTRIAS PETROQUIMICAS PARA EL AGRO)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 16 de julio de 1985 y resuelto por la Asamble celebrada el 30|11|84. INPAGRO (INDUSTRIAS PETROQUIMICAS PARA EL AGRO) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA), modificó el artículo 15. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El autorizado.
A 0,60 — Nº 78.928

ACLARACIONES

LOS FRANCISCOS

S.A.

En la edición del 6 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

...Inés Agustina Grau, argentina, casada, nacida 4|7|27, L. C. 4.505. ,...

Debe decir:

...Inés Agustina Grau, argentina, casada, nacida 4|7|27, L. C. 4.505.612. ...

e. 19|9 Nº 55.103 v. 19|9|85

EPINFOR

S.A.

En la edición del 6 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

...Sergio Hugo Azoff, 10|2|1944, casado, arg., comerciante, Avda. Pueyrredón 2371 Cap. Fed. 10º p., L. E. 5.479.615 ...

Debe decir:

...Sergio Hugo Azoff, 10|2|1944, casado, arg., comerciante, Avda. Pueyrredón 2371 Cap. Fed. 10º p. L. E. 5.499.615 ...

e. 19|9 Nº 55.154 v. 19|9|85

WEARCERRUTTI

S.A.

En la edición del 6 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

Donde dice:

NEARCERRUTTI SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir:

WEARCERRUTTI SOCIEDAD ANONIMA

e. 19|9 Nº 54.529 v. 19|9|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOLD-EST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Terragno, argentino, casado, nacido el 8|2|1937, comerciante, D.N.I. 12.981.491 domiciliado en Quesada 2392, 5º piso E, Capital Federal; Andrea Leonilda Medicina de Terragno, argentina, casada, nacida el 5|1|1959, D.N.I. Nro. 13.080.406, comerciante, domiciliada en Quesada 2392 piso 5º E, Capital Federal; Nélida María Valle de López, argentina, casada, nacida el 13|10|1930, comerciante, L.C. 1.084.484, domiciliada en Miller 4454, 8º piso A Capital Federal; Claudio Enrique López, argentino, casado, nacido el 26|11|1956, D.N.I. 12.890.425, comerciante, domiciliado en Miller 4454, 8º A, Capital Federal; y Héctor Alfredo López, argentino, casado, nacido el 28|7|1958, comerciante, D.N.I. 11.960.214, domiciliado en Miller 4454 8º A, Capital Federal. — 2) 8|5|1985 y 25|7|1985. — 3) SOLD-EST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Chacabuco 78, Capital Federal. — 5) Industrialización de metales no ferrosos en todas sus formas: realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto industrial, así como también las que se relacionen con importación y exportación. — 6) Cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000. — 8) Administración y gerencia a cargo de los socios Claudio Enrique López y Ricardo Omar Terragno, en forma conjunta. — 9) Representación legal, a cargo de los dos socios gerentes, conjuntamente. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
A 2,52 — Nº 57.194

KRONEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de junio de 1985 en la firma KRONEX S.R.L. se celebró la siguiente cesión de cuotas: El señor Víctor Alfredo Drasal, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la referida sociedad, a los señores Daniel Enrique Esteras, argentino, casado, nacido el 16|8|55, D.N.I. Nº 11.892.253, con domicilio en la calle Azcuénaga 1595, Martínez, Pcia. de Bs. As., novecientas cuotas del capital social, por un valor de noventa centavos de australes, la cesión se realiza por el precio de un mil ochocientos australes, a la señora Ada Noemí Primi de Guanes, argentina, casada, nacida el 23|12|1949, con D.N.I. Nº 6.202.792, con domicilio en la calle Coronel Suárez 232, Dpto. 3, de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., trescientas sesenta cuotas del capital social por un valor de treinta y seis centavos de australes, la cesión se realiza por el precio de setecientos veinte australes, al señor Julio Alberto Irvaszkow, argentino, casado, nacido el 28|6|61, con D. N. I. número 14.680.208, con domicilio en la calle Monte 6702, piso 1º, Dpto. 12 de esta Capital Federal, doscientas cuarenta cuotas del capital social, por un valor de veinticuatro centavos de australes la cesión se realiza por el precio de cuatrocientos ochenta australes; todos los cesionarios son de profesión comerciantes. De esta forma los señores Daniel Enrique Esteras, Ada Noemí Primi y Julio Alberto Irvaszkow son los únicos socios de la referida sociedad revistiendo el carácter de socios gerentes.

El Autorizado.
A 3,36 — Nº 57.020

ANDONAEGUI 2110

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357 se hace saber por un día que por instrumentos privados de fechas 25|6|85 y 19|8|85. Se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos australes, dividido en 500 cuotas de un austral valor nominal cada una de ellas.

El Socio.
A 0,72 — Nº 56.748

UNIC COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Daniel Adolfo González, argentino, nacido el cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro en Lanús, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Graciela Rodríguez, titular del documento nacional de identidad número once millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno, comerciante, domiciliado en Salta 543, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ingresa a la sociedad como nuevo socio, mediante cesión, venta y transferencia que la señora Silvia Leonor Rodríguez de Federico hace a su favor de cinco mil cuotas sociales de valor nominal cinco milésimos de austral cada una, es decir, cinco australes en total, por su equivalente valor nominal de cinco australes (₳ 5.—), cuyo importe el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, y el señor Gabriel Orlando Federico, argentino, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis en Avellaneda, Partido de Avellanedi, de profesión comerciante, con domicilio en Montevideo 230, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, documento nacional de identidad número doce millones cuatrocientos tres mil novecientos ochenta y nueve, casado en primeras nupcias con Silvia Leonor Rodríguez ingresa a la sociedad como nuevo socio, mediante cesión, venta y transferencia que la señora Viviana Graciela Rodríguez hace a su favor de cinco mil cuotas sociales de valor nominal cinco milésimos de austral, en total cinco australes, por su equivalente, valor nominal de cinco australes (₳ 5.-), cuyo importe el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción. El artículo tercero del contrato social quedará sustituido por el siguiente: "Tercero: La sociedad tiene por objeto la elaboración por cuenta propia o de terceros de especialidades medicinales y farmacéuticas y productos médico-hospitalarios, así como la importación de las materias primas necesarias para su elaboración, la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de productos médicos-hospitalarios, especialidades medicinales y farmacéuticas". — El artículo cuarto del contrato social quedará redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez australes (₳ 10.—), dividido en diez cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Adolfo González, cinco cuotas; Gabriel Orlando Federico cinco cuotas. — Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". — El domicilio social es Avda. Belgrano 615, piso 2º, oficina "A". — Los socios acuerdan designar gerente a los señores Daniel Adolfo González y Gabriel Orlando Federico.

La Abogada
₳ 6,24 — Nº 56.961

PEMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Bautista Roberto Angeleri, argentino, nacido el 3|2|31, de 54 años de edad, comerciante, casado en 1ras nupcias con Elsa Martínez, L.E. Nº 4.9?1.761, domiciliado en la calle Estanislao del Campo Nº 1912 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y doña Noemí Raquel Moreno, argentina, nacida el 13|4|40, de 44 años de edad, soltera, comerciante, L.C. Nº 3.952.775, domiciliada en la avenida Belgrano Nº 2694, 10º piso, depto. "C", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución de la sociedad: Escrituras Nros. 27 del 22 de febrero de 1985, y 89 del 3 de mayo de 1985. — 3º) Denominación: "PEMEX S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Avda. Belgrano Nº 2694, 10º piso, depto. "C", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la exportación e importación de petróleo y sus derivados; repuestos de automóviles; motores y productos eléctricos y caballos pura sangre. — 6º) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $a 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Bautista Roberto Angeleri, 500 cuotas, y doña Noemí Raquel Moreno, 500 cuotas. — Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. — 8º) Organo de administración: La administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el término de duración de la sociedad. — 9º) Organo de dirección: Se designa gerentes de la sociedad a los señores Bautista Roberto Angeleri y Noemí Raquel Moreno. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
₳ 3,72 — Nº 56.828

PANELBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Héctor Sabino Lisioli, argentino, divorciado, nacido el 28|3|1938, comerciante, L.E. número 4.270.755 domiciliado en Cuyo 45, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Sacco, argentino, casado, nacido el 16|8|1942, comerciante, L.E. Nº 4.398.311, domiciliado en Cuyo 45, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Néstor Darío Lisioli, argentino, casado, nacido el 4|3|1942, comerciante, L.E. Nº 4.387.276, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1496, 4º "B", Capital Federal; Horacio Rufino Bertucci, argentino, casado, nacido el 21|1|1939, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.486.581, domiciliado en Pacheco de Melo 3040, 1º "B", Capital Federal. — 2º) 27 de agosto de 1985. — 3º) PANELBOX SOC. RESP. LTDA. — 4º) Maipú 836, 7º, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Diseño y fabricación de toda clase de mamparas, divisiones y cerramientos interiores y exteriores para viviendas y oficinas; diseño y fabricación de muebles para el hogar y oficinas, ya sean empotrados, adosados o sueltos. Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier negociación comercial de los productos referidos precedentemente, y de los insumos utilizados en su fabricación, recibiendo y otorgando licencias de explotación de los mismos, nacionales o extranjeros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con su objeto. — 6º) 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien australes. — 8º) y 9º) Todos los socios en carácter de gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
₳ 3,48 — Nº 56.833

ARGENMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Valerio Visconti, argentino, 11|11|43, casado, comerciante, L.E. Nro. 4.427.069 y María Antonia Garma de Visconti, argentina, 13|6|47, casada, comerciante, L.C. Nº 5.632.364, Mendoza 74, Chascomús, Pcia. Bs. As. 2) 30 de agosto de 1985. 3) ARGENMAQ S.R.L. 4) Sarmiento 2273, 6º, B, Capital. 5) La compra, venta, instalación, mantenimiento, distribución y alquiler de equipos de computación y procesamiento de datos, sus partes integrantes y accesorios, papelería comercial y equipamiento para oficinas. Importación y exportación. 6) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 v|n. c|u. 8) Gerencia unipersonal a cargo del socio Ricardo Valerio Visconti. 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
₳ 1,68 — Nº 56.940

F B INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado del 6|9|85. Oscar Abel Santacruz, Contador Público, vende, cede y transfiere a Rogelio Horacio Baratchart, ingeniero electrónico, la totalidad de las 1.000 cuotas de $a 1.- v|n. c|una, que posee en "F B INGENIERIA S. R. L.", por su valor nominal, asimismo, se adecua el capital social al signo monetario vigente, el que es de cien australes, dividido en cien cuotas de un austral cada una.

El Autorizado
₳ 0,72 — Nº 56.956

MADERAS QUINTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios que la integran: Castagnola, Richard Celio, D.N.I. 6.845.870 y Llordi, José Luis, D.N.I. 4.413.713. 2º) Denominación: MADERAS QUINTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3º) Duración de la sociedad: Diez años. 4º) Objeto social: a) Forestación de predios rurales. b) Explotación de obrajes y desmonte de campos. c) Aserrado de maderas. d) Industrialización de las maderas en todas sus formas. e) Compra, venta a nivel mayorista y minorista de madera y sus productos y derivados. Comercialización general, importación y explotación de madera y sus productos. 5º) El Capital Social está fijado en la suma de doscientos australes. 6º) La representación de la sociedad la ejercen indistintamente los Sres. Richard Celio Castagnola y José Luis Llordi, por el término de dos años, reelegibles. 7º) El domicilio legal de la sociedad es en Quintino Bocayuva 946 de la Capital Federal. 8º) El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 1,92 — Nº 56.911

CEPAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado, del 17 de noviembre de 1982, Mario Héctor Silvio Mariño, Héctor Antonio Ferrari y Pedro Juan Backis, únicos integrantes de CEPAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por vencimiento del plazo de duración de la misma, procedieron a su reconducción conforme al art. 95 de la Ley 19.550. Su duración es de quince años a partir del 25 de noviembre de 1972 y aumentaron el capital que asciende a $ 465.010.000 (o pesos argentinos 46.501).

El Socio Gerente.
₳ 0.96 — Nº 56.915

SANTA ANGELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Conforme a la donación de 112 cuotas, efectuada por Antonio Emilio Pini, titular de la C.I. Nº 1.763.939, argentino, soltero, abogado, nacido el 3 de marzo de 1928 en favor de Adela Machain de Pini Zeballos, titular de la L. C. Nº 188.950, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de julio de 1930, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: El capital social de Santa Angela Sociedad de Responsabilidad Limitada se fija en la suma de ₳ 750 (setecientos cincuenta australes) dividido en trescientas cuotas de ₳ 2,50 (dos australes con cincuenta centavos) cada una, que los socios integran: a) Emilio Eduardo Pini Zeballos, ciento setenta y tres cuotas de ₳ 2,50 cada una, lo que importa la suma de ₳ 432.50 (cuatrocientos treinta y dos australes con cincuenta centavos); b) Adela Machain de Pini Zeballos, ciento veintisiete cuotas de ₳ 2,50 cada una, lo que importa la suma de ₳ 317.50 (trescientos diecisiete australes con cincuenta centavos).

El Autorizado.
₳ 2,04 — Nº 56.924

TAIKOH LATIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de agosto de 1985, se produce en la sociedad TAIKOH LATIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Se eleva el capital social de $a 200.000 en en ₳ 1.800. Reforma de estatuto: 4º) El capital social se fija en la suma de dos mil australes (2.000) dividido en 2.000 cuotas de un austral cada una, aportando 1.000 cuotas Yasushi Fujikawa; y 1.000 cuotas Alicia María Ferrario de Fijikawa. — 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, reelegibles. Garantía de cada Gerente ₳ 100.

El Socio.
₳ 1,44 — Nº 56.712

CENTAURO CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 22|7|85 y 29|8|85 se constituyó la sociedad CENTAURO CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Basile Roberto Saverio, argentino, de 44 años de edad, casado, C. I. Nº 4.944.129 expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4136, piso 7º Nº 32, industrial; Malaver Rubén Darío, argentino, de 24 años de edad, casado, D. N. I. Nº 14.315.633, con domicilio en la calle Gascón 1164, piso 4º "E", industrial; Klein, Carlos Miguel, argentino, de 47 años de edad, casado, C. I. número 3.153.557 expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Luis María Campos 1402, piso 2º, industrial. — Sede social: Humberto I 3435, Capital. — Duración: Es de 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por iguales períodos. — Objeto social: Será la compra, venta y|o comercialización de cueros crudos, semicurtidos, curtidos o terminados, cualquier proceso parcial o total a partir de los antes mencionados; el curtido, la terminación o procesos intermedios para su uso propio, para terceros o para su venta; sus accesorios; importación, exportación, pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones y distribuciones. — Capital social: Es de australes 1.200, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo en partes iguales. — Administración de la sociedad y Representación Legal: La representación de la Sociedad será ejercida por cualesquiera de los socios designados a tal fin como Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. La administración será ejercida por Klein Carlos Miguel, la actividad industrial será ejercida por Malaver Rubén Darío y la comercialización y cobranza por Basile, Roberto Severio. El uso de la firma social es conjunta por dos de ellos indistintamente y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Para la adquisición, enajenación de bienes inmuebles, así como su cesión, locación o de gravarlos con derechos reales se requerirá la firma de los tres socios en forma conjunta que representen el 100 por ciento del capital en giro. Queda expresamente prohibido a los socios comprometer a la sociedad en garantía o negocios ajenos a la misma. — El ejercicio social cierra anualmente su balance al 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 4,08 — Nº 57.040

BOGADO HNAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elba Graciela Bogado, 30 años de edad, soltera, argentina, comerciante, Rivadavia 3984, piso 19, Dpto. D, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.773.531; Flora Norma Bogado 26 años de edad, soltera, argentina, comerciante, Rivadavia 3984 piso 19, Dpto. D. Capital Federal, D.N.I. Nº 13.604.243. Fecha de Constitución: 21 de agosto de 1985, por instrumento privado. Denominación Social: BOGADO HNAS. S.R.L. Domicilio Social: calle Pasteur 334, piso 6º, oficina 25, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la confección y|o fabricación de prendas de vestir, con o sin procesos de teñidos, grabado, pintado, planchado y terminación de productos textiles. Incluyéndose entre otras: Fabricación de indumentaria deportiva para lluvia, lencería, de uso interior, en seda, lana hilo algodón fibras sintéticas y otros materiales textiles, como así también de todo accesorio afín con la industria del vestido. b) Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y por menor, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y|o terminados máquinas y otros bienes muebles amortizables, que hagan a la actividad del vestido y artículos enunciados en el rubro industrial. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes: Un mil quinientos (₳ 1.500.—), dividido en mil quinientas cuotas de un austral, valor nominal cada una. Dirección y Administración: La sociedad será administrada y representada, conjuntamente por las señoritas Elba Graciela Bogado y Flora Norma Bogado, en su carácter de socias gerentes. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta, única manera de obligar a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3.36 — Nº 57.046

KRONEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14 de julio de 1983, se reformó la Cláusula Tercera —Objeto Social—, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios eventuales, la selección de personal para todo tipo de servicios administrativos y|o industriales y|o de la construcción, así como la realización de construcciones en general montajes industriales e instalaciones eléctricas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 57.018

MODAS AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 19 de agosto de 1985 se constituyó "MODAS AMERICA S. R. L." por los socios Hee Min Namkoong de Yoon, coreana, nacida el 5|6|53, D. N. I. Nº 13.404.856 y Dae Hwan Yoon, argentino naturalizado, nacido el 17|5|50, D.N.I. Nº 11.455.231, ambos comerciantes, domiciliados en Sarmiento 2317, Capital, cónyuges entre sí. — Domicilio Social: Sarmiento 2317, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, confección, elaboración, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones de fibras textiles naturales o sintéticas, materias primas, maquinarias, tecnología, diseños, ropa, tejidos de punto, cueros y símil cueros, calzado, marroquinería, prendas de cuero, bolsones, valijas, artesanía nacional y extranjera y cualquier otro elemento relacionado a la moda y la consecución de sus fines. — Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 6.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social por ambos socios individual e indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
₳ 2,40 — Nº 76.953

CROMO DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Jorge Orlando Bos, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|8|1947, C.I.P.F. Nº 6.283.138, domicilio Ramón L. Falcón 2398, piso 9º B, Capital y Víctor Jorge Elía, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|11|1933, C.I.P.F. Nº 4.563.573, domicilio Juan Bautista Alberdi 1334, piso cuarto 15, Capital. — 2) Escritura Pública del 26 de agosto de 1985. — 3) CROMO DOS S.R.L. — 4) Directorio 2851. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización y elaboración de fotocromos fotograbados, películas y offset así como todo otro elemento necesario para la realización de trabajos de impresión. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes cien, dividido en cien cuotas de un austral de valor nominal cada una que ambos socios suscriben en partes iguales (cincuenta cuotas cada uno). — 8) Se designa gerentes a Jorge Orlando Bos y a Víctor Jorge Elía. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,64 — Nº 79.064

R. F. P. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Roberto Fernando Posadas, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. número 7.678.685; Graciela Cristina Bruzone de Posadas, argentina, comerciante, de 34 años, D. N. I. 6.295.174, domiciliados en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 520 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 21 de agosto de 1985. — 3º) R. F. P. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito 136, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales, equipos, máquinas y herramientas, aberturas, cerramientos destinados a la industria de la construcción: incluyendo grifería, mayólicas, azulejos, lajas, cerámicas y muebles de cocina. — Constructora, Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramientos de obras públicas o privadas, incluso de viales, hidráulicas, portuarias y eléctricas, la edificación, urbanización, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y/o arquitectura, que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en la materia, y de acuerdo sus reglamentaciones; compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria que realice así como también el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público (50). — 7º) Doscientos australes (₳ 200). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,72 — Nº 79.081

ALDAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 9|9|1985, los socios de ALDAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el aumento del capital social y la reforma de las cláusulas primera, cuarta, séptima y octava del contrato social. — Capital: ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.— valor nominal cada una. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio: Maipú 872, planta baja "A" de Capital Federal.

El Socio Gerente.
₳ 0,84 — Nº 79.108

NAUTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Roberto Jorge Roldán, argentino, casado, L.E. Nº 5.614.934, de 47 años, domiciliado en España 456 de Tigre, comerciante; Juan Antonio Bartulovic argentino, soltero, L.E. Nº 7.782.274, nacido el 6|5|47, domiciliado en Jujuy 485, de San Justo, comerciante; y Carlos Guillermo Schmiegelow, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.723.870, domiciliado en Alsina 559 de Tigre, nacido el 17|6|53, casado. — 2) Instrumento constitutivo: contrato privado suscripto el 22|8|85. — 3) Denominación social: "NAUTORS S.R.L.". — 4) Domicilio social: Lavalle 437, 4º, A, de Capital Federal. — 5) Objeto social: compra, venta y consignación de todo tipo de buques, lanchas, botes veleros, cruceros y artefactos navales, como así también sus motores y accesorios, del mismo modo que todo género de indumentaria de uso deportivo náutico y elementos propios de los deportes náuticos en general. — 6) Plazo: 20 años. — 7) Capital Social: ₳ 300, dividido en trescientas cuotas de un Austral cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del Señor Oscar Martín Guembe, L.E. Nº 4.593.159, argentino, comerciante, casado, nacido el 2|12|42 en su carácter de gerente, en funciones por cinco años. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
₳ 2,76 — Nº 79.018

SILVER FREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que, en virtud de la legislación vigente que: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 1985, reunidas las Sras. Sara Berta Gotfryd, argentina, divorciada, nacida el 20|11|1947 de profesión comerciante, Libreta Cívica Nº 5.741.751, domiciliada realmente en la calle Aguirre 360, 6º piso, "A", de Capital Federal y Carlos Alberto Orsini, argentino, soltero de profesión comerciante, nacido el 29|3|1957, D.N.I. Nº 12.928.393, domiciliado realmente en Camino Real, Morón y Panamericana, Escalera 104 Planta Baja, departamento C, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón Social: SILVER FREN S.R.L. — Domicilio Social: Freire 2425, 5º piso, depto. 25, de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: 99 años contados a partir de la inscripción de la Sociedad. — Objeto Social: Fabricar, vender y/o comprar, distribuir, exportar, importar y financiar pastillas de frenos y/o cualquier otro accesorio para automoviles, camiones u otros rodados; asimismo la sociedad para la realización de sus fines podrá comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otros bien mueble o inmueble. También podrá celebrar contratos con autoridades estatales de cualquier tipo o con personas físicas y/o jurídicas, como así también la de gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que se le efectúe. — También se podrá asociar con terceros o tomar representaciones, comisiones y distribución de los productos que fabrique, como así también otorgarlas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial y podrá efectuar cualquier tipo de operaciones financieras, tanto con entidades públicas y|o privadas, con excepción de aquellas operaciones que se puedan encontrar comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, en los términos de la ley 21.526, las cuales se le encuentran vedadas. — Administración y Representación Legal: Se designan gerentes a los Sres. Sara Berta Gotfryd y Carlos Alberto Orsini. — Capital Social $a 250.000 (equivalentes a ₳ 250), divididos en doscientos cincuenta mil cuotas de valor nominal $a 1, cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo y de acuerdo a la siguiente proporción: Sara Berta Gotfryd: ciento veinticinco mil cuotas y Carlos Alberto Orsini: ciento veinticinco mil cuotas. — Integración del Capital: ciento por ciento en efectivo. — Cierre de Ejercicio Anual :el día 30 de junio de cada año.

El Abogado
₳ 4,44 — Nº 56.899

C.E.C. INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel González, español, nacido en Lugo, España el dos de julio de mil novecientos catorce, de estado civil casado, en primeras nupcias con Carmen Blanco, titular de la cédula de identidad expedida por Policía Federal, número cuatro millones ochocientos dos mil doscientos setenta y seis, comerciante, domiciliado en Salta quinientos cuarenta y tres, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Orlando Federico, argentino, nacido en Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Leonor Rodríguez, comerciante, domiciliado en Montevideo doscientos treinta, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad número doce millones cuatrocientos tres mil novecientos ochenta y nueve; y Vilma María Elisa Domingo de Senn, argentina, nacida en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, casada en primeras nupcias con Kenneth Waldemar Senn, titular del documento nacional de identidad número once millones cuatrocientos setenta mil novecientos treinta y cinco, comerciante, domiciliada en Maipú mil cuatrocientos setenta y dos, piso décimo, departamento "D", Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 2 de Setiembre de 1985. — 3) C.E.C. INTERNATIONAL S.R.L. — 4) Belgrano 615, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la elaboración, importación, exportación, distribución, de productos descartables para uso en medicina y odontología, así como la representación de terceros para la comercialización de dichos productos en todas sus etapas. — 99 años. — 7) El capital social se fija en la suma de australes ciento cincuenta (₳ 150). — 8) Daniel González, Gabriel Orlando Federico y Vilma María Elisa Domingo de Senn. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada.
₳ 4,68 — Nº 56.959

GASTRONOMICA CASTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 15 de agosto de 1985. — Constituyen: Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado, nacido el 19 de octubre de 1922, comerciante, con C.I. Nº 2.244.028 de la Pol. Fede., domiciliado en José Bonifacio 1870, 2º "b", Cap. Fed.; y Pedro Castelo, español, casado, nacido el 2 de julio de 1924, comerciante, con C.I. Nº 2.388.218 de la P. Fed., domiciliado en la Avda. San Juan 844, Cap. Fed. — Denominación: GASTRONOMICA CASTEL S.R.L. Domicilio: Entre Ríos 946, Cap. Fed. — Plazo duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de restaurantes, parrillas, casas de comida, cafés, bares, confiterías, despachos de bebidas, kioscos, locales de baile y salones para fiestas; b) Elaboración y venta de productos alimenticios; c) Importación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: ₳ 100. — Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Manuel Benigno Castelo Pereira y Pedro Castelo.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 56.932

PREVENCION DE ACCIDENTES DE AVIACION A.M.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Ahets Etcheberry, argentino, casado, de 52 años, L.E. número 5.359.165, aviador militar, domiciliado en Arcos 1805, 12º "A", Capital; Nélida Lamattina de Margottini, argentina, casada, de 62 años, L.C. Nº 2.888.666, empresaria, domiciliada en Junín 1140, 3º "A", Capital; y Sergio Enrique García, argentino, casado, de 51 años, D.N.I. número 6.945.093, ingeniero mecánico aeronáutico, domiciliado en Avda. de los Incas 3370, 2º, Capital. — 2) Contrato modelo del 5|9|85. — 3) "PREVENCION DE ACCIDENTES DE AVIACION A.M.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avda. de los Incas Nº 3370, 2º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar, sin limitaciones, por cuenta propia o de terceros, asociado y|o en participación con terceros, toda clase de operaciones respecto a peritajes, liquidación de siniestros, prevención de accidentes, asesoramientos, consultas y representaciones por mandato de empresas industriales y comerciales, (relativas a actividades aeronáuticas en general. — 6) 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes mil doscientos. — 8 9) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de todos los socios indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
₳ 2,16 — Nº 56.955

NORMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 12 de agosto de 1985. — Constituyen: Manuel Angel Blanco García, español, casado, nacido el 7 de junio de 1944, comerciante, C.I. Nº 6.363.490, de la Pol. Fed., domiciliado en Reconquista 187, Monte Grande, Prov. de Bs. As.; y Norma Beatriz Merli, argentina, casada, nacida el 18 de octubre de 1941, comerciante, D.N.I. 4.209.413, domiciliada en Dardo Rocha 320, Monte Grande, Prov. de Bs. As. — Denominación: NORMARAN S.R.L. — Domicilio: Maipú 576, Capital Federal. Plazo de duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de restaurantes, parrillas, casas de comida, cafés, bares, confiterías, despachos de bebidas, kioscos, locales de baile y salones para fiestas; b) Elaboración y venta de productos alimenticios; c) Importación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: ₳ 100. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios, en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Manuel Angel Blanco García y Norma Beatriz Merli.

El Autorizado.
₳ 2,52 — Nº 56.962

PUEYRREDON 1418

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 12|6|85, el Sr. José Luis Lamas Rodríguez, español, casado, nacido el 27|10|42, C.I.P.F. 6.543.046, domiciliado en Chivilcoy 1031, Capital Federal, vende, cede y transfiere al señor Guillermo Dieguez, argentino, casado, domiciliado en Morón 2402, Capital Federal, nacido el 24|11|26, L.E. 4.031.632, la cantidad de 5.312 cuotas que posee en PUEYRREDON 1418 S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5|3|79, bajo el Nro. 324, del Libro 73, en la suma de $a 600.000, quedando desvinculado de la sociedad y renunciando como Gerente de la misma. Asimismo por acta del 24|6|85 se modifica la cláusula cuarta del capital social, adecuándola a la cesión de referencia, se aprueba la misma y se designa como Gerente al Sr. Fernando Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 24|9|62, comerciante, D.N.I. 14.990.253, domiciliado en Manuel Artigas 6731, Capital Federal, modificándose la cláusula quinta del contrato social.

El Contador.
₳ 1,32 — Nº 56.938

MANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión y reforma, que por escritura Nº 222 del 17|12|1984 el señor Mario Héctor Glait, cede y transfiere las 1.500 cuotas sociales de $a 1.— valor nominal cada una en la sociedad MANDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $a 100.000.— a la señora Clara Susana Mashta de Rosenzveig argentina, comerciante, casada, 10|1|1950, L.C. número 6.254.753, Artigas 773, P.B., Dpto. 4, Capital modificándose las cláusulas Primera y Cuarta del contrato social. — Primera: La sociedad se denomina Mandy Sociedad de Responsabilidad Limitada; tiene su domicilio legal en la calle Doctor Luis Belaustegui 812, de la ciudad de Buenos Aires pudiendo trasladarlo, así como establecer agencias y representaciones con o sin capital propio en cualquier lugar del país o en el extranjero. — 7) $a 3.000.—

La Autorizada.
₳ 1,44 — Nº 56.694

RETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Abraham Saúl Hec, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de julio de 1942, C.I. número 4.781.898, Nogoyá 3464 planta baja, Capital Federal; Rosa Silvia Guiman, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de agosto de 1947, D.N.I. Nº 5.672.384, Nogoyá 3464, planta baja, Capital Federal. — 2º) 20 de diciembre de 1983; 10 de julio de 1985. — 3º) RETO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 3616, planta baja, Dpto. 2. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la realización de construcciones de edificios hormigón armado, albañilería y toda actividad conexa a la construcción, como así también la compra, venta, de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento etcétera, e incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo es de veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de 100.000 (cien mil) pesos argentinos. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
₳ 2,28 — Nº 56.711

CREACIONES BLUCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 3 de julio de 1984, la Sra. Perla Wajusztajn de Kristal, cede, vende y transfiere al Sr. Jorge Alvarez Lucas, soltero, comerciante, español, de 35 años, C.I. Nº 6.530.983, domicilio en Ricardo M. Trelles 1890, Capital Federal, las 165.000 cuotas de $a 0,01, representativas de $a 1.650, de capital que posee en la sociedad "CREACIONES BLUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El precio de la cesión se fija en la suma de $a 70.000. Como consecuencia se modifica la cláusula tercera del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1, cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Concepción Alvarez Rondan $a 3.350, y Jorge Alvarez Lucas Pesos Argentinos 1.650, el que se encuentra totalmente integrado.

La Escribana
₳ 1,80 — Nº 56.895

CASTRO, AGUIRRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 1º|8|85 al folio 611 y escritura aclaratoria del 23|8|85 al folio 665, pasadas ante el escribano S. Darío Laurencena, titular del Registro Notarial Nº 524, de la Capital Federal; Juan Antonio Castro, soltero, español, nacido el 11|4|1918, C.I.P.F. Nº 2.371.039, despachante de Aduana, domiciliado en Malabia 2986, piso 16, Depto. 1º, Capital Federal; Alberto Esteban Aguirre, casado en primeras nupcias con María Teresa Rozas, argentino, nacido el 10|8|1953, D.N.I. Nº 10.924.725, despachante de Aduana, domiciliado en Don Bosco 3535, piso 9º, Depto. "A", Capital Federal. — Constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de: CASTRO, AGUIRRE S.R.L. — Domicilio. Social: Esmeralda 135, piso 3º, unidad 3, Capital Federal. — Plazo: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de los negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; Así como la compra, venta y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, frutos y productos; Constituir o adquirir y transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles y dar y tomar dinero en préstamo constituyendo o aceptando hipotecas, prendas y toda clase de derechos reales y garantías; Comprar, vender, arrendar, ceder y explotar toda clase de patentes, marcas de fábrica, de comercio y procedimientos industriales. — Capital Social: Ciento veinte australes. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no, por el término de cinco ejercicios, se designa gerente a Juan Manuel Castro, casado, fecha de nacimiento 20|8|1954, D.N.I. Nº 11.286.327, domiciliado en Vidal 1544, piso 5º, Depto. "B", Capital Federal. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Escribano.
₳ 4,08 — Nº 56.778

MAAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 16 de julio de 1985 Antonio Adolfo Marcus, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.037.044, vendió cedió y transfirió a Carlos Felipe Conetta Ojeda, peruano, con Pasaporte peruano número 238.801, 125.000 cuotas de capital de ₳ 0,001 (australes un milésimo) (pesos argentinos uno), lo que representa el 50 % del capital social de MAAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Transferencia que se realiza por el precio convenido de ₳ 125 (australes ciento veinticinco). El cesionario asume todos los derechos que le corresponden o pudieren corresponderle al cedente, subrogándose en su mismo lugar, grado y prelación.

La Escribana
₳ 1,32 — Nº 56.847

AUTOMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24|8|83 el socio Osvaldo Rafael Messuti cedió la totalidad de sus cuotas sociales en AUTOMEC S.R.L. a favor de Lidia Beatriz Clementi de Collado, argentina, casada con domicilio en Sucre 1650, Villa de Mayo, partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., nacida el 6|1|48, con L.C. Nº 5.729.763, comerciante y se modificó el artículo 4º del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $a 10 (Pesos argentinos diez) dividido en cien cuotas de $a 0,10 (Diez centavos argentinos) cada una, suscriptas e integradas en partes iguales por los señores Casimiro Américo Collado y Lidia Beatriz Clementi de Collado.

La Autorizada
₳ 1,44 — Nº 56.865

VALVE MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se publica por un día el siguiente edicto: Los señores Raúl Giraudo, de 34 años, nacido el 23|9|50, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Calle 43 Nº 5731, localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con L.E. Nº 8.189.807; Carlos Alberto Gross, de 36 años nacido el 16|3|49, casado, argentino, técnico mecánico ,domiciliado en Calle 65 Nº 4930 localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con L.E. número 6.084.060 y Javier Angel Malnero, de 23 años, nacido el 23|2|62, soltero, argentino, dibzujante técnico, domiciliado en Francina 2930, localidad de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 14.897.637, constituyen por instrumento privado de fecha 21 de agosto de 1985 una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se rige por las siguientes cláusulas: Primero: Denominación VALVE MASTER S.R.L., con domicilio en la calle Zamudio 4877, piso 1º, Dpto. 7º de esta Capital Federal. — Segundo: Duración: Veinte años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a: 1) Diseño, proyecto, fabricación y venta de todo mecanismo para control de fluidos, como válvulas obturadoras, reguladoras, direccionales, etc. — 2) Diseño, proyecto fabricación y venta de equipos de secado por fluidización y secado de productos sólidos de tipo granular, impulsado por aire o mecánico. — 3) Brindar asesoramiento técnico y|o elaborar proyectos relacionados con automatización y reacondicionamiento de máquinas. — Cuarto: Capital Social ₳ 900, dividido en 900 cuotas de un austral cada una. El señor Raúl Giraudo suscribe 300 cuotas el señor Carlos Alberto Gross suscribe 300 cuotas y el señor Javier Angel Malnero suscribe 300 cuotas. — Qiunto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 2 años, siendo reelegibles. — Sexto: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
₳ 4,56 — Nº 56.794

PLAYA QUITO 4277

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4|9|85 los señores José Manuel González, arg, cas. primeras nupcias con Lilia Isabel Garaventa, L.E. Nº 4.554.009, nac. 30|5|46, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 215, 1º Cap. Fed. y don Maximino Bao Rodríguez, español, cas. primeras nup. con María Cristina González, C.I. número 7.963.589, P.F., nac. 8|11|41, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 215, 1º, Cap. Fed., constituyeron: PLAYA QUITO 4277 S.R.L., con domicilio en la calle Quito 4277 de esta Ciudad. Plazo: 10 años, y tiene por objeto: Comerciales: Administración y explotación de playa de estacionamiento, locación de cocheras. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. El capital social se fija en ₳ 200, dividido en 200 cuotas de un austral valor nominal c|u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, se integran en un 25% en dinero en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes, en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 2,40 — Nº 56.795

TERMOZETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por instrumento privado del 13 de agosto de 1985. — Socios: Desio Miguel Zen, italiano, casado, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1927, titular de la C.I. número 6.176.330, domiciliado en Avenida del Libertador 3122, 10º piso, Capital Federal; Raúl Angel Martino, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1936, titular de la C.I. número 4.371.966, domiciliado en Viel 232, 8º piso, Depto. "A", Cap. Fed. — Denominación: TERMOZETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle San Juan 4379, de la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, en el país o en el extranjero: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de artículos de refrigeración, aire acondicionado, heladeras, freezer, lavarropas y artículos del hogar y sus repuestos y accesorios e instalación de los mismos. — Industriales: Fabricación y reparación de los artículos aludidos en el objeto comercial. — Capital social: Australes 3.000, dividido en 30 cuotas de valor nominal de australes 100 cada una. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo del socio Raúl Angel Martino, en carácter de gerente, quien tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a cumplimentar el objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63, el gerente deposita en la sociedad en forma de garantía la suma de australes 1. — Duración de la sociedad: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de justicia.

El Autorizado
₳ 4,08 — Nº 78.986

LAS MANEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día este edicto: Contrato modelo S.R.L. (I.G.J.) de fecha 28|8|85. — Socios: Carlos Alberto Torres Pérez, español, separado, comerciante, nacido el 22|9|51, con C.I. de la Policía Federal Nº 6.631.661, domiciliado en Elflein 3481, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Luis Fernando Tillet, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|12|51, con C.I. de la Policía Federal Nº 6.913.310, domiciliado en Bulnes 1878, piso 8º - Depto. 31 - Capital Federal; Jorge Eduardo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|11|50, con D.N.I. Nº 8.397.806, domiciliado en Avenida del Libertador 5482, piso 1, Depto. B, Capital Federal. — 2º) Razón social: LAS MANEAS S.R.L. — 3º) Domicilio: Paraguay 2973, piso 2º, departamento 14, Capital Federal. — 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artícülos de cueros y afines. — 5º) Plazo de duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: Australes 1.800, dividido en 1.800 cuotas de un austral valor nominal cada una. — 7º) Gerentes: Carlos Alberto Torres Pérez; Luis Fernando Tillet; Jorge Eduardo Rodríguez. — 8º) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
₳ 3.— — Nº 78.987

AMORTIGUACION DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Roberto Jorge Roldán, argentino, casado, L.E. 5.614.984, de 47 años, domiciliado en España 456, de Tigre, comerciante; Enrique Jorge Welbers, argentino, divorciado, comerciante, de 33 años, D.N.I. 10.788.015, domiciliado en J. F. Kennedy 559, San Fernando. — 2) Instrumento: Documento privado suscripto el 19|8|85. — 3) Denominación social: AMORTIGUACION DELTA S.R.L. — 4) Domicilio social: Lavalle 437, 4º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Reparación de frenos, amortiguadores, tren delantero y tareas de mecánica en general, sea de automóviles y todo tipo de rodados, pudiendo ser consignataria, distribuidora o representante de repuestos mecánicos de cualquier clase dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella. — 6) Plazo: 20 años. — 7) Capital social: ₳ 200, dividido en doscientas cuotas de un austral cada una. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo del señor Oscar Martín Guembe, L.E. Nº 4.593.159, argentino, comerciante, casado, nacido el 2|12|42, en su carácter de gerente, en funciones por cinco años. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
₳ 2,40 — Nº 79.017

VILLA SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social. Por instrumento privado de fecha 29|8|85, los señores Roberto José Cerri y Antonia Petracci de Cerri, venden, ceden y transfieren el ciento por ciento de sus cuotas sociales y derechos que les corresponden como únicos dueños y componentes de VILLA SARMIENTO S.R.L. a favor de los señores Patricia Mónica Cerri, arentina, casada, comerciante, de 22 años de edad, con D.N.I. 16.699.466; Sergio Omar Dinuzzo, argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.120.325, ambos domiciliados en Amancio Alcorta 1521, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Concepción María Marullo, argentina, casada, comerciante, de 45 años de edad, con D.N.I. 3.846.140, domiciliada en Luis Viale 1143, depto. 3, Capital; Carlos Alberto Villa, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, L.E. 8.626.174, domiciliado en Tres de Febrero 1217, Villa Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. El ciento por ciento de sus cuotas sociales y derechos que correspondían en la sociedad a los cesionarios en un 25 % a cada uno de ellos, los cedentes reciben en este acto la suma de siete australes, suma que les corresponde en un 50 % a cada uno de los socios como capital social, otorgando por este acto el pertinente recibo de pago. La sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios con el cargo de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones en forma conjunta por lo menos dos ellos, salvo que no podrán hacerlo conjuntamente, Patricia Mónica Cerri de Dinuzzio y Sergio Omar Dinuzzio. Queda prohibido a los socios utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro comercial de la empresa, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. Quien así lo hiciere, causando perjuicio a la sociedad o a su imagen quedará automáticamente destituido como Gerente y sin derecho al uso de la firma y obligado resarcirla de daños ocasionados.

La Apoderada.
₳ 3,48 — 56.740

BISUTERIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 2.|85 adoptando el Contrato Modelo en la siguiente forma: 1) Alvaro Humberto Pérez Veiga argentino, comerciante, de 32 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 10.554.500 domiciliado en H. Yrigoyen 1404, 6º B., de Vte. López, Pcia. Bs. As.; y Jorge Marcelo Sobrecasas, argentino, comerciante, de 31 años de edad, casado, D.N.I. Nº 11.220.711, domiciliado en Colombia 1012 Luzaingó Pcia. de Bs. As. — 2) BISUTERIA INTERNACIONAL S.R.L. — 3) 40 años desde su inscripción. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fabricación, comercialización, exportación e importación de bisutería y de artículos artísticos realizados en cerámica y el ejercicio de comisiones representaciones y mandatos. — 5) A 400.— 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Ambos socios quedan designados gerentes. — 7) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — 8) Rondeau 3950, 2º C de Capital Federal es la sede social.

El Autorizado.
A 2,16 — Nº 56.697

SESAR HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º de agosto de 1985, los señores Luis Sesar Payo, español, de 27 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 1534 Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Policía Federal Nº 8.342.409 y Francisca Sesar Payo de Martino, española, de 29 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Av. Entre Ríos 811, primer piso, Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 8.100.616, constituyeron la sociedad SESAR HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 2974, 2º piso, oficina 203, Capital Federal. — La sociedad tiene una duración de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto "servicio de mensajería empresaria, trámites en general, cobranzas, fletes y repartos. — El capital social se fija en A 200, totalmente suscripto, e integrado en un 25 %. Las cuotas se suscriben en partes iguales por los socios. Los gerentes duran 50 ejercicios en sus cargos. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Se designa a los señores Luis Sesar Payo y Francisca Sesar Payo de Martino como gerentes y se autoriza al Dr. Francisco Manuel de Camas, C.I. Policía Federal Nº 5.218.060 para tramitar la inscripción.

El Autorizado
A 2,28 — Nº 56.853

ACLARACION

RABON

S.R.L.

Se hace saber que el aviso correspondiente a la constitución de la sociedad "Rabon S. R. L." publicado en el "Boletín Oficial" el día 9 de setiembre de 1984 - Segunda Sección -Página 14-; en la parte pertinente al capital de la sociedad (punto 7), se consigna por error la cantidad de cuotas que integran el capital, y donde dice: "7) Australes Tres Mil dividido en tres cuotas de Un Austral (A 1.—) de valor nominal, que los socios suscriben en partes iguales, (mil quinientas cuotas cada uno)"; debe decir: "7) Australes Tres Mil dividido en tres mil cuotas de Un Austral (A 1) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales (mil quinientas cuotas cada uno).

El Socio Gerente.
A 1,20 e. 19|9 Nº 79.063 v. 19|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 15 días a don OSCAR RICARDO BAILHERES para que comparezca a estar en derecho, en autos que se le siguen sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 16 de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

☆ 0,510 e. 10|9 Nº 45.801 v. 19|9|85

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita a RENE ANTONIO LESCANO, a comparecer en el Expediente "Lescano, René Antonio s/ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes como su representante legal.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

☆ 0,59 e. 19|9 Nº 76.827 v. 19|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital, en autos: "Spremulli Cayetano Donato y otro c|Cardal S. C. A. s|Escrituración" cita y emplaza a CARDAL S.C.A., para que dentro del plazo de diez días comparezca para tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

☆ 1,70 e. 19|9 Nº 79.103 v. 20|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita a GEOFINANCIERA E INMOBILIARIA S.R.L. para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Geofinanciera e Inmobiliaria S. R. L. c|De Filpo, Narciso Nicolás s|Escrituración y cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

☆ 1,70 e. 19|9 Nº 79.053 v. 20|9|85

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 de Capital Federal en los autos: "Byers William Alan s|Ausencia con Presunción de fallecimiento", cita y emplaza por seis meses a don WILLIAM ALAN BYERS a fin de que comparezca en autos a tomar la intervención correspondiente y hacer valer sus derechos.

Nota: El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — El Secretario

☆ 0,51 e. 19|9 Nº 49.106 v. 19|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero; Secretaría Nº 6; desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 5 de agosto de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: VOITURE S.A. s.Quiebra, de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.205|85 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de octubre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Septiembre 1740, piso 2 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 y 26 de noviembre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 18 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1985. Diego A. Ibarra, seretario.

e. 19|9 Nº 1.973 v. 25|9|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de FUNDICION DEL OESTE S.A. s| Quiebra, Síndico contador: Luis Héctor Szuster, con domicilio legal en Mercedes 255, piso 6º H, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1986, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|9 Nº 1.952 v. 25|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ROJAS Y STEVES S.R.L., Expte. Nº 47.570|85, síndico designado el contador Máximo Coronel Sarmiento, con domicilio en Uruguay 196, 3º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 27 de noviembre del corriente año. Señálase la audiencia para el día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por la ley concursal en su artículo 11 incisos 2 a 5 en tres días, y, de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — b) Se abstengan los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Víctor Aníbal Vivono, secretario int.

e. 19|9 Nº 1.955 v. 25|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a TRIO GRAF DE JORGE MIRANDA, como surge de los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c|Trio Graf de Jorge Miranda s|Ejecutivo ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista emplazándose a la demandada para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 19|9 Nº 1.953 v. 20|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 15, Secretaría Nº 29, en los autos: "Banco del Buen Ayre S. A. c|Espósito Francisco Antonio s|Ejecutivo", cita por el término de cinco días a ILDA ELENA SCHLAMOVICH y NATAN OKSENGENDLER y LIDIA CILENTO para que procedan a tomar intervención en autos que estimen corresponder bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designársele para su representación a la Srta. Defensora Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 7 de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

☆ 0,68 e. 19|9 Nº 56.970 v. 19|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, cita por un día a HECTOR TORTAROLLA a estar a derecho en autos: "Yediot S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de continuar el trámite del incidente (Cód. Proc. 145, 146 y 147 y art. 248 inc. 5º Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 19|9 Nº 1.954 v. 19|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 38, hace saber por un día que en autos "CHAYTO S.A.I.C.F.I.M. s| Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1985. — Autos y Vistos: En este estado del procedimiento concursal, teniendo la suscripta presente lo que emerge del certificado del Actuario obrante a fs 1451, así como también las expresiones vertidas por el Síndico actuante en su presentación de fs 1454 y lo previsto por el artículo 70 de la Ley de concursos, habiendo la deudora dado cumplimiento al concordato oportunamente homologado corresponde declarar la finalización del presente concurso, lo que así se resuelve. Hágase saber la presente resolución por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y "Clarín" (art. 70 in fine ley concursal). — Adela Nora Fernández, jueza".

Buenos Aires, setiembre 11 de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

☆ 1,10 e. 19|9 Nº 57.041 v. 19|9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secrtearía Nº 40, sito en la calle Talcahuano 5.0, piso 7º, Capital Federal cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE CAMPO DALL'ORTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Campo Dall'Orto, Juan José s|Ejecutivo". Expediente Nº 12.745 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

☆ 1,36 e. 19|9 Nº 57.080 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de JORGE DIONISIO POLERI, con domicilio en Congreso 3325 - Piso 3º "C", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Víctor Oscar Holden, con domicilio en Córdoba 612 - Piso 4º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de octubre de 1985 inclusive. — Se señaló la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de febrero de 1986 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, si la hubiere. — Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico y acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. — Expte. Nº 12.795.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19|9 Nº 1.957 v. 25|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de DUPRE S. R. L. — Síndico: José Levy Hara, con domicilio en Florida 537, piso 4º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder se celebrará la junta de Acreedores con lo que concurran en la sala del Juzgado el día 11 de marzo de 1986 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|9 Nº 1.956 v. 25|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, sito en Talcahuano 550 - piso 8º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de junio de 1985 en los autos caratulados "FRA UNAMUNO AUTOMOTORES DE ORLANDO FRA s|Quiebra" se ha decretado la quiebra - artículo 94 inciso 1º de la ley 19.551, de Orlando Fra C. I. P. F. 2.363.164, L. E. Nº 400.471; siendo el Síndico designado el contador Edgardo Rubén Giosa, con domicilio constituido en Avenida Angel Gallardo 650 - Capital. — El fallido tenía domicilio comercial en Avenida Corrientes 3602 Capital Federal y en Avenida Maipú 3864| 68, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Se ordena la intercepción de la correspondencia de fallido la que deberá ser entregada al Síndico. — Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes de la misma para que los

pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 19|9 Nº 1.958 v. 25|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Víctor Fernández Liberman, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo A. Leyba, con sede en la calle Uruguay 714, piso 5, Capital Federal, en el expediente "JUAN CARLOS FORDIQUI s|Denuncia de Hallazgo" se ha dictado el auto: "Buenos Aires, 24|5|84. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2524 del Cód. Civil y Decreto Ley 1.793|56, publíquense edictos una vez por mes durante tres meses en los diarios Boletín Oficial y Clarín. Héctor E. Kenny, Juez". — En cumplimiento de lo ordenado se comunica el hallazgo producido el 27|2|84, de la siguiente documentación: Títulos Externos Serie 1.982 de u$s 1.000 _ Número 2.627.644, 2.653.757, 2.834.776|177 y 2.836.021|022 y de u$s 10.000 Nº 5.005.047 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Cheque Banco Interfinanzas. — Casa Central Nº 01118868 Serie A. - Firmado por Juan Carlos Martinini - $a 143.937.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

☆ 1,53 e. 19|9 Nº 73.859 v. 19|9|85

Nº 15

Señor: Guillermo Roque Barozzi, domicilio: Avda. del Trabajo 1072, Capital Federal. — Expediente número 190.097|82. Se hace saber que en autos: "D'AGOSTINO OSCAR JOSE c|BAROZZI GUILLERMO ROQUE s|Sumario", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rómulo Rojo Vivot, sito en Paraguay 1536, 1º piso, de Capital Federal, se ha ordenado publicar durante el término de dos días la sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, febrero 14 de 1985. — Y Vistos: ... Fallo: Haciendo parcialmente lugar a la demanda interpuesta por Oscar José D'Agostino por lo que en forma concurrente condeno a Guillermo Roque Barozzi y a "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" a pagarle en el plazo de 10 días la cantidad de $a 64.000 y las costas del proceso ... Fdo.: Rómulo A. Rojo Vivot, Juez".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. Rubén A. Alberti, secretario.

A 2,89 e. 19|9 Nº 56.971 v. 20|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Cebeiro, cita y emplaza a la Sra. LILIANA BEATRIZ LONGONI de DISCHIAVO, que comparezca en el plazo de 10 días a estar a derecho en los autos: "Pineda Eduardo Rafael c|Longoni de Dischiavo y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 1,53 e. 19|9 Nº 79.123 v. 20|9|85

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en la calle Paraguay 1536, piso 5º, y emplaza por diez días a NORBERTO RAUL DEL ALAMO, para que comparezca en autos a estar a derecho, en los autos: "Monteagudo Héctor Francisco c|Del Alamo Norberto Raúl s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

A 1,02 e. 19|9 Nº 57.013 v. 20|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1; Secretaría Nº 1; a mi cargo; cita y emplaza a ENRIQUE JORGE COSTA, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en la Causa Nº 1.845|83, caratulada: B.C.R.A. c|Costa, Enrique Jorge s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un solo día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. Luis Fernando Charró, secretario.

e. 19|9 Nº 1.971 v. 20|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 19|9|85 — Vence: 23|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|85	JULIAN ANGEL LOPEZ	78.934
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|85	JESUS LOPEZ	56.914
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	VENANCIA MATILDE PINA DE TODARO	78.945
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|9|85	DANIEL MARIA FERNANDEZ, MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE FERNANDEZ	78.955
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	DAMIANA MAHILLO DE MARTIN	79.007
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	ANTONIO BLOISE	78.975
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	EMMA MARIA LUNASCHI DE FERNANDEZ	78.938
2	4	Horacio Roberto Granero	11|9|85	MARIA LUISA GODIO DE ROUX	5[illegible].964
3	5	Ana M. Beneventano	11|9|85	ESTEBAN JUAN SADL	78.994
3	5	Ana M. Beneventano	11|9|85	EDELVEIZ LUCIA ARNAUDO DE DESIMONI	79.014
3	6	Alberto Ugarte	11|9|85	MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE TIRADO	78.944
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	OSCAR SANTIAGO CASTAGNINO	78.982
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	ANTONIO RAUL NICOLETTI	78.970
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|85	ALICIA JUANA CAPELLO DE CANATA	78.948
4	8	María del Carmen Aguirre	9|9|85	ZULEMA GARAVAGLIA DE LEMA	78.971
4	8	María del Carmen Aguirre	12|9|85	JUAN SUGRAÑES	78.972
5	9	Patricia E. Castro	14|9|85	JOSE FARANNA	79.003
5	9	Patricia E. Castro	13|9|85	FRANCISCO MARIN CASTILLO	56.921
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|9|85	AMELIA LUISA SECCHI	79.015
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|9|85	CECILIO MONTEAGUDO o CECILIO BERNARDO MONTEAGUDO	79.022
6	11	Hugo Carrillo	4|9|85	JOSEFA BERSELINO VDA. DE ANDRESSON	78.936
6	12	Tristán Bravo	1º|8|85	ANGELA MARIA CEOLA DE GOLDENBERG	78.974
7	13	María Teresa Tibau	30|8|85	FELICIANO GONZALEZ GONZALEZ	56.839
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20|8|85	CESPEDES JOSE LUIS	56.954
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|9|85	FRANCISCA ELENA AINE GALLI VDA. DE CANZANI	56.960
8	16	Norma Susana Nicolaris	11|9|85	JUAN PERROTTA	78.993
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|9|85	TADEO LEMISZEWSKI	79.020
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|9|85	WERNER GUSTAVO USANSKY	79.027
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|9|85	SALOMON BIALEGO	78.932
9	18	Ernesto D. Julián	26|8|85	YOLANDA ESTHER DAZZINI DE LORENZO	78.981
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	ROQUE PINELLI	79.008
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	RAUL CRESSI	79.013
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	LOANDA ABDALIA CARRANZA DE PAGANO	79.030
11	22	José M. Irigaray	28|8|85	FRANCISCO SAVERIO MANDATO	78.992
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|7|85	ALBERTO COHEN	56.830
13	25	Avelino Rolon (h.)	10|9|85	ALFREDO ARROSAGARAY	56.890
13	25	Avelino Rolon (h.)	4|9|85	CARLOS ALBERTO BALBUENA	56.896
13	26	María Celia García Zubillaga	6|9|85	CARLOS ALBERTO PASZEL	79.023
14	27	José Luis Caruso	11|9|85	SARA NEJAME MISES y MAURICIO o MOISES JAIM EINHORM	56.936
14	27	José Luis Caruso	16|5|85	NESTOR AGUIRRE	78.947
14	27	José Luis Caruso	3|9|85	CELINA SERRA DE BARREIRO	56.864
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	HORACIO FRANCISCO LOPEZ	79.011
14	28	Guillermo C. Mercado	2|7|85	VICENTE NICOLAS SCORZO	56.840
14	28	Guillermo C. Mercado	3|6|85	JOSEFA OGANDO DE GRAÑA	78.960
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|85	POLA ANGELICA MUNELL DE PANCELLI	56.882
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	MARIA PILAR PEREIRA DE LOGUSSO	78.953
15	30	José Luis González	28|6|85	ADELA GALANTE VDA. DE RONDERIS	78.950
15	30	José Luis González	5|6|85	ANGELA GHIGO DE GALATI	78.961
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	9|9|85	FRANCISCO MUSICO	78.952
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	11|9|85	BLANCA NIEVE BRAÑA VDA. DE JACOBUCCI o IACOBUCCI	79.005
17	34	Stella María Etchepare	11|9|85	OSCAR PIZZICHILLO	79.009
17	34	Stella María Etchepare	10|9|85	AMALIA DEPIETRI VDA. DE KASDAGLIS	78.982
17	34	Stella María Etchepare	9|9|85	FLOREAL MAZZOLLA	56.870
18	36	María Isabel Millán	12|9|85	ANTONIO DODARO y TERESA CHIARELLA DE DODARO	78.983
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	PEDRO JORGE LUISONI LOPEZ	79.002
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	SEBASTIAN SCHRAER y CECILIA RAPAPORT DE SCHRAER	78.995
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|9|85	NOEMI ESPERANZA CIAPPOLINO DE GARCIA	56.871
20	39	Luis José Carballido	19|8|85	DORA ANGELA FINCATI DE COLOMER	78.930
20	39	Luis José Carballido	9|9|85	ROSA MAESTRE DE FERNANDEZ y GERARDO MANUEL FERNANDEZ	79.022
20	39	Luis José Carballido	9|9|85	DJAMILE COHEN DE MALINOWICZ	79.025
20	40	Celia Angeles Pérez	11|9|85	NETKO RUSANOFF o NEDKO ROSANOFF DOTCHEFF	78.991
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	FERNANDO NOGUES y CONSUELO SAAVEDRA DE NOGUES	79.012
20	40	Celia Angeles Pérez	6|8|85	NORBERTO ROMULO CORSO	79.016
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	NICOLAS MARTINEZ	78.958
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	PEDRO RENE IRIGOIN	78.996
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	PABLO DELLEPIANE	56.897
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|85	MANUEL FRAGA	78.963
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|9|85	MARTINA DYKSTRA VDA. DE BURGUERA	79.032
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	3|9|85	AQUILES DOMINGO NICORA	56.836
23	45	Ana M. Beneventano	11|9|85	MARIA KOTLIROFF VDA. DE LUTZKY	79.004
23	45	Ana M. Beneventano	5|9|85	JENARO ENRIQUE CATALDO	79.024
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|9|85	JUAN TIRONE	56.950
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	MARIA ROMERO DE ALBARRAN	56.846
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|9|85	TERESA URSO DE MAZZA	78.937
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|85	JOSE ALEJANDRO RAINERI	56.869
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|85	LUISA DI LEVA DE IZZO	78.990
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|85	JOSE DEL CARMEN MEDINA	79.026
24	48	Rubén H. Malatesta	9|9|85	JOSE FELINDOR PEREYRA o FELINDOR PEREYRA y AURORA FERRARI DE PEREYRA	56.872
24	48	Rubén H. Malatesta	6|9|85	OVIDIO ARCANGEL FANTUZZI	56.939
25	50	María Eugenia Giraudy	4|7|85	ALBERTO CARLOS SAVAGLIA	56.844
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|85	MARIA INES ANSOLABEHERE y DELIA MARIA ANSOLABEHERE	78.935
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|85	ANSELMA PERRI VDA. DE BLASI	79.033
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|85	ARTURO NICOLETTA o ARTURO FRANCISCO ANTONIO NICOLETTA	56.863
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|85	JOSE MARIA MATO y CONSUELO ROSALIA COUTO DE MATO	78.997
27	53	María Isabel Di Filippo	2|9|85	ABRAHAM JUD y PERLA ALFANDARI DE JUD	79.000
27	53	María Isabel Di Filippo	9|9|85	MARIA VELIA NOGUERAS DE CIVELLI y EDUARDO CIVELLI	56.831
27	53	María Isabel Di Filippo	5|9|85	MARIA ANA LUCIA ORIOLO	
27	54	Juan Manuel Converset	5|9|85	LUIS ENRIQUE CERUTTI y CELESTINA ANTONIA ZARLENGA DE CERUTTI	78.989
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	IRMA ELISA CORTI	78.956
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|85	ELVIRA SABBATINI VDA. DE SENATORE	78.964
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	NICOLAS CARULIAS	56.855
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5|9|85	ELADIO RIESGO	78.978
30	59	Santiago González Balcarce	3|9|85	PEDRO PARODI	78.984
30	59	Santiago González Balcarce	9|9|85	TELESFORA CRESENCIA MARTINEZ DE GAUNA y EUFEMIO SECUNDINO GAUNA	78.973

e. 19|9 Nº 163 v. 23|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional "G", Secretaría Nº 51, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL SUAREZ FERREIRA y LAUTARO MARIO SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Roberto D. Fossá, secretario.
e.19|9 Nº 1.962 v.19|9|85

Juzgado Correccional letra "G", Secretaría Nº 51, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL REGINO PEDROZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Roberto D. Fossá, secretario.
e.19|9 Nº 1.963 v.19|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal; Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Deiksel, Manuel s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. 162.577|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DEIKSEL, MANUEL; M.I. Nº 4.315.582, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 14 del decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la Ley 23.059, considero que V.S. es competente para entender en estas actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo normado por el Art. 8º de la Ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Manuel Deiksel, M.I. Nº 4.315.582, clase 1940". Notifíquese.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, secretario.
e. 19|9 Nº 1.623 v. 19|9|85

El Juzgado Federal; Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Cerverizzo, Alicia María s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 157.448|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia; córrase traslado a la ciudadana CERVERIZZO, ALICIA MARIA; M.I. número 3.688.982, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Cerverizzo, Alicia María, M.I. Nº 3.688.982, clase 1939". Notifíquese.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, secretario.
e. 19|9 Nº 1.620 v. 19|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos cartulados: "Hottel, José s/infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", - Expediente Nº 162.578|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano HOTTEL, JOSE, M.I. Nº 4.089.960, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto número 3.213|84, reglamentario de la Ley Nº 23.059, considero que el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano José Hottel, M.I. 4.089.960, clase 1933". — Notifíquese.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.19|9 Nº 1.964 v.19|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Eyherabide, Juan Carlos s/infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expediente Nº 162.576|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano EYHERABIDE, JUAN CARLOS, M.I. Nº 4.211.075, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la Ley Nº 23.059, considero que V.S. es competente para entender en estas actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley Nº 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Juan Carlos Eyherabide, M.I. 4.211.075, clase 1923". — Notifíquese.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.19|9 Nº 1.967 v.19|9|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

JUZGADO FEDERAL SANTA FE SECRETARIA ELECTORAL

El Señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el Art. 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Artículo 7º Ley Nº 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 12 de agosto de 1985 (Expediente Nº 45 P 85).
Santa Fe, 11 de setiembre de 1985.
Guillermo Germán Bravo, secretario.
e. 19|9 Nº 1.972 v. 23|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Enrique Grosso, sito en Intendente Bonifacini 1770, 4º piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a RODOLFO ARMANDO HAEDO y MARIA MAGDALENA CHILAN DE COLMAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Chilan De Colman, María Magdalena y otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 9.715, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.). — Publíquese por un día.
— El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en "El Municipio" de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As.
San Martín, 24 de agosto de 1985. — Enrique José Grosso, secretario.
A 1,10 e. 19|9 Nº 79.098 v. 19|9|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Roberto A. C. Rey, sito en Intendente Bonifacini 1770, 2º piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a OSCAR RAMON BELLIO y CARMEN GRANDE DE BELLIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Bellio, Oscar Ramón y otros s/Ejecutivo, Expte. Nº 58.313", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.). — El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en "El Municipio" de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.
San Martín, 21 de agosto de 1985. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
A 1,10 e. 19|9 Nº 79.099 v. 19|9|85

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, a cargo del doctor Carlos Ramón Valdez Wybert, Secretaría Nº 1 del doctor Marco A. Layús, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, argentino, nacido el 2 de julio de 1955, hijo de María Esther Sequeira y Carlos Andrés Sánchez, para qué comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por un día.
San Isidro, 20 de agosto de 1985. — Marco A. Layús, secretario federal.
e.19|9 Nº 1.959 v.19|9|85

CORDOBA

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 4), Córdoba. — Sentencia número doscientos treinta y nueve. — Córdoba, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos: Estos autos caratulados: "Carlos Coqueugniot y Cía. S.A.I.C. y F. - Quiebra propia"... Y Considerando: ...Se Resuelve: I) Prorrogar las siguientes fechas fijadas por Sentencia número ciento cuarenta y ocho de fecha trece de junio del corriente año en la que se dispone declarar la quiebra de: "CARLOS COQUEUGNIOT Y CIA. S.A.I.C. y F.", por los fundamentos dados en los considerandos: 1) Señalar el día primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco con el fin de que el señor síndico presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de octubre del corriente año para la presentación del Informe General. — 2) Designar como fecha para la celebración de la audiencia de Junta de Acreedores el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados y declarados admisibles que concurran a la misma, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Si no pudiera celebrarse por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el día señalado, la Junta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, en el lugar y hora indicados. — II) Disponer la publicación de edictos con arreglo a los arts. 15 y 97 de la L.C., en esta provincia y en la Nación. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Carmen Estela Brizuela, Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) - Secretaría Nº 13.
Córdoba, 5 de setiembre de 1985. — Jorge A. Coronel, secretario.
e.19|9 Nº 1.970 v.25|9|85

SANTIAGO DEL ESTERO

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a MARIO GUSTAVO GODOY GARAY, clase 1963, D.N.I. Nº 16.561.387, y domiciliado en Vía Cava 499, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado Federal a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S/infracción al Servicio Militar - Imputado: Mario Gustavo Godoy Garay - Expte. Nº 156, año 1985", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Santiago del Estero, 22 de agosto de 1985. — Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e.19|9 Nº 1.960 v.19|9|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a MERCEDES MARCOS MARTINEZ, clase 1965, D.N.I. Nº 17.502.489, domiciliado en Chacabuco 780, Charata, Chacabuco, Pcia. de Chaco, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria por este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S/infracción al Servicio Militar - Imputado: Mercedes Marcos Martínez - Expediente Nº 167, año 1985", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Santiago del Estero, 21 de agosto de 1985. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e.19|9 Nº 1.961 v.19|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos KAWER, ISRAEL LEON s/sucesión concurso, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 25 de setiembre de 1985, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes inventariados en autos; camperas de nylon; gabardina; corderoy (forradas) aproximadamente 140 unidades; aproximadamente 30 rollos de tela escocesa, corderoy, varios colores; dos mesas de trabajo de 4 x 1,50 metros; una máquina tejedora; una máquina Pacel 33, voltaje 220; dos máquinas de coser industrial eléctricas Juki c/una mesada de fórmica y otros muebles. — Sin base, contado, seña 30%, comisión 10%, efectivo. — Exhibición en Humberto 1º 2942|2946, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Retiro de los bienes previo pago total en el lugar donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 16 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
A 2,55 e. 19|9 Nº 57.116 v. 20|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos: ZENAVILLA, ABRAHAM s/sucesión concursada c/SARLO SABAJANES, JOSE MAXIMILIANO s/Sucesión s/División de Condominio (Expediente Nº 52.252|80) que el jueves 26 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en Posadas 1231|57, Capital Federal, la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará "ad corpus" una fracción de campo ubicada en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, sobre la ruta Nº 53 (Camino General) asfaltada, que une las localidades de Florencio Varela y Brandsen, situada aproximadamente a 10 kilómetros al Sur de la primera y 33 kilómetros al Norte de la otra y a 53 kilómetros de la Capital Federal, con 805,16 m. de frente sobre la ruta. — La fracción tiene una superficie según título de 71 has., 27 as, 35 cas y de acuerdo al Plano de Mensura y Desmembramiento para Camino, característica 32 - 142 - 82 tiene una superficie remanente de 66 hs. 92 as, 80 cas y 31 m2. — La nomenclatura catastral es Circunscripción IV. — Sección Rural. — Parcela 902. — Inscripción de dominio Nº 99.911. — Folio 1562|A|1912. — El inmueble está ocupado por los señores Néstor Eugenio Goyhesnespe y Polo Guerra, en carácter de depositario judicial el primero y colaborador el otro. — El depositario judicial, señor Goyhesnespe, es propietario de las siguientes mejoras: 1) El molino con su aguada. — 2) El galpón de encierra del ganado. — 3) El puesto de trabajo sito a metros de la ruta 53. — Base: A 18.911,68 (dieciocho mil novecientos once australes con sesenta y ocho centavos). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. — Pagadero en dinero efectivo. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, para lo cual los interesados deberán retirar tarjeta de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. (Posadas 1245, P. B., Capital Federal). — Condiciones Especiales: 1) El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de las 48 horas de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de declararse resuelta de pleno derecho la venta, perdiendo el comprador las sumas abonadas. 2) En caso que el saldo se abone después del 26 de octubre de 1985, el importe adeudado se actualizará desde ese día hasta su efectivo pago de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al consumidor, nivel general para la Capital Federal publicado por el INDEC y se le adicionará un interés del 6% anual. — 3) En caso de no aprobarse la subasta las sumas abonadas se reintegrarán al comprador sin reconocimiento de actualización, ni intereses. — 4) Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en el Juzgado (Talcahuano 490, piso 1º) hasta 48 horas antes de la subasta, acompañándose cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. por el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado del monto ofrecido y constituir el oferente domicilio dentro radio del Juzgado. — Las ofertas que hubiere serán abiertas al comenzar el acto de la subasta convirtiéndose la mayor de ellas en nueva base del remate comenzando en consecuencia la puja a partir de la suma ofrecida, que en ningún caso podrá ser inferior a la base de A 18.911,68.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. Luis Guillermo Köhler, secretario.
A 8,16 e. 19|9 Nº 57.047 v. 20|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría número 1, comunica por tres días, en autos: "MASINI, CRISTINA

c|BUCH, CARLOS HUGO, s|ejecutivo, Oficio Ley 22.172, del Departamento Judicial de San Isidro", Expte. Nº 52.574, que el martillero Horacio A. Villalba, Mat. 630, L. 53, F. 236, con domicilio en Talcahuano 78, piso 6º L, T.E. 37-1805, rematará, el día 30 de setiembre de 1985, a las 16.30 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal: Un juego de comedor compuesto por mesa y seis sillas forradas en pana, y dos sillones de cuerina color blanco, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado, en dinero en efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %, en el estado en que se encuentran. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y retirar los bienes una vez integrado el precio de compra en su totalidad.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

A 3,06 e. 19|9 Nº 57.081 v. 23|9|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, c|ORTEGA HERMANOS S.R.L., y otros, s|ejecutivo", Expediente Nº 60.358, que el martillero señor Federico Domingo Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, 4to. C, Capital, T.E. 311-1672|2872, rematará, el día jueves 26 de setiembre, a las 11 horas, en el Salón de Ventas, Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en el Paraje denominado Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, individualizados en el plano 70 - 307 - 72, que citan sus títulos así: Lote Diez de la manzana ocho que mide 10m. de frente al SE; 30,04m. al NE; 23,79m. al SO y 11,80m. al O. — Sup. 269,25m2. Valuación Fiscal Set. 1985: 107,54 australes. Base 71,69 australes. — Lote Doce: De la manzana ocho, que mide 15m. de frente al SE; 3,18m. en su ochava al S., 15m. al O.S.O.; 11,27m. al N.N.O. y 11,27m. al N.E. — Superf. 198,81m2. Valuación Fiscal Set. 1985: 107,54 australes. Base 71,69 australes. — mitad indivisa del Lote Once de la manzana ocho, que mide: 10m. de frente al SE; 17,53m. en su costado SO; 11,80m. en su contrafrente O.N.O. y 23,79m. en su otro costado NE. — Sup. 206,60m2. Valuación fiscal Set. 1985: 94,09 australes. Base 31,36 australes. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. N, Manz. 8, Parcelas 10, 12 y 11, respectivamente. Por ser lotes de terreno visitar todos los días. Venta al contado y al mejor postor. Base ya fijadas. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero y sobre Banco de esta Capital.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 4,08 e. 19|9 Nº 57.072 v. 20|9|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO SIDESA S.A., c|ICELY, GUILLERMO, s|ejecutivo", Expediente Nº 46.781, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, Tel. 392-1660, rematará, el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: La mitad indivisa (50 %) de un departamento externo (edificio torre) y de las unidades complementarias XLII (cochera) y XIX (baulera); ubicado en la calle Virey del Pino 2630|32|34|36|38|40|42|44 entre las de Amenábar y Moldes, de esta ciudad; piso 21, unidad funcional número 173, individualizada con letra B, el que consta de: Living-comedor, con balcón a la calle V. del Pino, dos dormitorios con balcón, con vista a la calle Amenábar, y un tercer dormitorio o habitación de servicio, con ventana a la anterior arteria; baño principal; toilette o baño de servicio; cocina totalmente instalada y pequeño lavadero. Superficie cubierta 66,49 m, semicubierta 2 m2., descubierta 3,14 m2. Sup. total funcional 71,63 m2. El bien se halla totalmente desocupado de personas, muebles y enseres, según consta en la verificación realizada que obra a Fs. 89. Adeuda por impuestos municipales, por unidad principal y complementaria 22,752 australes (Fs. 166); por O.S.N. 159.116 australes (Fs. 155|56|57). Por expensas comunes al mes de abril de 1985, 142,609 australes (Fs .148). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Base 184,43 australes, las 2|3 partes de la tasación fiscal, correspondiente a la mitad indivisa (50 %). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, cinco por mil todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de setiembre de 1985, de 14.30 a 16.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Ercilia A .González Vergara, secretaria.

A 5,44 e. 19|9 Nº 57.071 v. 20|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos: KOZINA LORENZO c|FRITEX S. R. L. y otros s|Incidente de Ejecución expediente Nº 43.948, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día 25 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado sobre la calle General Palacio 1737, entre las de Rincón y Serrano, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, construida sobre el lote 6, de la manzana 15, que mide 8,66 metros de frente por 43,08 metros al costado Sud Oeste, 42,62 metros en su costado al Noreste y 8,66 metros de fondo, con una superficie total del lote de 371,21 metros cuadrados; y lote 17b, de la misma manzana 15, que mide 8,66 metros al Oeste, 17,34 metros por el Norte; 8,66 metros por el Este y 17,34 metros por el Sud con una superficie total del lote 149,97 metros cuadrados. — Corresponde la siguiente nomenclatura catastral. — Circunscripción VI. — Sección A. — Manzana 66. — Parcela 28a. — Ambos lotes están unificados en la parcela 28a. — Se deja constancia que el inmueble no tiene inquilinos ni otros ocupantes, que el demandado Tomás Antuña y su familia. — Horario de visitas los días 23 y 24 de setiembre de 1985, en el horario de 13 a 15 horas. — Base: A 409,16 (australes cuatrocientos nueve con 16|100). — Comisión: 3%. — Seña: 8%. — Sellado de boleto 5 o|oo, todo al contado con dinero en efectivo. — Se deja constancia que la propiedad registra una deuda por impuesto inmobiliario al 17|9|82 de A 0,219, y no adeuda suma alguna por Impuestos Municipales y|o O. S. N. — El comprador deberá cumplimentar los artículos 579 y 580 del Código Procesal y constituir domicilio en el boleto dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Alfredo O. Bianchini, secretario.

A 5,44 e. 19|9 Nº 79.080 v. 20|9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del doctor Emilio E. Lozada, comunica por dos días en los autos caratulados BOTTAS, LUIS ALBERTO c|CIA. DE COMIDAS PROGRAMADAS S. A. s|ejecutivo, expediente Nº 13.298 que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 27 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el salón de ventas sito en la calle Chacabuco 960, de Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una fotocopiadora marca Xerox 2600, serie número 25.194, el que se exhibe todos los días hábiles de 16 a 17 horas, en la Avda. Córdoba 1504, piso 2º B, Capital Federal. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilo dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Emilio E. Lozada, secretario.

A 2,21 e. 19|9 Nº 57.082 v. 20|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por tres días en el juicio TEJIDOS COHEN S. C. A. c|GROSMAN JAVIER ALBERTO s|ejecutivo, expediente Nº 7.482, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, departamento 6, teléfono 392-1660 rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Un departamento externo ubicado en la calle Olazábal 2810, piso 19, unidad funcional 119, letra B, de esta ciudad, el que consta de comedor, con balcón a la calle, dos dormitorios, con placards, baño completo, cocina y lavadero. — Sup. cubierta 48 m2. 23 dm2; semicubierta 56 dm2., balcón de 4 m2 87 dm2. — Sup. total funcional 53 m2. 66 dm2. (fs. 213). — El bien se halla ocupado por el señor Miguel Angel Abran, su señora y un hijo menor, en calidad de inquilinos, con contrato vencido al 31 de julio ppdo. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Adeuda por impuestos municipales: A 20,382. — Por O. S. N. A 225,574, ambas sujetas a reajustes; por expensas comunes hasta mayo de 1985 A 223. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 317,324, las 2|3 partes valuación fiscal (fs. 277). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita sábado 21, domingo 22, sábado 28 y domingo 29 de setiembre de 1985, de 10 a 12.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 6,88 e. 19|9 Nº 57.075 v. 23|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría Unica, comunica por dos días que el martillero Carlos María Manson, rematará en los autos SERRANO, JOSE c|GALVAGNO, ANTONIO P. y otra s|ejecución hipotecaria, expediente número 140.943, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, de esta Capital Federal el día 24 de setiembre de 1985, a las 15 horas, el 50% indiviso de la finca, calle Colombia 620|26, unidad funcional Nº 1, subparcela 00-01, de la localidad de Ramos Mejía partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, construida en dos plantas compuesta de living-comedor tres dormitorios, baño, cocina amplia, garage y lavadero, superficie propia 96m2, con línea telefónica que responde al 654-9838, porcentual 52,10%, plano de P.H. 70-11-68, nomenclatura catastral Circuns. 2ª. — Sección: 1. — Manz.: 109. — Par 20. — La misma se halla ocupada por el señor Osvaldo Beccan, quien dice tener boleto de compra que no exhibe, según acta de constatación realizada por el martillero a fs. 337 vta. en los autos Mazza Graciela c|Galvagno Antonio en trámite ante Juzgado Comercial 14, secretaría 28. — Existen las siguientes deudas: Rentas a fs. 153 y Municipales a fs. 156|158, se visita de 10 a 12 días hábiles. — Base: Australes noventa y ocho con setenta y cuatro. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50%, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. Juan Carlos Insúa, secretario.

A 4,42 e. 19|9 Nº 57.069 v. 20|9|85

Nº 29

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en el juicio INDART, HORACIO c|RAMIREZ LLOPART, ISABEL s|cobro ejecutivo de alquileres, expediente Nº 6.661, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 2 de octubre de 1985, a las 11 horas, en Pte. Perón 1233, 1º piso (ex Cangallo), Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, polígono 00-01 y 01-01 del 1º piso del inmueble ubicado en Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Talcahuano 503|505, esquina Agustín Alvarez 4593|99 con entrada independiente por el Nº 505 de la calle Talcahuano, cuya superficie total es 111,57 m2. — Porcentual: 0,362%. — Vivienda compuesta de living-comedor; 3 dormitorios; baño; cocina; terraza y lavadero. — La unidad cuenta con teléfono Nº 761-1565. — Según mandamiento de constatación de fs. 133, ocupan Marcelo Fernández; Angel Fernández; Isabel Ramírez Llopart y Hugo Alvarez Llopart. — La unidad no tributa expensas comunes. — Debe impuesto inmobiliario por A 2,51 al 18|6|84. — O. S. N.: A 7,28 al 30|7|84 y Municipales por: A 8,11 al 13|7|84. — Base: A 53,80. — Seña: 30%. — Comisión: 3% y Sellado: 5 o|oo, todo en efectivo en el acto del rdemate. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. El Secretario.

A 4,08 e. 19|9 Nº 57.070 v. 20|9|85

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por 2 días en el juicio: I.B.M. ARGENTINA S. A. c|ESTECHE, FRANCICO R. y otro s|Ejec. Prend. expediente Nº 40.208|84, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 30 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Una componedora electrónica, marca I.B.M. Modelo 6375, Nº 5113191, en buen estado de funicionamiento de acuerdo al acta de secuestro obrante a fs. 28. — Base: A 1.455,50. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. Sellado boleto: 0,5%. — Todo en efectivo. — Se exhibe en Avda. Paseo Colón 515, Capital Federal, los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas (At. Sr. Desmeules). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aides, 10 de setiembre de 1985. María Inés Lezama, secretaria interina.

A 2,04 e. 19|9 Nº 57.076 v. 20|9|85

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, sito en la calle Paraguay 1536, de Capital Federal, a cargo del Juez Nacional Federico A. Young, comunica por dos días en el juicio: "GERSON, GERARDO JOSE c|FERNANDEZ, AGUSTIN NICOLAS s|Ejecutivo hipotecario". Expte. 40.520, que el martillero Juan Carlos Marsanasco con oficinas en la calle Lavalle 1290, piso 6º, of. 609, Capital, Tel. 35-5718, rematará el día 25 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble ocupado por la demandada con las siguientes características: Casa ubicada en el Partido de San Vicente, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, localidad de Guernica, cuyo lote de terreno está designado en el plano de subdivisión 100-36-1965 como lote 19 de la manzana 33, que mide: por su frente al N.O. 10 m, lindando con la calle 30; al costado N.O. 23,62 m, lindando con la parcela 1 a; en su contrafrente al S.E. 10 m lindando con parte de la parcela 2 a, y en su costado S.O. 23,62, lindando con la parcela 18, lo que hace una superficie total de 236,62 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. C, Manzana 33. Parcela 19. Número de Cuenta Corriente 96.411. Se encuentra sobre calle de tierra, próximo a la esquina que está asfaltada. Consta de living comedor con piso de cerámica, dos dormitorios, baño y cocina. Los dormitorios, frente de la casa, baño y cocina están sin terminar, con ladrillos a la vista y piso de cemento. El living comedor está bien terminado. En el fondo hay un cuarto pequeño como para guardar cosas, de no uso habitual. Deudas: Municipales al 27|5|85 A 23,52. Rentas al 31|5|85 A 18,91. El inmueble se podrá visitar los días 23 y 24 de setiembre de 1985, de 15 a 18 horas. Se subasta "ad-corpus" con una base de A 4.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Cristian S. Abritta, secretario.

A 4,59 e. 19|9 Nº 57.077 v. 20|9|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 7º, Capital, a cargo de la Juez Nacional Alcira Paula Pasini, Secretaría única de la Dra. Nilda E. Fullana, comunica por un día en el juicio: "CORRAL JOSE CARLOS c|AP. GREEN ARGENTINA INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A., Expediente Nº 34.040", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 25 de setiembre de 1985, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: una cortina de tipo Giraband; un reloj eléctrico de pared marca "Girdo", en funcionamiento; un acondicionador de aire marca "Fedders" sin número visible, en funcionamiento; un matafuego marca "Mathil" Ind. Arg.; una máquina de escribir marca "Olivetti Lexicon 80" núm. 172.062; una máquina de escribir marca "Olivetti Lexicon 80" Nº 145.853; un mostrador de 0,50 m de ancho x 3 m de largo x 1,10 m de alto, de madera, tapa de fórmica color blanca, con 4 cajones, 4 puertas corredizas y un estante divisorio a lo largo; una guillotina manual; un portapapeles de madera; un aparato de Télex marca "Olivetti-T E 300", un escritorio de metal tapa de fórmica de aproximadamente 1,10 m x 0,60 m, con 4 cajones; una caja de seguridad marca "La Invulnerable" de 2 puertas, con llave y sin combinación; una silla color beige; un escritorio de madera, con tapa de vidrio, de 7 cajones, de aproximadamente 1,80 m, x 1 m; un escritorio de madera de 4 cajones de aproximadamente 1 m x 0,60 m; una caja de Seguridad marca "G. Hallet" Marshall Caja Argentina, de zinc, con 4 cerraduras, sin combinación; una máquina de calcular "Olivetti eléctrica, Electrosuma 20", sin número visible; un marco de madera con vidrio de aproximadamente 0,20 m x 0,30 m, donde se encuentra un certificado de habilitación Municipal; un equipo telefónico Rapiset modelo 4|2 E compuesto de una central telefónica electrónica con fuente de alimentación incorporada y seis teléfonos marca Siemens Ind. Arg. (para cuatro líneas externas); un elevador de voltaje marca Varivolt; un escritorio de metal tapa de vidrio de 4 cajones; una balanza familiar de 250 gramos Ind. Arg. marca "Elvar"; una balanza familiar marca "Mauthe"; un escirtorio de metal tapa de vidrio 4 cajones; un mostrador de madera y tapa de vidrio de aproximadamente 2,80 m x 1,10 m x 0,65 m, con 12 cajones; una máquina de escribir eléctrica marca IBM, con bochita, con corrector,

color verde, en funcionamiento;; una cafetera eléctrica marca "Atma"; un osonizador de ambiente eléctrico, marca "Lorix"; una mesa para máquina de escribir base de metal y tapa de acrílico marca "Nokae"; un mueble de madera pequeño de una puerta; un mueble símil al anterior, más grande 2 puertas una de las cuales con cerradura, con tapa de vidrio; un escritorio de estilo de madera tapa de vidrio, 3 cajones tapa de vidrio y|o cristal, un cajón con cerradura; una mampara divisoria de ambientes de madera lustrada con vidrios transparentes amurada al piso y techo respectivamente, con vidrios giratorios en la parte superior; un ventilador de techo de 3 paletas eléctrico; un escritorio directorio de frente oval de madera lustrada con 8 cajones (cuatro de cada lado) con dos apoya máquina de escribir extensible todo de madera; un mueble con 6 cajones de oficina de madera para carpetas colgantes, los dos cajones superiores con llaves para trabar el mueble; una caja de seguridad de una puerta con combinación de 0 a 90, con una cerradura para llave y un volante; una máquina de sumar eléctrica "Olivetti electrosuma 20"; una máquina de calcular eléctrica "Olivetti - Xifra 121"; un escritorio de metal con tapa de vidrio, 3 cajones y un porta máquina de escribir; una máquina de escribir marca "Olimpia M-8- 3.368.283", un escritorio de madera con tapa de vidrio con 3 cajones a cada lado, con un cajón ubicado en el medio del mismo con cerradura; una mesa máquina de escribir de metal y tapa de fórmica, con un cajón; un calefactor eléctrico marca no visible de dos velas; un mueble de metal con ruedas corredizas porta fichas; una mesa ovalada de directorio de madera lustrada con tapa de vidrio y|o cristal; un perchero de pie de metal plateado con tres perchas; un mueble de oficina con cinco cajones, el superior con llave, dos puertas corredizas; una mesa ratona con tapa de vidrio; una heladera de tamaño chico marca "Coventry"; un cenicero de pie; un equipo de aire acondicionado frío, marca Fedders B G H; un turbo ventilador marca Rosario; 3 módulos metálicos para oficina de 4 cajones cada uno, para carpetas colgantes, dos de ellos con cerraduras; una barredora de alfombras marca "Yelmo"; un mueble para oficina guarda biblioratos de dos puertas, una de ellas con cerradura; una radio transmisora marca "Bacigaluppi Hnos.", con fuente de alimentación aparte, con su correspondiente micrófono; una escalera de madera, dos hojas con 4 escalones y una base superior de madera; once sillas de madera tapizadas en cuerina y|o tela plástica de distintos colores, dos sillas más similares a las anteriores pero con apoya brazos; cinco sillones giratorios tapizados en cuerina de distintos colores y distintas características y|o formas; un acondicionador de aire, marca "Thinline de General Eléctric, frío; una mesa de madera de cocina para 4 personas; un moquet color verde de aproximadamente 20 m2, un moquet color beige y|o amarillo de 4 m2 una y otra de 5 m2, todos aproximadamente. Dichos bienes estarán en exhibición de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, y de 15 a 17 horas, en la calle Venezuela 3083, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Condiciones de venta: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo del precio de compra se abonará dentro de las 48 horas posteriores a la subasta contra entrega de los bienes.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985.
Nilda E. Fullana, secretaria.

₳ 6,80 e. 19|9 Nº 57.083 v. 19|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del doctor Rubén O. Correa, Secretaría a cargo del autorizante, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados DURO MARIA SOLEDAD c|Federación Argentina de Trabajadores de Prensa y otro s|despido, Expediente Nº 33.323, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el día viernes 27 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en calle Presidente Perón Nº 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Presidente Perón Nº 1173|75 (Ex Cangallo) de esta ciudad, entre las calles Cerrito y Libertad, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción Nº 14, Manzana Nº 52, Parcela Nº 35; Sección Nº 5; Matrícula Nº 14-2830, el que se encuentra edificado sobre un lote de terreno cuyas medidas son: 8,876 m. de frente al Sud; 39,55 m. en el costado Este; 39,3 m. en el costado Oeste (fs. 199), constando de aproximadamente 1.745 m. cuadrados cubiertos distribuidos de la siguiente manera. subsuelo 225 m2; Planta baja, Primero, Segundo y Tercer piso de aproximadamente 342 m2 por planta y 152 m2 cubiertos en la terraza, lo que se desprende del plano adjuntado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 292). El inmueble presenta las siguientes deudas: O.S.N., partida Nº 0221620: 340,68 australes al 8|1|85 (fs. 188); Municipales: Partida Nº 0221620: 41,87 australes al 7| 2|85 (fs. 190). De la constatación efectuada en autos surge que la totalidad de las plantas se encuentra subdividida en oficinas y consultorios, por mamparas de madera y|o material. El estado de conservación del inmueble tanto interno como externo es regular en cuanto a mantenimiento y pintura existiendo detalles. El inmueble a subastarse posee cinco (5) líneas telefónicas. El inmueble según títulos (fs. 194|310) es de propiedad del Sindicato de Prensa —filial Capital Federal— y se encuentra ocupado por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, el Sindicato de Prensa y por la Obra Social del Personal de Prensa de la Capital Federal y República Argentina. El remate del inmueble será al contado con la base de 2.474,19 australes (fs. 218; 2|3 partes de su valuación fiscal). En el acto de la subasta el comprador abonará el 10 por ciento (diez por ciento) del precio en concepto de seña y el 3 por ciento como comisión del martillero, con más el 0,5 por ciento del precio en concepto de sellado de ley, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — José L. Bottini, secretario.

₳ 7,31 e. 19|9 Nº 57.074 v. 20|9|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 40, comunica por un día en el juicio OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE ALIMENTACION c|Confitería Bariló S.R.L. s|APORTES, Exp. Nº 9.607, que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el 24 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: una máquina registradora eléctrica marca Sharp (falta la llave). Una heladera vitrina para masas marca Villber, de aproximadamente 2,80 mts. de largo con dos puertas de vidrio corredizas. Los bienes se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490, Capital, todos los días en el horario de 9 a 12 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30% e|ef. Com. 10% e|ef. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. Luis A. Catardo, secretario.

₳ 1,36 e. 19|9 Nº 72.042 v. 19|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SANTIAGO IVALDI o CARLOS IVALDI o CARLO IVALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 0,85 — e.17|9 Nº 76.109 v.19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|8 al 12|8|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a HUGO ALBERTO JARES y AIDA BRIKMAN de JARES, la providencia dictada en los autos caratulados "Jares Rubén s|Sucesión" que dice: "Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... y de la estimación de honorarios y a los fines previstos por el art. 23 Ley 21.839, córrase traslado por 3 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como conformidad de la misma. — Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez"; el monto de la estimación es de ₳ 794,109 al mes de agosto de 1983; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 2,21 e. 18|9 Nº 78.979 v. 19|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA VERONICA MAZZUCCHELLI y|o MARIA VERONICA MAZZUCHELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Luis P. Fasanelli, secretario.

₳ 0,85 — e.17|9 Nº 77.721 v.19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|9 al 4|9|85.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SZNYCER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

₳ 0,85 e. 18|9 Nº 54.688 v. 20|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|9 al 5|9|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA GOMEZ de BERNADO y de don JUAN ANTONIO MATIAS BERNADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Carlos A. Vázquez, secretario.

₳ 0,85 — e.17|9 Nº 76.799 v.19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|8 al 22|8|85.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFA DAUD de BACHI y ANTONIO ABRAHAM BACHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

₳ 0,850 e. 18|9 Nº 40.746 v. 20|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días, que en los autos Copello de Goya Mariana Alejandra c| Goya Luis Alberto s|Divorcio, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO GOYA para que en el término de ley comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Ana M. Beneventano, secretaria.

₳ 1,19 e. 18|9 Nº 79.006 v. 19|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por quince días a don CARLOS HUGO ALDERETE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "González Pagliere de Alderete Silvina M. c|Alderete Carlos H. s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

₳ 1,19 e. 18|9 Nº 78.949 v. 19|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5| 8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría número 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 4 de setiembre de 1985 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "MURO S.A., s|quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.324|85, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos

a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 12 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Fernando R. Regatky, con domicilio constituido en Paseo Colón 275, piso 3º, Depto. B, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 26 de diciembre de 1985, respectivamente. — La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el 18 de febrero de 1985.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 16|9 Nº 1.856 v. 20|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a CONSTRUCTORA DELL' ERBA S. A. C. I. (en formación). — Síndico designado: Bibiano E. Torres, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 10, oficina C. — Fíjase plazo hasta el día 5 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acredores en caso de Corresponder su celebración, para el día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido "Ministerio Legis".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 13|9 Nº 1.847 v. 19|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Medjurechan Alberto y otro s|Sumario", que cite por el término de diez días a partir de la última publicación, a los demandados ALBERTO ANTONIO MEDJURECHAN y ALICIA MARTA PAGLIONE de MEDJURECHAN a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 1,53 e. 18|9 Nº 79.030 v. 19|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secertaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "SERIL S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 54.893), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 12 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.925 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 1985, ha sido decretada la quiebra de ABDELNABE, JALIL MOHAMED, habiendo sido designado síndico el doctor Miguel Angel Echeperostou, con domicilio en Tucumán 1584, piso 7º C, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1985. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551, el día 23 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40, el día 13 de noviembre de 1985. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la Ley 19.551, se ha fijado la fecha de la Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1985, a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551, y, en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos, ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.927 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 18|9 - Vence: 20|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|9|85	SAUL MAROWSKI	78.866
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|85	SEGISMUNDO MARCOS BLEJMAN	56.081
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	SARA GALLINA de NAPOLI	78.904
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|9|85	NORMA OFELIA GUTIERREZ de REGUEIRA	78.926
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|9|85	RITA VILLA de SESSA y GERONIMO SESSA	56.649
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	GIORLANDO DI GIOIA	78.862
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	MARGARITA ERRECALT y ANA MARIA ERRECALT	78.870
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|85	JOSE MANUEL SUAREZ	56.633
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	EZRA SAUL o EZRA EKES SAUL	56.862
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	ELVIRA BARI de SAUL	56.803
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	NAZARENO MESCHINI	78.875
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|85	FRANCISCO COLUCCIO	78.881
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|9|85	LORENZO ALFREDO MEDANA	78.887
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|9|85	DELIA HAYDEE BUTTA	78.890
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|85	OSCAR EDUARDO DIAZ	56.693
4	8	María del Carmen Aguirre	29|8|85	ALICIA ESTHER BENITEZ de TROISI	56.631
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	ROQUE D'AMELIA	78.901
5	9	Patricia E. Castro	9|9|85	PEDRO FACIONI o PEDRO INOCENCIO VICENTE FACIONI	56.707
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	GUMERSINDO GASOL	56.789
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4|9|85	JOSE SANTILLAN y BASILICA GARATE Vda. de SANTILLAN	78.915
6	12	Tristán Bravo	9|9|85	DANIEL AGUSTIN ATILIO VERDINO	78.847
6	12	Tristán Bravo	10|9|85	MARIA CLARA LINDE	78.871
6	12	Tristán Bravo	3|9|85	EDELMIRA TIPITTO de ZAFFANELLA y EDUARDO ZAFFANELLA	78.925
7	13	María Teresa Tibau	11|9|85	JAIME NUDEL	78.913
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|9|85	JOSE RIVEIRO	78.914
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	ALICIA NORMA MEROÑO de GRODSINSKY	56.779
8	16	Norma Susana Nicolaris	9|9|85	SANTOS DI STEFANO	56.635
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|85	MARIA TERESA LAPENTA de BREGLIA	56.614
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	JUAN CARLOS RAMON GENES	78.856
10	20	Marcela Eiff	6|9|85	TERESA FRANCISCA MARTIN de GUTIERREZ	56.722
10	20	Marcela Eiff	2|9|85	ANGELA BASILE	56.688
10	20	Marcela Eiff	9|9|85	LEONARDO PESCE	56.615
11	21	Julio Campos	5|9|85	CARMINE ANTONIO SCUOTTO	78.892
11	21	Julio Campos	5|9|85	GUILLERMO TUSCH	56.656
11	21	Julio Campos	5|9|85	MARIA ROSA PASCALI de LUSI	78.917
11	22	José M. Irigaray	6|9|85	MARIA JUSTINA de SANTA MARIA o MARIA LOPEZ de SANTA MARIA	78.893
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|9|85	ANTONIO MIGUEL	78.911
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|8|85	ALBERTO RAFAEL PUPPIO	56.692
13	25	Avelino Rolón (h.)	4|9|85	MARIA EMILIA MAS de COQ	78.889
13	26	María Celia García Zubillaga	11|9|85	ANTONIA DI BENEDETTO Vda. de VALLS	78.855
14	28	Gullermo C. Mercado	11|9|85	ANTONIO LUPAZZI	78.857
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|9|85	DEULMA GIGLIOLI de BEDENDO	78.846
15	30	José Luis González	2|9|85	ALFONSO JOSE CALAFATE	56.804
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|9|85	PEDRO GUSTAVO GRANDINETTI	78.874
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|8|85	BEATRIZ FELISA ROSETTI de PICCALUGA	56.719
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|9|85	LUIS MARIA GARDEY	78.861
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|85	MARIA ELENA KUSAK de TURRI	78.867
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|85	RAMON RODRIGUEZ	78.864
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|8|85	MANUEL SANTISO MONTERO	78.873
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|9|85	MANUEL RAMAYO DE LA VEGA	78.865
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	CLEMENTE SALVETTI	78.921
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	RAFAEL FERNANDEZ SELVATICO	78.899
20	40	Celia Angeles Pérez	5|9|85	JOSE MIGUEL TESSANDORI	56.621
20	40	Celia Angeles Pérez	11|9|85	HILDA NELIDA UBERUAGA de SABATE	56.727
21	42	Carlos Alberti Vasquez	4|9|85	PEREGRINA SOUTO de CAMPOS y ANTONIO BENITO CAMPOS	56.733
21	42	Carlos Alberti Vasquez	29|8|85	JOSE ERNESTO GARCIA PAZ	56.637
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	FERNANDA ANTONIETA MARTIN de REGOLO y ENRIQUE EUGENIO FLOR REGOLO	56.761
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|9|85	MARGARITA SAILHAN Vda. de LEVIS	78.923
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	11|9|85	FRANCISCO COSME GLIEMMO	78.891
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30|8|85	ANGELA UCHA Vda. de GIUDICE	56.744
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	11|9|85	JOSE TODARO y DOMINGA TEDESCO Vda. de TODARO	78.903
23	45	Ana M. Beneventano	10|9|85	JOSE ANGEL GABRIELE	78.912
23	45	Ana M. Beneventano	23|7|85	JUAN CARLOS POGLIANI	56.756
23	45	Ana M. Beneventano	26|8|85	TERESA ASCENSION FASSOLA Vda. de LACROUTS y VICTOR MELITON LACROUTS	78.895
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|8|85	ELENA REBECA ALTER de OSTROVSKY	78.860
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|9|85	OSCAR NICOLAS POSADAS	78.900
24	48	Rubén H. Malatesta	26|8|85	JUVENAL ALEJO CARRY	78.910
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|85	JUANA ALFIERI Vda. de SICARI	78.885
25	49	Adriana C. de Frezza	5|8|85	MANUEL AUGUSTO MARINI	56.612
25	49	Adriana C. de Frezza	9|9|85	RICARDO GATTULLO	56.758
25	49	Adriana C. de Frezza	10|9|85	OLGA PIERINA RAMPONI de MENGRUNO	78.868
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|85	MARTA EUSEBIA VALLE de FAVARO	78.924
26	51	Julio César Dávolos	5|9|85	AVEDIS KOUNDAKDJIAN	78.859
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|85	OVIDIO OCHOA	78.894
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|8|85	ARMONIA CARMEN MILLAN de ALI	78.880
27	53	Juan Manuel Converset	4|9|85	MIGUEL PINTAMALLI	78.872
27	54	Juan Manuel Converset	21|8|85	GARCIA DE BERNAL PAULSEN, JOSEFA IRMA	78.916
27	54	Juan Manuel Converset	30|8|85	ZOILO CUADRAZO y MARTHA DINA CUADRADO AGUER o MARTHA DINA CUADRADO	56.691
27	54	Juan Manuel Converset			
29	57	Dora Mariana Gesualdi	1º|9|85	RAFAEL ALMENARA	78.848
30	59	Santiago González Balcarce	10|9|85	AMALIA PRADO de MUSUMECI	78.897
30	59	Santiago González Balcarce	2|9|85	CLARA SOKOLSKI de OVSEJEVICH	56.706
30	60	Ester Riesel	10|9|85	JOSE MARIA IRURTIA	78.876

e. 18|9 Nº 162 v. 20|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DAIMARU S.A. C.I.F.I.A., que es síndico el contador Ernesto Luis Hilman, quien tiene domicilio constituido en la calle Uruguay 467, piso 5º, dto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el 5 del mes de noviembre de 1985 y el que se refiere al art. 40, del 26 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el 17 de diciembre de 1985, en la sala de audiencias de la Justicia Comercial, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados

del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|9 Nº 1.926 v. 24|9|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, con asiento en Avda. Callao 635, piso 2º, cita a SILVIA GONZALEZ ALZAGA para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio en el juicio: "Gofrid, Osvaldo, s|Tercería de Dominio en autos González, Armando, c|González Alzaga, Silvia, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

₳ 1,70 e. 18|9 Nº 56.935 v. 19|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos caratulados: "JUAN BERARDI E HIJOS S.A. s|Quiebra", que se ha fijado plazo de presentación de los acreedores originados entre la presentación del concurso, y la fecha del auto de quiebra, hasta el día 1º de noviembre de 1985, en el domicilio de Fortunato Devoto 430, de Capital Federal, de la síndica Dra. Raquel Colombo. Se fijó fecha de presentación del art. 35 para el día 22 de noviembre de 1985.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 17|9 Nº 1.906 v. 23|9|85

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

₳ 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de MARQUIFE S. A. Síndico: Celestino Arias, domiciliado en Uruguay 705, piso 11. Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

e. 16|9 Nº 1.733 v. 19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|8 al 3|9|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en los autos: "América Construcciones S.C.A. s|Concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de América Construcciones S.C.A. y de sus socios solidarios GUILLERMO RAUL VAZQUEZ y EDUARDO ROMULO CASTRO SANCHEZ, fijándose hasta el día 29 de noviembre de 1985, el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el día 6 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que se efectuará con los acreedores que concurran. El síndico designado es el contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Belgrano 1337, piso 6º "A", de Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

₳ 5,10 — e.13|9 Nº 78.644 v.19|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 17|9|85 - Vence: 19|9|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|8|85	JORGE REYES LUJAN	78.809
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|85	TEROINA MAUSQUERE DE PUENTE y EMILIO PUENTE	78.824
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|85	BENITO VIDAL	78.825
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|9|85	FEBO CARUSO	56.591
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	BEATRIZ LAURA BRUNO DE PAMPIN	78.806
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|9|85	SOFIA CAFFARENA y CATALINA CAFFARENA	56.404
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|6|85	AMALIA SAIG DE SZTAIN	56.402
2	4	Horacio Roberto Granero	10|9|85	RITA OLIMPIA FRIAS DE RODRIGUEZ y GUILLERMO RODRIGUEZ	56.408
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|8|85	ROBERTO SIMON MIZRAHI	56.498
2	4	Horacio Roberto Granero	9|9|85	JOSE DEL COMPARE	56.544
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|85	MARGARITA EMMA BOURG DE MENTABERRY	56.561
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	CELIA CLOTILDE VASSURA DE VIGNONI y ARMANDO VIGNONI	78.799
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	PASCUAL BORDETAS	56.393
3	6	Alberto Ugarte	16|8|85	MARIA ANGELICA LOPEZ Vda. DE OLIVA	56.499
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|6|85	ELADIO RIQUELME	78.833
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|9|85	JOSE PIZZICHINI	56.563
4	8	María del Carmen Aguirre	11|9|85	JUAN ADOLFO RODRIGUEZ y MARIA AMALIA FASANI DE RODRIGUEZ	78.818
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	ANA HAPONIUK	78.805
5	9	Patricia E. Castro	1º|9|85	MODESTINO CARPENITO y ROSARIA MANGANIELLO DE CARPENITO	78.811
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	ARMANDO LUIS GUERIZOLI	56.413
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9|85	ALFREDO CARLOS AUGUSTO DANIEL WARNEKE	78.819
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|9|85	MARIA MARCHIANO DE CROCCIA	56.537
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	MARIA DEMARE	78.769
6	11	Hugo Carrillo	4|9|85	LINA IANNINO DE FERRARO	56.542
7	13	María Teresa Tibau	10|9|85	SZAJNDLA FIKSMAN DE YUNGMAN y LEIBA HERSCH YUNGMAN	78.801
8	16	Norma Susana Nicolaris	14|8|85	ROSA SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA Vda. de CONTARTESE	78.804
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|9|85	MEYER WOLF JROMOI	78.815
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|85	MARIA TERESA MAJUL CHAIJ DE LOIRA	78.798
9	18	Ernesto J. Julián	30|8|85	JOSE FELIX TARSIA	78.761
11	21	Julio Campos	5|9|85	ESTEFANIA KACZMAREK DE SIEJAKOWSKI	78.782
11	21	Julio Campos	3|9|85	MARIANA BARONE	78.803
11	22	José M. Irigaray	2|9|85	MARIA ENGRACIA VEIGA DE MOURIZ GONZALEZ	78.775
11	22	José M. Irigaray	3|9|85	MANUEL REY BARREIRO	78.807
11	22	José M. Irigaray	6|9|85	PABLO JUAN ZANZI y JOSEFINA FELISA ZANZI DE ZANZI	56.407
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|9|85	PEDRO ANTONIO CERDAREVICH	78.774
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|85	JOSEFA FRANCISCA GONZALEZ DE DAVANZO e IGNACIO DAVANZO	78.802
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|9|85	HAYDEE NEIGEAT DE MARRA	78.830
13	25	Avelino Rolón (h)	10|9|85	PEDRO TALLARICO	78.778
13	25	Avelino Rolón (h)	16|8|85	RAUL JULIAN BIRABEN	78.786
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	SEGUNDINO WALDO TUÑON	78.788
13	26	María Celia García Zubillaga	3|9|85	VERINA LILIA DE LUCIA DE ARANDA	78.829
14	27	José Luis Caruso	10|9|85	OSCAR ANIBAL GONZALEZ	78.777
14	27	José Luis Caruso	10|9|85	LEONOR IRENE PEDACK	78.787
14	27	José Luis Caruso	3|7|85	MARIANO VALENTIN RODRIGUEZ	78.822
14	27	Jose Luis Caruso	5|9|85	EDUARDO GUILLAMONDEGUI	56.582
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	OSVALDO CARLOS VIDAL	78.810
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	ANGEL JORGE ALONSO	78.762
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|9|85	OLINDA SAUNIER Vda. DE PEÑA	78.832
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|9|85	ANTONIA LEONE DE MAZZARA BOLOGNA	56.426
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|7|85	GENEROSA RUSSO DE GUARNERI	78.773
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|9|85	RAFAEL URBANO DE DIEGO	78.781
19	38	Martha B. Gomez Alsina	6|9|85	DELIA ASTIANETTI DE DIANTI	78.768
19	38	Martha B. Gomez Alsina	9|9|85	ALFREDO OTERO	78.770
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|9|85	EMMA ENTRE RIOS DE BONOMI	78.831
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	VICENTA LEBRERO DE BERARDI	78.817
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	ANGEL SANTIAGO	78.808
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|8|85	LUIS HORVAT	56.512
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10|9|85	MARIA FILOMENA RIVERO DE BASCHIERA	78.764
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	DOMINGA LAVALLE DE BRIENZA	78.816
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|9|85	EDUARDO HERRERIA	78.821
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|9|85	ALVARO TUÑON o ALVARO TUÑON Y ALVAREZ	56.403
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|85	DANTE MEZZADRI	56.596
25	49	Adriana C. de Frezza	5|9|85	MARCOS LIVA	78.771
25	49	Adriana C. de Frezza	5|9|85	MARIA NIEVES FLOREZ DE MARCHESE	78.753
25	49	Adriana C. de Frezza	22|8|85	HERMELINDA DORA MASSIMINO DE CONCEPCION RUIZ DE MASSIMINO	78.812
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|85	RAFAEL MARIANO GIRON	78.767
25	50	María Eugenia Giraudy	3|9|85	ALFREDO HIPOLITO BATALLAN	56.406
26	51	Julio César Dávolos	9|9|85	PEDRO CYMERYNG	78.823
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	HECTOR RAUL MUGUILLO	78.754
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	SALOMON LIPSKI	78.760
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|8|85	ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ	78.813
28	55	Ricardo Li Rosi	29|8|85	CESAR DELELISI	78.772
28	55	Ricardo Li Rosi	30|8|85	CORONA GARCIA DE JANEIRO	78.814
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|8|85	JUANA ESPEL	78.820
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|9|85	ROBERTO ALEJANDRO CHAVANNEAU	56.587
30	60	Ester Riesel	6|9|85	PEDRO PEDROUZO	78.763
30	60	Ester Riesel	10|9|85	PASCUAL POMPA	78.785

e. 17|9 Nº 161 v. 19|9|85

---

cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.

Julio J. Peirano, secretario.

₳ 10.20 e. 4|9 Nº 78.920 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de MIZRAHI, MARIA; que fue decretada el 23 de agosto de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes; libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al índico hasta el 30 de octubre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de febrero de 1986 a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Igol, Eva Rosa; domicilio en Paraná 851, piso 8º 33|34. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985.

Julio J. Peirano, secretario.

e. 16|9 Nº 1.859 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata en forma interina; Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de K'EDUARD CREACION S.R.L., habiéndose designado síndico a la Sra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1985. Fíjase la audiencia del día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio el mismo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 16|9 Nº 1.860 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: LAN-RO S.R.L. s|Quiebra, hace saber que hasta el día 18 de octubre de 1985 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Mario Jasatzky (Cerrito 228, piso 3º C), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 20 de diciembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 16|9 Nº 1.861 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "CODESU CORPORACION DE SUPERMERCADOS S.A.". Síndica: Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Libertad 359, 5º C, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6|11|85. Junta de Acreedores 12|2|86, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

A 4,67 e. 18|9 Nº 56.934 v. 24|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de A 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Fed... l, con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik y su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de p go la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

A 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v.19|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "SISAGRO S. A. s|quiebra" Expediente Nº 7913, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del Suscripto que se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1985, se ha fijado plazo hasta el 1º de noviembre de 1985, para que los soliciten la verificación ante el Síndico, se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 17 de febrero de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — El Síndico designado es el Contador Isaac Stein, con domicilio en Ecuador 367 - Piso 6º "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de diciembre de 1985 y 23 de diciembre de 1985 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 13|9 Nº 1.848 v. 19|9|85

El Juzgado de Comercio Nº 20, del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, por la Secretaría Nº 39, a cargo del doctor Federico C. Carreró (h.), en autos: "FER METAL S.A., s|quiebra", hace saber que el síndico doctor Luis María Ghiglione ha presentado proyecto de distribución complementaria. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

A 1,36 e. 18|9 Nº 78.946 v. 19|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a JOEL RAHN para que comparezca a estar a derecho en autos: "Napoli Pablo, c|Rahn Joel, s|sumario", Expte. número 11.936, dentro de los diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 1,53 e. 18|9 Nº 56.326 v. 19|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Dr. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Avda. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. Junta de acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,67 e. 18|9 Nº 56.841 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Doctor Luis Juan Kuklis, con domicilio en Av. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. — Junta de Acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,25 e. 18|9 Nº 56.859 v. 24|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civ. y Com. número 42, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita a don ROBERTO RUBEN LEONARDO MONTINI para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en autos: "Lebas Jorge Omar, y otra, c|Marino Fernando César, y otros, s|daños y perjuicios" (Exp. 42.347), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

A 1,70 e. 18|9 Nº 79.028 v. 19|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra G; Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO VIRGILIO GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto de 1985.
Marta A. Fernández Murias, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.929 v. 20|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El doctor Carlos E. Luft, a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Cont. Administr. Nº 1, de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a ENRIQUE MARTINEZ ARCE, su representante legal y|o derecho habientes, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención en autos: "Dirección Nac. de Vialidad c|Martínez Arce, Enrique y Braceras de Viera, Ruth Ada s|Expropiación", que tramita ante este Juzgado y Secretaría, debiendo acreditar título de dominio por ser tenido por parte, sobre el bien sito en Pcia. Bs. As., Pto. de Morón, Circ. III, Secc. C, Manzana 145, Parc. 11, Superficie expropiada de 86,18 m2. Bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

El presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Nación y Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, por cinco días. — Conste.

San Martín, 21 de marzo de 1985. — Carlos A. Crouspeire, secretario federal (int.).

A 4.67 — e.13|9 Nº 56.275 v.19|9|85

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Ricardo Omar Ferrer, cita y emplaza por el término de quince días a HECTOR OSCAR PONCE DE LEON o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, según Catastro: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 60 - Parcela 7; según Título: Lote 13 de la Manzana D, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Amaral Juan y otro s Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto 27 de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

A 5,52 e. 13|9 Nº 56.279 v. 19|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos caratulados: LA PALMA MUEBLES S.A. s|Quiebra" - Expediente Nº 15.132, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, todos los bienes de la fallida inventariados a fjs. 221 (vta.) al 223, entre otras cosas, bancos de carpintero, compresor, intercomunicadores "Kemdit", elevador de voltaje "Varivolt", máquina de coser industrial, máquina de escribir Olivetti, calculadoras Olivetti, etcétera. Venta sin base y al mejor postor, en dinero en efectivo. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Exhibición días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 15 a 17 horas, en la calle Dorrego 1170, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

A 8,50 — e.16|9 Nº 56.475 v.20|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28 del doctor Héctor A. Patuel (h.), comunica por tres días que el martillero Carlos María Manson, rematará en los autos MAZZA, GRACIELA c| GALVAGNO, ANTONIO s|ejec. Expediente número 40.050, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, de esta Capital Federal, el día 24 de setiembre de 1985, a las 15 horas el 50% indiviso de la finca calle Colombia 620|26 unidad funcional Nº 1 supbparcela 0001, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, construida en dos plantas y compuesta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina amplia, garage y lavadero superficie propia 96 m2, con línea telefónica que responde al 654-9838. — Porcentual: 52,10%. — Plano de P.H. 70-11-68. — Nomenclatura Catastral Circunsc.: 2ª — Sección: 1. — Manz.: 109. — Parc.: 20. — La misma se halla ocupada por el señor Osvaldo Beccan quien dice tener boleto de compra que no exhibió según acta de constatación realizada por el martillero a fs. 337 vta. — Existen las siguientes deudas: Rentas a fs. 312|14. — Municipalidad fs. 293. — O.S.N. fs. 270, expensas sin deuda fs. 36|67. — Se visita de 10 a 12 días hábiles. — Base: A 19,99 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.

A 5,61 e. 18|9 Nº 56.876 v. 20|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por 5 días en el juicio ASCENSORES ELECTRA S. A. I. C. e I. s|quiebra (expediente, Nº 53.103) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 14.30, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Repuestos, motores, acondicionadores de aire, muebles de oficina, chatarra, etc., sin base. — En el estado en que se encuentran. — Los bienes detallados se exhiben los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 12 horas, en las calles Guaraní 364 y Cnel. Pagola 3680, Capital Federal. — Los saldos de precios deberán integrarse el día 30 de setiembre de 1985, de 11 a 13 horas, en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. — La entrega de los bienes fijada previamente por el señor martillero, se llevará a cabo únicamente los días 1º y 2 de octubre de 1985 en el horario de 8 a 12 horas, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. — El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y 5 por mil sellado de Ley, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

A 10,20 e. 18|9 Nº 56.913 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, Secretaría del Autoriaznte, comunica por dos días en el juicio: BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|TERMUN S. A. C. I. F. I. C. A. T. y E. s|ejecutivo-hipotecario (Expediente número 245.733) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 4 de octubre de 1985, a las 11, dos (2) lotes de terreno sitos en el Municipio Urbano de la Costa, Balneario Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes "D" frente a la Avda. Costanera o calle de la Rivera, y lote "J", frente a calle, ambos de la manzana 1. — Sup. de cada lote 600 m.c. (Circ. IV. — Sec.: "H". — Parc.: 3 "D". — Mat.: Nº 17.194 y N: 17.195. — Según acta levantada por el Señor Oficial de Justicia, un lote da sobre la Avda. Costanera entre Diagonal San Clemente y San Luis, frente al E. y a 30 metros de esta última; y el otro da sobre la calle Jorge Newbery entre Diag. San Clemente y San Luis, frente al O. y a 30 metros de San Luis. — Sobre los mismos existe una vivienda antigua, de material con techos a dos aguas (chapa de fibrocemento). — La vivienda permanece cerrada y sin ocupantes: pero el señor Luis Tedeschi manifiesta que es ocupada por personas en la temporada de verano y que ignora el carácter que ejercen dicha ocupación. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Adeuda: Por impuestos: Inmobiliario (fs. 156 $a 36.137,92, al 28 de setiembre de 1984. A.B. y L. (Municip.: $a 76.300) fs. 137). — Todos los impuestos sujetos a indexación y reajuste). — Se visitan diariamente. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30% — Comisión: 3%. — Imp. Fisc.: 1 por ciento en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 4,08 e. 18|9 Nº 78.957 v. 19|9|85

